

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	7
2.1. Cursos y talleres de capacitación.....	7
2.2. Difusión de la Ley.....	12
2.3. Participación en otros foros	17
2.4. Publicaciones	19
3. TRABAJO JURÍDICO	20
3.1. Acuerdos y Convenios.....	20
3.2. Marco Jurídico	21
3.3. Amparos y otros juicios.	22
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANZAS PÚBLICAS	24
4.1. Ejecución presupuestal 2008	24
4.2. Auditorías	25
5. PLATAFORMA INFORMÁTICA Y ARCHIVOS	26
5.1. Los archivos en el ITAIP.....	26
5.1.1. Guía Simple de Archivos del ITAIP	27
5.2. Desarrollo y operación de INFOMEX - TABASCO	28
5.2.1. Cursos previos	28
5.2.2. Operación de INFOMEX Tabasco.....	29
5.3. Visitas al Portal de Transparencia del ITAIP	30
5.4. Monitoreo a Portales de Transparencia.....	32

6. ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEL ITAIP	35
6.1. ACTIVIDADES DEL PLENO	35
6.2. ACTIVIDADES DEL ORGANO DE GOBIERNO	36
7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	36
8. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL	38
9. RETOS Y PERSPECTIVAS	42
ANEXOS	45

1. INTRODUCCIÓN

Dos años han pasado desde la integración del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiempo durante el cual se han construido los cimientos necesarios para consolidar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en el estado de Tabasco. No ha sido fácil; sin embargo, los hechos muestran el esfuerzo realizado.

El presente documento tiene la finalidad de informar el cumplimiento, que el Instituto realizó en su segundo año de labores, respecto de la encomienda constitucional y legal que le da sustento a su naturaleza como órgano garante del derecho de acceso a la información pública en Tabasco.

A lo largo de este ejercicio, los argumentos fundamentados dieron paso a los hechos cotidianos en los que informar a la sociedad acerca del quehacer de sus gobernantes marcó un hito en la historia de Tabasco.

Constituidos como órgano garante del cumplimiento cabal de la Ley, dimos cuenta de continuar con la atribución de promover la consolidación de la cultura de apertura informativa en los Sujetos Obligados. Pero también nos asomamos al ámbito de la sociedad en general.

La tarea fue compleja porque era menester asegurar el conocimiento de las entidades públicas respecto al hacer y entender de su mayúscula responsabilidad en cuanto a los temas vinculados con la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales, la organización de archivos públicos y la rendición de cuentas.

Dimos capacitación y profundizamos en algunos temas cuando fue preciso. Nos acercamos a los hombres de los medios de comunicación, partiendo de la base que ellos constituyen un vehículo eficaz para que las personas se enteren de lo que sucede, y adviertan que sus derechos existen y les cabe el privilegio de ponerlos en práctica.

En el contexto de la globalización, ser parte de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías constituye una misión impostergable, porque son la pista adecuada para que la gente de este milenio realice solicitudes de acceso a la información pública y se formen un criterio exacto de lo que las autoridades hacen por los tabasqueños.

Abordamos los retos con interés, pero más con el compromiso irrenunciable de contribuir al desarrollo de una sociedad democrática, madura y fuerte, que permita mejorar las relaciones entre gobernantes y gobernados.

La resolución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación –en relación al aplazamiento de un año más del ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales– provocó que el ITAIP y todos los Sujetos Obligados por la Ley de la materia, realizaran esfuerzos conjuntos con la finalidad de garantizar el derecho primigenio de la sociedad a acceder al quehacer gubernamental.

En consecuencia, el último cuatrimestre del año pasado las personas empezaron a preguntar, indagar y solicitar información pública. Posteriormente, se puso en operación el sistema INFOMEX - Tabasco, que desde el ocho de diciembre de dos mil ocho se convirtió en una realidad. Todos los Sujetos Obligados –incluido este órgano garante– recibimos y tramitamos solicitudes de acceso a la información pública, por lo que a través de este sistema de uso remoto y la correcta aplicación de la Ley, cumplimos la encomienda prescrita en el marco constitucional federal y estatal.

Derivado del ejercicio de este derecho se presentaron mil 902 solicitudes de acceso a la información, de las cuales fueron recurridas 5%, lo que nos muestra el bajo índice de inconformidad respecto de las solicitudes de acceso a la información presentadas a los Sujetos Obligados.

A quien estuvo inconforme con las respuestas dadas por las Unidades de Acceso a la Información, tuvo en todo momento la posibilidad de impugnarlas ante este órgano garante. De esta manera comenzó la tramitación de los recursos de revisión, posterior a la actividad jurisdiccional realizada a través de los procedimientos de queja. Es así como en el presente documento podemos dar cuenta de la función sustantiva del ITAIP: garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

En el periodo que se informa, el ITAIP:

1. Resolvió 205 procedimientos de queja y 57 recursos de revisión.
2. Aprobó en el Pleno los siguientes documentos: Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en Tabasco; Lineamientos para la Presentación de Informes de los Sujetos Obligados; Manual de Funciones del Comité de Transparencia; Manual de Normas Presupuestarias, y Reglamento del Comité de Compras del Instituto.
3. Firmó Convenio con los siguientes entes: la Universidad del Valle de México Campus Villahermosa, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Olmeca, el Instituto Tecnológico Superior de Centla y el Instituto de Educación para los Adultos de Tabasco
4. Atendió 51 solicitudes de acceso a la información, en las que se emitieron 43 acuerdos de disponibilidad, 6 de inexistencia, 1 de no competencia y 1 prevenida que se tuvo por no presentada.

5. Publicó un Compendio Normativo. Este se entregó a cada uno de los 102 Sujetos Obligados por la Ley de la materia, así como a las personas que asistieron a las diversas actividades de difusión de la cultura de apertura informativa que el ITAIP realizó. Agradecemos al Dr. John Mill Ackerman Rose, el haber prologado nuestra publicación.

Aún existen retos y desafíos que deben ser resueltos en el plazo que la brevedad permita. Enfrentamos esa tarea con el mejor de los ánimos, pese las palabras de voces discordantes que acusan sin sentido, pese al protagonismo estéril de los que pretenden apenas abonar a sus espacios oscuros. En el ITAIP aceptamos desde un inicio el compromiso de ser útiles para Tabasco, sin que haya necesidad de reclamar aplauso alguno al respecto.

La misión se cumple, más allá de los vótores de los hombres públicos. El tiempo que corre y la historia que reclama sus renglones nos ubicarán a todos en la justa medida de las contribuciones: que lo público se muestre y que el pueblo se erija en garante de su propia evolución.

La rendición de cuentas deja de ser una frase más acuñada en la retórica de los hombres, para trascender los espacios del silencio y consolidarse como el hacer cotidiano de todos: los Sujetos Obligados, los peticionarios y los órganos garantes.

El camino es aún difícil pero no imposible, seguiremos trabajando con la finalidad de consolidar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, como elementos indispensables para la democracia

“No hay cimas inalcanzables, hay pies inútiles”. En el ITAIP se cumplen casi dos años que decidimos escalar cualquier cumbre, al precio que la vida señale.

2. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

2.1. Cursos y talleres de capacitación

La labor de llegar a la sociedad, a través de la difusión sobre el conocimiento de la Ley fue un compromiso sostenido durante el periodo que se informa.

Si bien el esfuerzo realizado en el ejercicio anterior fue considerable, se hizo necesario mantener los cursos y talleres dirigidos a los Sujetos Obligados, dado que al enfrentar las disposiciones emanadas de una nueva Ley, no es suficiente tan sólo una charla de dos o tres horas para adquirir dominio sobre los temas.

Resulta evidente que en el tema que nos ocupa, era de vital importancia que las consideraciones respecto al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia quedaran perfectamente claras.

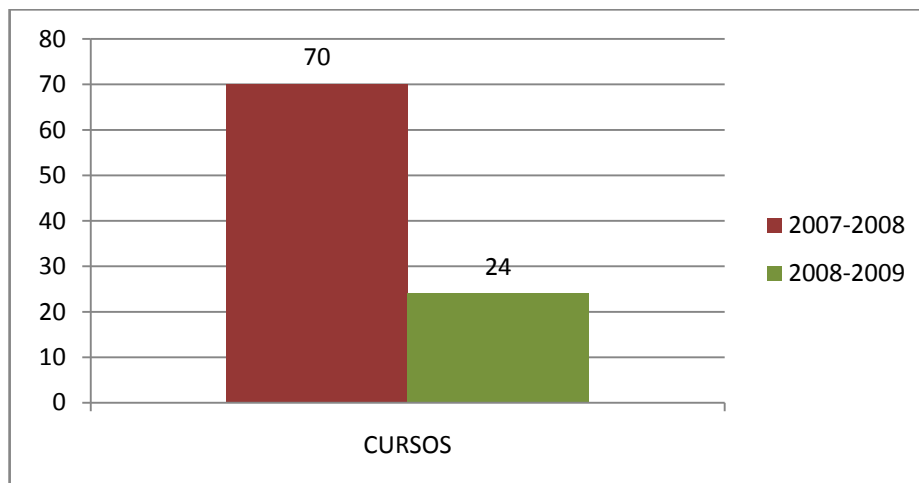
La decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación al ejercicio del derecho de acceso a la información pública a partir del 8 de septiembre de 2008, trajo consigo una serie de necesidades urgentes y originalmente contempladas en otros plazos.

De tal suerte que durante el periodo abril 2008 - marzo 2009, el ITAIP organizó un total de 24 eventos, distribuidos en cursos, talleres y diplomados (*Ver Anexo No. 1*).

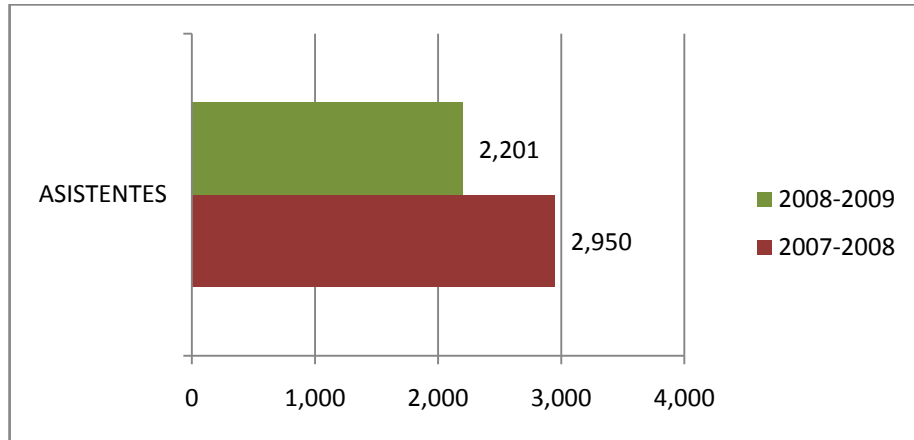
De esa forma, se capacitó a 2 mil 201 asistentes, lo que implicó un gran total de 23 mil 363 horas-hombre instrucción.



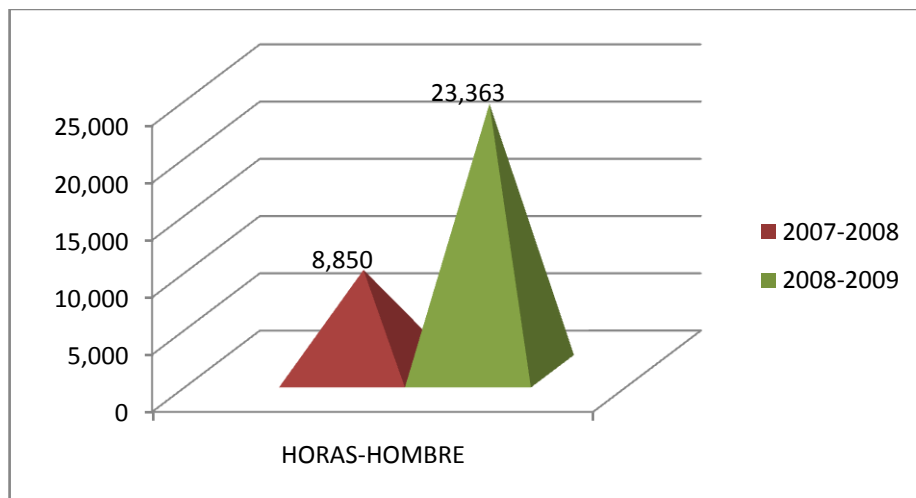
Sin lugar a dudas, es primordial mantener el rumbo y la dirección en este rubro: la posibilidad de hacer en Tabasco una realidad la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, pasa en gran medida por el conocimiento preciso de la Ley, pero más aún por la disposición de hacer lo que se debe hacer, por parte de quienes estamos involucrados en el proceso.



Comparativo de cursos impartidos.

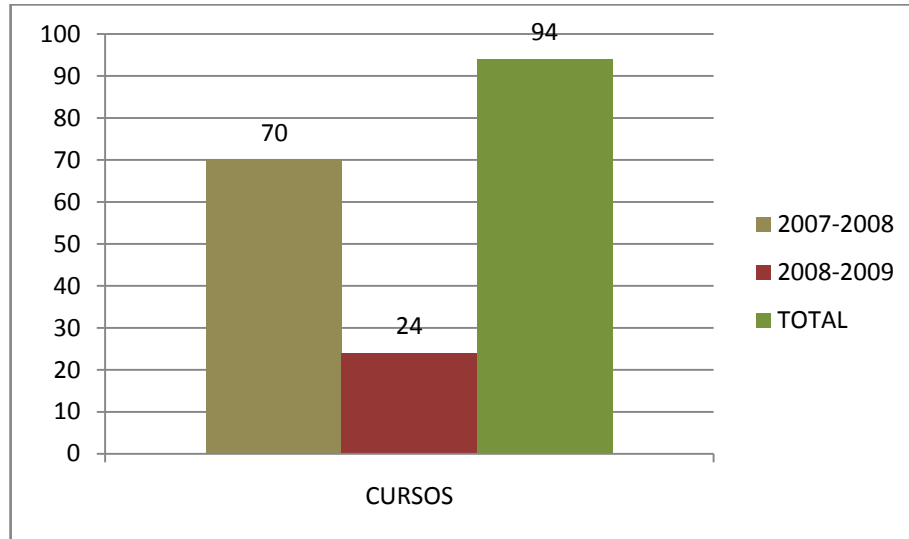


Comparativo de asistentes a cursos y talleres por periodo.

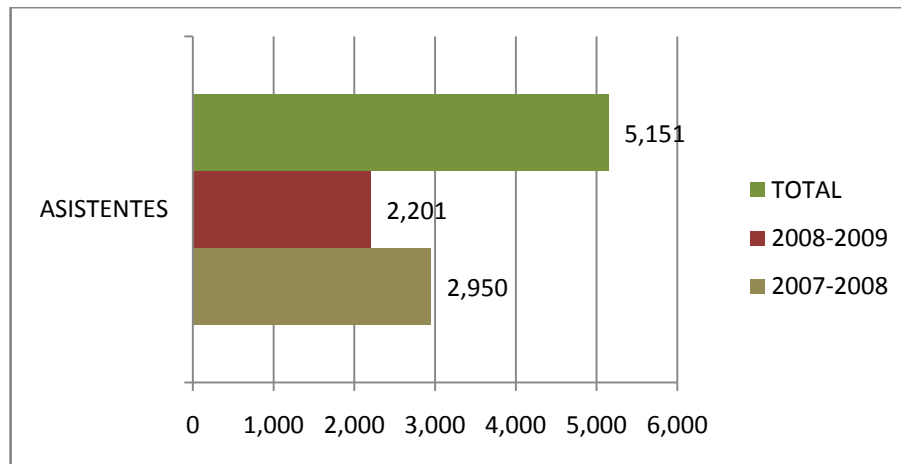


Comparativo de horas-hombre por asistencia a cursos y talleres.

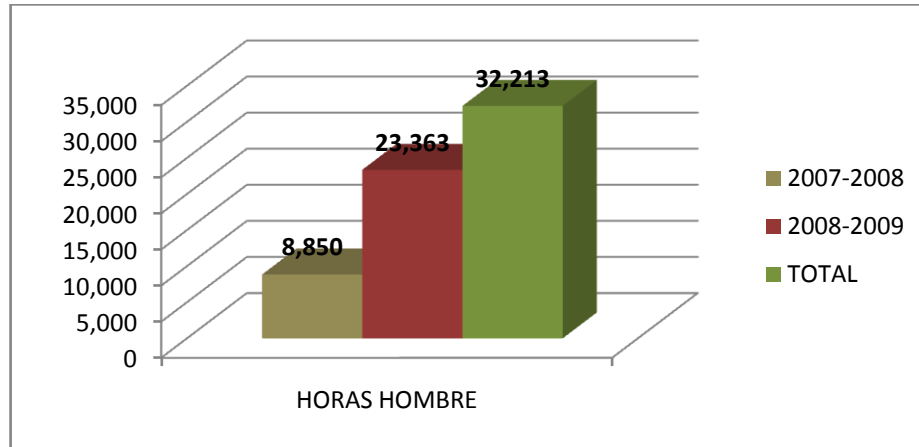
La evidencia podría señalar que las actividades disminuyeron. No obstante, la perspectiva correcta es la suma de lo realizado durante los dos años de trabajo intenso en la materia, tal y como lo demuestran los gráficos que se presentan a continuación.



Total de cursos impartidos por ITAIP, periodo 2007-2009.



Total de asistentes a eventos de capacitación, periodo 2007-2009.



Total de horas-hombre por asistencia a cursos y talleres, periodo 2007-2009.

La misión, por atribución de Ley, es continuar con el proceso de instrucción, de difusión de la cultura de apertura informativa.

El ITAIP asume con seriedad y optimismo esta tarea, pilar fundamental para el avance y consolidación de una cultura democrática de rendición de cuentas.

2.2. Difusión de la Ley

La capacitación dirigida a los Sujetos Obligados constituye, de hecho, una forma relevante de difusión de la Ley. Pero tal obligación del ITAIP no se agota en ese sector. De allí que se iniciaron actividades encaminadas a posicionar en el ánimo de la sociedad en su conjunto el conocimiento básico de la Ley y del órgano garante.

Estamos conscientes que en esta materia hace falta mucho por hacer, lo que constituye uno de los compromisos y retos del ejercicio próximo. Sin embargo, consideramos impostergable que la difusión, en su mayor parte, estuviera destinada a aquellos responsables de dar a conocer la información pública. Partimos del supuesto que es necesario primero cumplir con la obligación por parte de los Sujetos Obligados, para posteriormente motivar a las personas a ejercer el derecho.

Seguimos creyendo que en la medida que las entidades públicas sepan más y apliquen mejor los conceptos vertidos en la Ley, es decir, que se muestren sin cortapisas, el pueblo tendrá a su disposición más y mejor información por la que podrá participar cabalmente en la definición o redireccionamiento de políticas públicas que efectivamente sirvan a la sociedad.

Sin embargo, y puestos a mostrar la cara al público en general, el ITAIP dispuso una campaña permanente para dar a conocer que las personas cuentan con un órgano especializado que está a su disposición para ejercer su derecho a saber.

Desde el mes de noviembre de 2008, el ITAIP llevó a cabo una campaña de difusión, mediante la colocación de promocionales en dos unidades del nuevo sistema de transporte público de la ciudad de Villahermosa, denominado “Transbús”.



Cartel de difusión en campaña vía “Transbús”.

Las actividades académicas especiales realizadas durante el periodo que se informa, en tanto eventos abiertos a la sociedad en general, constituyen actividades de difusión de la Ley, así como de las nuevas formas de comprenderla e interpretarla.

En esa vertiente, es necesario señalar tres eventos relevantes, como lo son las “*Jornadas de Transparencia 2008*”, efectuadas del 27 al 29 de agosto; la “*1 Semana Estatal de Transparencia 2008. Acceso a la Información pública: condición para la Democracia*”, celebrada del 12 al 14 de noviembre; así como la “*1 Jornada de Transparencia 2009*”, realizada el día 25 de marzo de 2009.

Estos eventos nutrieron de perspectivas fundamentales para la aplicación de la Ley, en ambos sentidos; es decir, tanto por parte de los que estamos obligados, como por todos aquellos que tienen el derecho de ser informados.

Figuras nacionales e internacionales, estudiosos teóricos y prácticos, desfilaron ante el público, y dejaron su huella en todos nosotros.

Cabe destacar algunos de ellos:

Maestros Ramón Aguilera Murguía y Jorge Nacif Mina; Dr. John Ackerman; Dr. Juan de Dios Pineda; Dr. Jaime Cárdenas Gracia; Dr. Manuel Gil Antón; Lic. Rafael Coello Cetina; Dra. Gisela María Pérez Fuentes; Lic. Elías Sánchez Pérez; Dr. Benjamín Fernández Bogado; Lic. Miguel Servín del Bosque; Dra. Perla Gómez Gallardo; Dr. José Adalberto Barrales Arias; Dr. Humberto Morales Moreno; Dr. Julio Téllez Valdés; Dr. Rodrigo Sandoval Almazán; Lic. Catalina Moreno Guadarrama; Dra. María de la Luz Mijangos Borja; Lic. Fernando Lino Bencomo Chávez; Dr. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández; Dr. Ernesto Villanueva Villanueva; Dra. Victoria Martínez Aráoz; y Dra. Alma Montenegro de Fletcher.



La infancia y la juventud son un objetivo de capital importancia para que las nuevas formas de actuar se impongan en la sociedad del futuro próximo. Para atender este sector, se llevaron a cabo dos giras teatrales por diversos municipios del Estado.

La primera ruta se realizó del 16 al 30 de mayo de 2008, presentándose las obras “La Ciénega” y “El violín de Matilde”. Se incluyeron 11 municipios y se llegó a 5 mil 840 personas.

Es indispensable agradecer la valiosa colaboración de los titulares de las diversas Unidades de Acceso a la Información de los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centro, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jonuta, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, y DIF Estatal. Capítulo aparte corresponde al grupo de teatro “*Teatro a Contraluz*” y a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública de Zacatecas, quienes hicieron posible la realización de estos eventos, en sus dos giras.



La segunda ruta se llevó a cabo del 11 al 14 de noviembre, en el marco de la “*Semana Estatal de Transparencia. Acceso a la información pública: Condición para la Democracia*”, presentándose las obras “*La Ciénega*” y “*Alicia en el país de la información*”. El recorrido se hizo realidad gracias a la decidida participación del Colegio de Bachilleres de Tabasco (COBATAB), a través de quien se acordaron los lugares y espacios públicos para llevar estas presentaciones a los jóvenes. En total se hicieron nueve presentaciones, mismas que fueron presenciadas por 3 mil 370 asistentes.



2.3. Participación en otros foros

Compartir experiencias y afianzar los conocimientos para generar nuevas perspectivas es parte fundamental del quehacer de los Consejeros y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

Las nuevas visiones, los enfoques diferentes y las prácticas internacionales permiten que el ejercicio cotidiano de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública se consoliden.

Los Consejeros del ITAIP participaron en diversos eventos con el interés de estudiar e interactuar con sus pares de otros órganos garantes. Intercambiar opiniones favorece el desarrollo institucional de nuestras actividades y abona al mejor cumplimiento de la Ley.

Entre otros, los temas y escenarios en los que el Instituto participó fueron:

- **“Archivos y Rendición de Cuentas”**, organizado por la Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León, en mayo de 2008, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León;
- **“How networking can promote social justice”**, auspiciado por Latin American Network in Government and Public Policy, con la participación de la Universidad de Nuevo México, celebrada en septiembre de 2008, en Albuquerque, Nuevo México, E.U.A.;
- **“XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública”**, organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, acaecido el mes de noviembre de 2008, en Buenos Aires, Argentina;



- **“IX Congreso Nacional y IV Internacional de Derecho de la Información”**, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, bajo las auspicios de la *“Fundación Konrad Adenauer”*, el Gobierno de Morelos y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en el mes de noviembre de 2008, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos; y
- **“IV Semana de transparencia con el lema ‘Por un Panamá transparente, todos contra la corrupción’**”, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Transparencia contra la corrupción, en el mes de diciembre, en la ciudad de Panamá, Panamá.



2.4. Publicaciones

Como continuación a la tarea de la difusión de la cultura de apertura informativa en el estado de Tabasco, el Órgano de Gobierno del ITAIP aprobó la elaboración un texto en el que se compilaran la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y sus ordenamientos correlativos, con el interés de que los Sujetos Obligados y la sociedad en su conjunto posean un solo documento en el que se pueda consultar el marco jurídico que al respecto está vigente para el estado de Tabasco.



3. TRABAJO JURÍDICO

3.1. Acuerdos y Convenios

Los Convenios de Colaboración establecen los vínculos jurídicos entre instituciones públicas o privadas con el objetivo de desarrollar actividades en conjunto, entre las que destacan: el fortalecimiento de la rendición de cuentas, el fomento de la transparencia y la promoción del derecho de acceso a la información pública. El ITAIP, en cumplimiento de la Ley, ha suscrito durante este periodo los convenios siguientes:

Instituciones Académicas

Institución	Fecha	Objetivos
Universidad del Valle de México	28 septiembre 2008	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	9 octubre 2008	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Universidad Olmeca	24 octubre 2008	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.
Instituto Tecnológico Superior de Centla	12 febrero 2009	Actividades para el fomento de la cultura de la transparencia. Servicio Social.

Instituciones Públicas

Institución	Fecha	Objetivos
Instituto de Educación para los Adultos de Tabasco	21 febrero 2009	Traducir la Ley en lengua yoko'tan y difundirla a través de la estructura social del IEAT.

3.2. Marco Jurídico

El cuerpo normativo que otorga legalidad y certeza jurídica a las actuaciones del ITAIP está compuesto por diversas disposiciones que abarcan las áreas de competencia derivadas de sus atribuciones. En el periodo que corresponde a este informe, se observan las siguientes:

Ordenamiento	Datos publicación en el P.O	Objetivo
Reglamento de la LTAIPET	P.O. 6763, Suplemento D, 30 junio 2007. Reformas P.O. 6851, Suplemento B, 3 mayo 2008.	Establecer los criterios y procedimientos para garantizar el acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados
Reglamento del Comité de Compras del ITAIP	P.O. 6856, Suplemento I, 21 mayo 2008	Desarrollar las actividades y los procedimientos que le corresponden a cada uno de sus miembros en el proceso de compras para satisfacer los requerimientos de bienes y servicios del ITAIP.
Manual de Funciones del Comité de Transparencia	P.O. 6883, Suplemento D, 23 agosto 2008	Desarrollar las actividades y los procedimientos que le corresponden a cada uno de sus miembros cuando se requiera su opinión en relación a la clasificación de la información.
Manual de Normas Presupuestarias	P.O. 6883, Suplemento E, 23 agosto 2008	Normatividad presupuestaria para ejercer los recursos del ITAIP de forma racional y eficiente.
Lineamientos para la presentación de Informes de los Sujetos Obligados	P.O. 6883, Suplemento C, 23 agosto 2008	Homologar el formato y los tiempos para la rendición de los informes que por Ley deben presentar los Sujetos Obligados al ITAIP.
Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco	P.O. 6919, Suplemento C, 27 diciembre 2008	Establecer la organización de los archivos públicos de las entidades públicas del estado de Tabasco.

3.3. Amparos y otros juicios.

En el despliegue de nuestra actividad jurisdiccional, algunas de nuestras resoluciones han sido impugnadas por distintas vías jurídicas, como lo son el proceso de amparo y el juicio contencioso administrativo. A continuación se enlistan los siguientes juicios:

No. de Expediente	Autoridad Jurisdiccional	Etapas Procesal
1616/2008	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado	Sobreseído
198/2009	Juzgado Primero de Distrito en el Estado	Trámite
199/2009	Juzgado Primero de Distrito en el Estado	Trámite
182/2009	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado	Trámite
183/2009	Juzgado Tercero de Distrito en el Estado	Trámite
180/2009	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Trámite
179/2009	Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado	Trámite
251/2009	Juzgado Segundo de Distrito en el Estado	Trámite

Aun cuando no es la vía idónea, una persona demandó al ITAIP ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado. El Instituto combatió el auto de inicio y la suspensión derivada de éste, a través del recurso de reclamación previsto en la Ley que rige la actuación de ese órgano jurisdiccional en materia administrativa. Este proceso se

sobreseyó debido al desistimiento del actor en el juicio, siguiendo la misma suerte el recurso de reclamación antes citado.

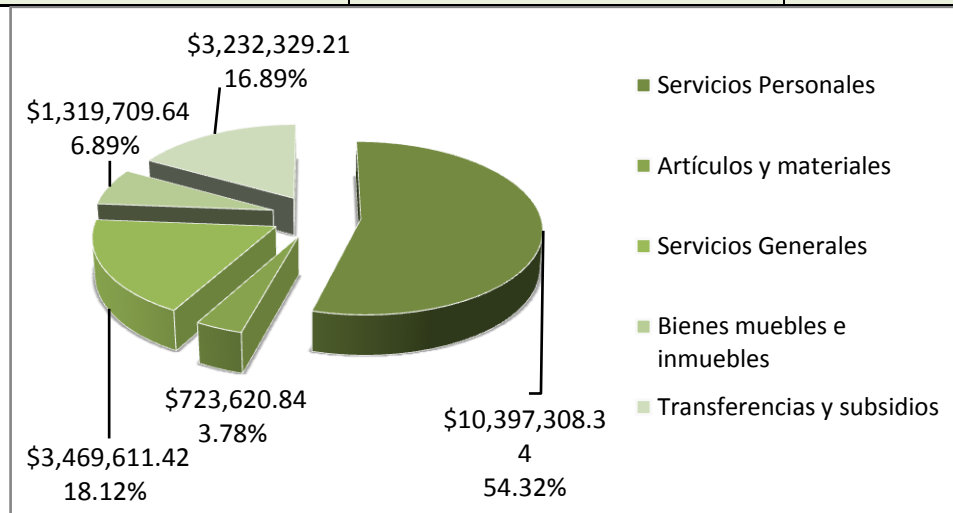
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y FINANZAS PÚBLICAS

Durante el periodo que se informa, el ITAIP reportó el ejercicio de los recursos públicos asignados a través de sus informes financieros presupuestales a la Secretaría de Administración y Finanzas, para ser integrados a la cuenta pública del gobierno del Estado. De ello, se rinde cuenta precisa.

4.1. Ejecución presupuestal 2008

**PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
DURANTE EL EJERCICIO 2008**

Capítulo	Total de Presupuesto Ejercido por Capítulo	%
Servicios Personales	\$ 10,397,308.34	54.32%
Artículos y materiales	\$ 723,620.84	3.78%
Servicios Generales	\$ 3,469,611.42	18.12%
Bienes muebles e inmuebles	\$ 1,319,709.64	6.89%
Transferencias y subsidios	\$ 3,232,329.21	16.89%
TOTALES:	\$ 19,142,579.45	100.00%



4.2. Auditorías

En el rubro de Auditorías, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado practicó revisiones al Primero y Segundo trimestre del ejercicio 2008, encontrándose en proceso la correspondiente revisión al Tercer trimestre.

De las revisiones concluidas se generaron observaciones de carácter administrativo que fueron oportuna y suficientemente solventadas, quedando en espera de los resultados oficiales correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio 2008.

5. PLATAFORMA INFORMÁTICA Y ARCHIVOS

5.1. Los archivos en el ITAIP

Los archivos son expresión de la sociedad que los ha producido y forman una parte fundamental de su patrimonio histórico. Una sociedad democrática y con conciencia de su identidad cultural tiene la obligación de conservar archivos y organizarlos de manera que resulten realmente accesibles para las personas.

La organización y funcionamiento del Instituto requiere de la instrumentación de un sistema de organización documental, expedita y eficaz, que coadyuve al proceso integral de modernización archivística de manera adecuada y racional; toda vez que el crecimiento y la diversificación de las actividades que realiza el ITAIP hacen necesario instrumentar acciones encaminadas al establecimiento de mecanismos óptimos para el manejo y la organización documental.

La finalidad principal es formar un archivo que sea generado en conjunto con la estructura organizacional del instituto, mismo que irá creciendo de acuerdo a las acciones que se generan diariamente en la proyección de cada una de las atribuciones encomendadas al Instituto.

Para la organización y conservación de los archivos públicos del Instituto, se requirió la colaboración de los especialistas Jorge Nacif Mina y Ramón Aguilera Murguía, quienes supervisaron el trabajo realizado por parte del personal del ITAIP, con la finalidad de crear la Guía Simple de Archivos.

En la revisión y análisis de los instrumentos de consulta y control archivísticos se realizaron las siguientes actividades:

1. Revisión de la normatividad del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Realización del Cuadro General de Clasificación.
3. Elaboración de la Guía Simple de Archivos.

5.1.1. Guía Simple de Archivos del ITAIP

Para la implementación de la Guía Simple de Archivos del Instituto se estableció un calendario de visitas a cada Unidad Administrativa con el fin de que el personal recibiera asesoría personalizada, especialmente los responsables de los archivos de trámite, para elaborar, corregir o completar los instrumentos necesarios mencionados.

Dando continuidad al desarrollo en materia archivística, se instruyó asesoría y capacitación en la elaboración, y en su caso, complementación de los instrumentos de consulta y control archivístico.

Partiendo del análisis, se llegó al resultado que constituye la Guía Simple de Archivo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (*Ver Anexo No. 2*)

5.2. Desarrollo y operación de INFOMEX - TABASCO

A partir del convenio suscrito en enero de 2008, se trabajó con el IFAI en los diagramas de flujo del sistema INFOMEX - TABASCO, ajustándolos a la legislación local, así como en la elaboración de los acuses de recibo de las solicitudes.



Para el arranque del sistema INFOMEX - TABASCO se contó con la decidida participación de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, la Dirección General de Modernización e Innovación Gubernamental (DGMIG) de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, quienes coadyuvaron tanto en las consultas jurídicas y el soporte técnico, como en el hospedaje de la aplicación y base de datos INFOMEX - TABASCO.

5.2.1. Cursos previos

Para la operación del sistema INFOMEX - TABASCO, se capacitó a 98 Sujetos Obligados y a un total de más de 700 unidades administrativas, con el objeto de que las Unidades de Acceso a la Información adquirieran los conocimientos para manejar el sistema, y que cada Sujeto Obligado sensibilizara a las unidades internas poseedoras

de la información, para que de esta manera contribuyan a facilitar internamente el flujo de información para el proceso de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública.



Es oportuno manifestar que para este proceso se contó con el invaluable apoyo de la DGMIG, quien proporcionó las salas de cómputo y el equipo suficiente para impartir las capacitaciones.

5.2.2. Operación de INFOMEX Tabasco

Concluido el proceso de capacitación, y a partir de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el estado de Tabasco, se procedió a la puesta en operación y arranque formal del sistema INFOMEX Tabasco.

Así, en el marco de la reunión celebrada el 8 de diciembre de 2008, entre el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Pleno del ITAIP y los representantes del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), correspondió al Ciudadano Gobernador del Estado, Químico Andrés Rafael Granier Melo, efectuar su registro como solicitante y proceder a requerir información pública, dirigiendo una solicitud al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Las palabras vertidas por el Gobernador constitucional del Estado, por el Consejero Presidente del ITAIP, y el representante del Comisionado Presidente del IFAI, coincidieron en señalar, una vez más, que la transparencia y el acceso a la información pública son tema de permanencia en la administración pública y no una moda transitoria.

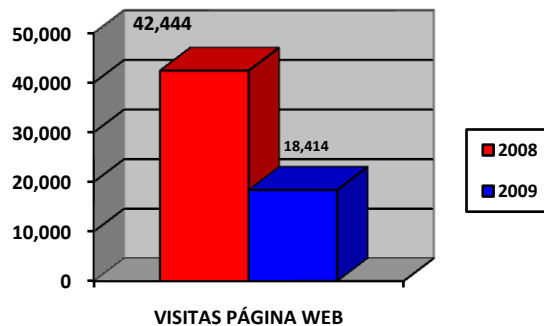
5.3. Visitas al Portal de Transparencia del ITAIP

En el periodo que se informa, es importante resaltar el número de visitas a la página de internet del ITAIP, www.itaip.org.mx, desde el 11 de febrero de 2008 –fecha a partir de la cual era obligación de todos los Sujetos Obligados por la Ley, de tener un

portal de transparencia con la información mínima de oficio descrita en sus artículos 10, 12, 13 y 14— hasta el 30 de marzo de 2009.

Del 11 de febrero al 31 de diciembre de 2008, se registraron 42,444 visitas. Del 01 de enero al 31 de marzo de 2009, tenemos registradas 18,414 visitas.

Estos datos nos permiten obtener un promedio de 3 mil 858 visitas por mes durante el año 2008. En el año que transcurre, tan sólo de enero a marzo, tenemos un promedio mensual de 6 mil 138 visitas. Como es obvio, las visitas en este ejercicio 2009 se han incrementado 60% respecto al año anterior.



5.4. Monitoreo a Portales de Transparencia

Después de llevar a cabo el monitoreo de los Portales de Transparencia durante el mes de marzo de 2008, el Instituto se dio a la tarea de conformar una herramienta de mayor precisión que permitiera establecer, con claridad, los índices de cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados, en lo tocante a las obligaciones de transparencia.

De esta forma, tras revisar literatura y antecedentes al respecto, se definió estructurar una métrica bajo una metodología precisa.

Así, se determinó que se considerarían cinco grandes variables a evaluar, las que se definieron de la siguiente manera:

- 1) **Diseño y Usabilidad:** Mide la usabilidad y facilidad de acceso al sitio web del Sujeto Obligado (Artículo 16, LTAIPET).
- 2) **Contenido Orgánico Básico:** Mide el nivel de claridad que la información pública brinda al usuario sobre la naturaleza de la institución, su estructura, obligaciones y metas (Artículo 10, fracción I, Incisos a, b, c, d, e, p, s, de la LTAIPET).
- 3) **Financiera Presupuestal:** Mide la administración y aplicación de los recursos públicos y controles internos de los Sujetos Obligados (Artículo 10, fracción I, Incisos f, g, h, i, l, m, n, r; y Artículos 12, 13 y 14 de la LTAIPET).
- 4) **Naturaleza Operativa Genérica:** Brinda la relevancia de los informes para el usuario, en cuanto a resultados de acciones relacionadas con terceros (Artículo 10, fracción I, Incisos j, k, o, q, t, de la LTAIPET).

Los Criterios a evaluar en cada una de las Variables consideradas son aquellos que se establecen en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y que están perfectamente definidos en los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

Los Criterios mencionados se agruparon en dos grandes grupos, Criterios Sustantivos y Criterios Adjetivos.

En el caso de los primeros, se refieren a la información específica que todo Sujeto Obligado debe cumplir, y por tanto, debe estar publicada obligadamente en su Portal.

En cuanto a los segundos, se refieren a la información específica que los Sujetos Obligados no están obligados a cumplir necesariamente, y que por tanto debe estar precisamente consignado en esos términos.

A cada criterio se le asignaron tres posibles niveles de calificación:

- Cero puntos cuando NO CUMPLE con el Criterio.
- Un (1) punto, cuando CUMPLE PARCIALMENTE con el Criterio.
- Dos (2) puntos, cuando CUMPLE TOTALMENTE con el Criterio.

De este ejercicio, puesto en práctica hacia el último cuatrimestre del año 2008, se obtuvieron resultados interesantes, que principalmente ponen de manifiesto que prácticamente todos los Sujetos Obligados en Tabasco cumplieron con la apertura del Portal de Transparencia respectivo, con independencia de que la cantidad y calidad de la información poseen diversas características.

Lo relevante para el ITAIP ha sido el interés de quienes conforman el universo de Sujetos Obligados, por mostrarse a la sociedad, en principio por dar cumplimiento al ordenamiento legal y en segundo término por convicción democrática propia.

En la tabla que se sigue, pueden observarse los resultados globales y consolidados que se obtuvieron del proceso comentado.

CUMPLIMIENTO POR CRITERIOS*

TIPO SUJETO OBLIGADO	No. CRITERIOS EVALUADOS	NO CUMPLE (Num)	%	CUMPLE PARCIAL (Num)	%	CUMPLE TOTAL (Num)	%
PODER EJECUTIVO	68	5	8%	10	14%	53	78%
OTROS PODERES (LEGISLATIVO Y JUDICIAL)	77	20	26%	10	12%	48	62%
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	70	22	31%	6	8%	43	61%
AYUNTAMIENTOS	91	41	45%	11	13%	39	43%
PARTIDOS POLÍTICOS	74	58	78%	4	5%	12	16%
TOTALES (Promedio)	76	29	38%	8	11%	39	51%

De tal ejercicio, se concluye que los Sujetos Obligados cumplen totalmente con 51% de los criterios evaluados; 11% los cumplen parcialmente; y 38% están pendientes de ser cumplidos.

Leído en forma propositiva, los Sujetos Obligados cumplen 62% de los criterios evaluados. Y es conveniente leerlo así porque es reconocible que el esfuerzo realizado para dar cumplimiento a la Ley en materia de información mínima de oficio es loable.

Por supuesto, es en el seguimiento a lo mostrado por los Sujetos Obligados en donde podremos ratificar si la cultura de la apertura informativa ha dejado de ser una postura declarativa para hacerse práctica constante y comprometida.

6. ACTIVIDADES DEL CONSEJO DEL ITAIP

El Instituto, para su organización y funcionamiento, se rige por las disposiciones establecidas en la Ley, su reglamento, su reglamento interior, así como de las demás disposiciones legales y administrativas que le resultan aplicables.

El Pleno del Instituto ejerce las facultades que tienen por objeto la promoción, difusión, investigación, protección y respeto al derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, así como definir criterios de interpretación para el adecuado funcionamiento del órgano garante.

Por su parte, el Órgano de Gobierno conlleva la dirección y administración del Instituto, tales como: elaborar su proyecto de presupuesto anual, resolver sobre la enajenación o gravamen de los bienes que integran el Instituto, entre otros.

6.1. ACTIVIDADES DEL PLENO

Durante el año 2008 se realizaron 45 sesiones ordinarias y nueve extraordinarias, dentro de las cuales se resolvieron 103 procedimientos de queja y 3 recursos de revisión.

En el primer trimestre de 2009, se han celebrado 10 sesiones ordinarias, en las que se resolvieron 97 procedimientos de queja y 33 recursos de revisión, lo que refleja la actuación jurisdiccional del Instituto.

6.2. ACTIVIDADES DEL ORGANO DE GOBIERNO

Durante 2008 se realizaron ocho sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno, así como cinco sesiones extraordinarias, dentro de las cuales se aprobaron diversos proyectos relacionados con la dirección y administración del Instituto.



7. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Desde el 8 de septiembre de 2008 y hasta el primer trimestre de 2009, el Instituto dio trámite a 51 solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales 43 han sido contestadas mediante acuerdos de disponibilidad; 6 se han respondido por inexistencia; una por no ser competencia de esta institución; y una que fue prevenida y al no desahogarse, se tuvo por no presentada.

Para mayor ilustración, se presenta la tabla que sigue:

AÑO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	FORMA DE PRESENTACIÓN	TIPO DE RESPUESTA
2008	ITAIP/DJC/UAI/SAIP/001/2008 AL ITAIP/DJC/UAI/SAIP/022/2008	4 PERSONALMENTE 8 CORREO ELECTRÓNICO 10 INFOMEX	3 ACUERDOS DE INEXISTENCIA 19 ACUERDOS DE DISPONIBILIDAD
2009	ITAIP/DJC/UAI/SAIP/001/2009 AL ITAIP/DJC/UAI/SAIP/029/2009	INFOMEX	24 ACUERDOS DE DISPONIBILIDAD 3 ACUERDOS DE INEXISTENCIA 1 NO COMPETENCIA 1 PREVENCIÓN COMO NO PRESENTADA

A tan sólo seis meses de la posibilidad de formular solicitudes de información en el estado de Tabasco, se han presentado mil 902 solicitudes al universo de Sujetos Obligados por la Ley. De ellas, 304 se presentaron en forma directa ante las Unidades de Acceso a la Información; y mil 598 han sido presentadas vía INFOMEX Tabasco, lo que denota el incremento de la participación ciudadana al entrar en funcionamiento el sistema de uso remoto (*Ver Anexo No. 3*)

8. ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En uso de las atribuciones que confieren los artículos 18, 23, y demás relativos, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el estado de Tabasco, en armonía con los numerales 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 4º. Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, este Instituto como órgano garante del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, tramita y resuelve los procedimientos de queja y recursos de revisión que se presenten.

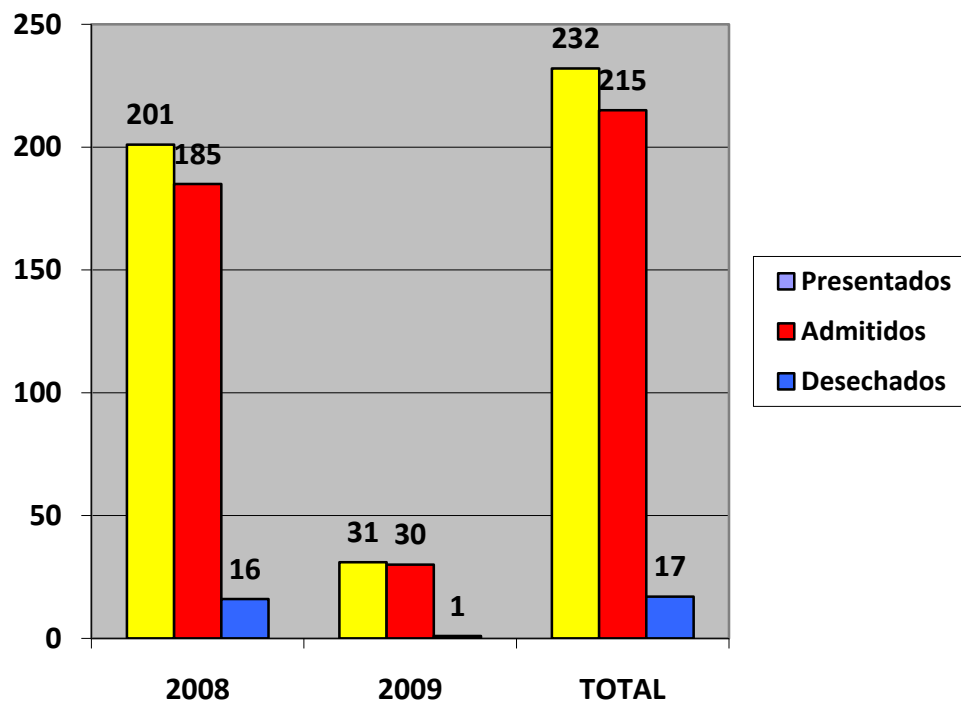
El año que se informa en este rubro será inolvidable en la memoria del ITAIP. Para explicarlo será necesario hacer un breve recuento.

Originalmente la LTAIPET preveía el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a partir del 11 de febrero del año 2008, esto porque dicha Ley fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 10 de febrero de 2007, y su artículo transitorio séptimo, así lo disponía. El 26 de diciembre de 2007, se publicó la reforma de la LTAIP, esto como consecuencia de la adición de un artículo 4º Bis a la Constitución Política del Estado de Tabasco, en la que se pospuso por un año más el ejercicio del derecho de acceso a la información; es decir, para el día 29 de diciembre de 2008.

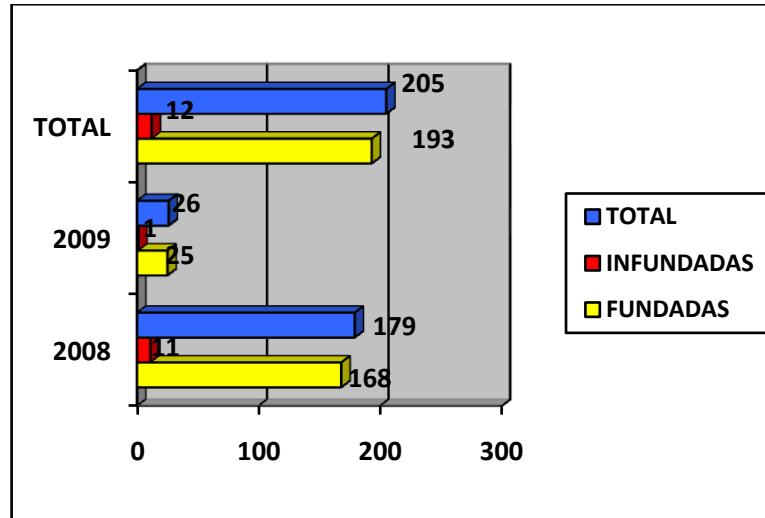
La reforma antes mencionada dejó incólume el derecho de las personas a entablar procedimientos de queja ante el ITAIP, cuando consideraran que los Sujetos Obligados por la Ley no cumplían con sus obligaciones de transparencia, entendiendo

ésta como la práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública sin que medie solicitud alguna.

Desde el 11 de febrero de 2008, el ITAIP está obligado a atender los escritos de queja que las personas presenten ante él, razón por la cual se recibieron hasta el 31 de marzo de 2009, 232 escritos, admitiéndose a trámite 215 quejas, y desechándose los restantes 17 escritos por ser notoriamente improcedentes o por no haber subsanado alguna deficiencia señalada en una prevención, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



Del total de quejas admitidas a trámite, se han emitido 205 resoluciones, de las cuales 193 se declararon fundadas, y 12 de ellas infundadas, tal y como se ilustra a continuación:



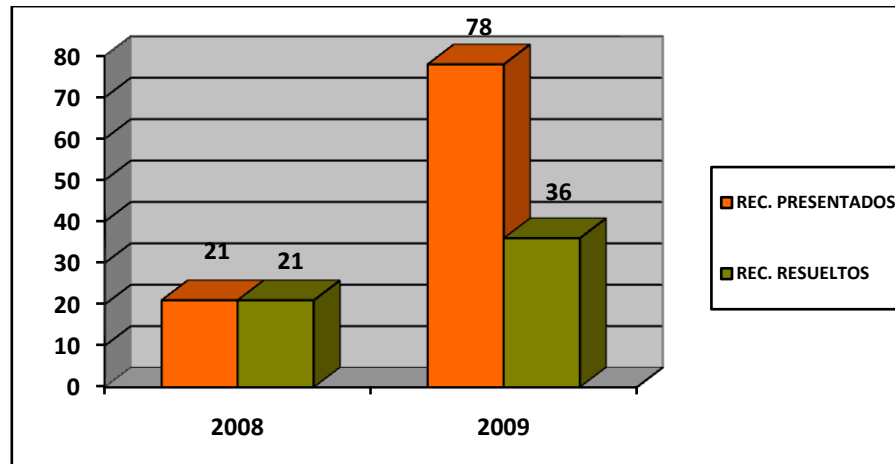
Ante el incumplimiento de las resoluciones dictadas en los procedimientos de queja, el ITAIP ha iniciado y resuelto nueve procedimientos administrativos de responsabilidad, instaurados a los siguientes Sujetos Obligados:

Ayuntamientos de Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Jonuta, Macuspana, Tacotalpa, Tenosique, y la Universidad Popular de la Chontalpa.

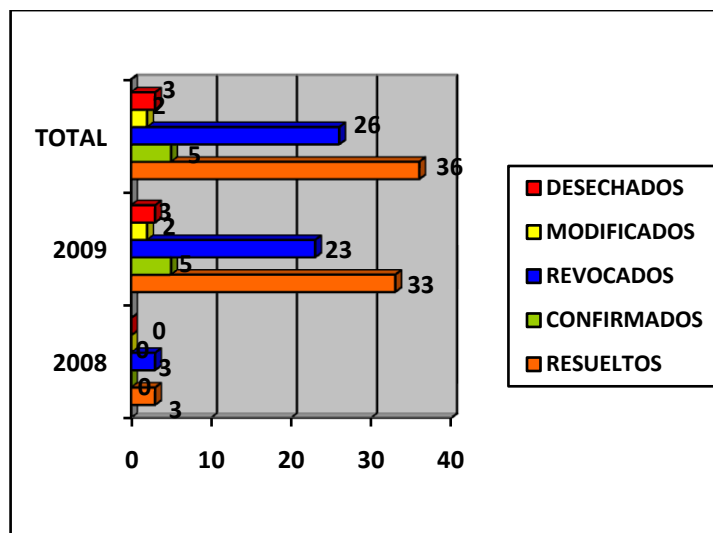
En ellos se impusieron multas equivalentes a cien salarios mínimos vigentes en el estado de Tabasco, con excepción de la Universidad Popular de la Chontalpa, a quien sólo se le amonestó en virtud de haber cumplido con la resolución definitiva dictada en el respectivo expediente, antes de que se resolviera el procedimiento sancionador.

Como se ha hecho referencia en apartados anteriores, el 1 de septiembre de 2008, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de votos de los ministros presentes, invalidó el artículo sexto transitorio de la reforma publicada el 26 de diciembre de 2007, en la que se posponía un año –a partir de la entrada en vigor del decreto– el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Por ello, a partir del 8 de septiembre de 2008, el derecho de las personas a solicitar información en Tabasco es una realidad. De ahí que del 31 de octubre de ese año –fecha en la que se presentó el primer recurso de revisión– hasta el 31 de marzo del año que transcurre, se han presentado 99 recursos de revisión.



El sentido de las resoluciones de los recursos de revisión en el periodo que se informa es el que a continuación se presenta:



9. RETOS Y PERSPECTIVAS

De los retos que se establecieron en el Informe anterior, dimos respuesta a varios de ellos.

Desarrollamos proyectos en materia de vinculación y difusión, tanto con Sujetos Obligados, como con instituciones educativas y la sociedad en su conjunto, en vías de promover una cultura de apertura informativa.

Las Unidades de Acceso a la Información (UAI's) son una realidad, dado que 98% de los Sujetos Obligados las constituyeron y se encuentran operando y a disposición de las personas que acuden a formular solicitudes de información.

Los titulares de las UAI's asumieron el reto de atender y responder las solicitudes de información, de conformidad con lo establecido en la normatividad estatal, como se refleja en cuanto al número de solicitudes que son recurridas ante este órgano garante, toda vez que de un total de mil 902 solicitudes formuladas en el periodo que se informa, únicamente 5% han sido recurridas.

Se actualizó el marco legal que rige el funcionamiento de los archivos públicos en el Estado, a través de la expedición de la nueva Ley de Archivos Públicos de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial del Estado, el 27 de diciembre de 2008, en el Suplemento 6919 C. En la propuesta que se presentó, el ITAIP colaboró activamente junto con los responsables de los archivos del Poder Ejecutivo, porque los archivos públicos son un eje fundamental para que el acceso a la información sea una realidad.

El sistema INFOMEX – Tabasco es una valiosa herramienta que permitió a la sociedad hacer efectivo el acceso remoto a la información pública. Los titulares de las UAI's fueron capacitados en su manejo, y permanecemos en el seguimiento del propio sistema, en el interés de hacerlo mejor en todos los sentidos.

La permanencia de los titulares de las UAI's ha sido una constante, lo que favoreció la continuidad y la consistencia, tanto en la atención a usuarios como en la perfección de la operación propia de las unidades.

Podemos afirmar que a través de los pilares de la transparencia y el acceso a la información, trazamos un camino para alcanzar el concepto pleno de Democracia, entendido como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Es preciso reconocer el esfuerzo realizado por todos y cada uno de los Sujetos Obligados, sin cuya aportación sería imposible para la consolidación en el Estado de esta nueva cultura de apertura informativa, que la distancia entre pueblo y gobierno, el secretismo y la discrecionalidad, sean cosa del pasado.

En el Instituto insistimos en resolver los asuntos sin más presión que el que se deriva del estricto apego a la legalidad. Quienes se asumen como poseedores únicos de la verdad y desde sus posiciones pretenden dictar línea para el entender y actuar del Instituto, se encuentran fuera de la realidad.

Las presiones que constituyen ruta para nosotros son el sentir de la sociedad, y los principios de derecho que se encuentran contenidos en el marco jurídico aplicable.

Ante cualquier voz, de cualquier índole, y en cualquier tiempo, es imprescindible saber que el estado de derecho que debemos buscar hoy es un "estado democrático de derecho" que auspicie, construya e inspire a una ciudadanía crítica y participativa. Un "estado democrático de derecho" defiende y fomenta los derechos de los ciudadanos a la información, la participación y la justicia social.

Recordemos que tanto el estado de derecho a secas, como la transparencia y el acceso a la información son medios, exclusivamente y no constituyen el fin en sí mismo. Lo que requerimos es una actuación proactiva por parte de los gobernantes y una mayor participación de las personas, porque sin compromiso ciudadano, la construcción de una sociedad justa y equitativa es improbable y queda al arbitrio de las minorías.

ANEXOS

CURSOS DE CAPACITACIÓN

Marzo 2008 - Abril 2009

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	HORAS HOMBRE **
Consejería Jurídica, Poder Judicial, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Contraloría, Secretaría de Gobierno	INFOMEX	28 de Marzo	10	20
Titulares de las Unidades de Acceso a la Información	Curso "Acceso a la Información Pública"	1 al 5 de Abril	165	3,300
SERNAPAM	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	15 de Abril	30	90
Consejería Jurídica, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de Contraloría, Secretaría de Gobierno	INFOMEX	18 de Abril	9	18
Ayuntamiento de Tenosique	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	25 de Abril	22	53
Titulares de las Unidades de Acceso a la Información	Curso Taller "Introducción a la Organización de Archivos"	28 al 30 de Mayo	82	1,476
Titulares de las Unidades de Acceso a la Información	Diplomado "Transparencia y Rendición de Cuentas en Línea"	4 al 28 de Junio	55	3,300
Ayuntamiento de Centro	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	21 de Agosto	60	180
Titulares de las Unidades de Acceso a la Información	Jornadas de Transparencia 2008	27 al 29 de Agosto	395	5,925
Congreso del Estado	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	14 de Octubre	7	19
Enlaces Poder Ejecutivo - Grupo 1	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	16 de Octubre	135	439
Enlaces Poder Ejecutivo - Grupo 2	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	17 de Octubre	129	473
Enlaces Poder Ejecutivo - Grupo 3	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	22 de Octubre	115	364
Enlaces Poder Ejecutivo - Grupo 4	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	22 de Octubre	84	231

SUJETO OBLIGADO	PRESENTACIÓN	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	HORAS HOMBRE **
Enlaces Poder Ejecutivo - Grupo 5	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23 de Octubre	114	314
Enlaces Poder Ejecutivo - Grupo 6	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	23 de Octubre	91	246
Ayuntamiento de Macuspana	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	30 de Octubre	3	8
Centro de Información de Estadística Delincuencial	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	4 de Noviembre	6	13
ISSSET	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	27 de Noviembre	27	54
Titulares y Enlaces de las Unidades de Acceso a la Información	I Semana Estatal de Transparencia Acceso a la Información Pública: Condición para la Democracia	12, 13 y 14 de Noviembre	400	6,000
CECAMET	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12 de Febrero	7	19
Unidad de Acceso a la Información y Enlaces del Partido Revolucionario Institucional	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3 de Marzo	45	191
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	24 de Marzo	10	30
Titulares y Enlaces de las Unidades de Acceso a la Información	I Jornada de Transparencia 2009	25 de Marzo	200	600
TOTALES			2,201	23,363

* Duración expresada en minutos

** Horas Hombre expresadas en horas

CONSOLIDADO NÚMERO DE EVENTOS POR MES

MES	NÚMERO EVENTOS	ASISTENTES	HORAS/ HOMBRE
Marzo 2008	1	10	20
Abril 2008	4	226	3,461
Mayo 2008	1	82	1,476
Junio 2008	1	55	3,300
Agosto 2008	2	455	6,105
Octubre 2008	8	678	2,093
Noviembre 2008	3	433	6,067
Febrero 2009	1	7	19
Marzo 2009	3	255	821
Totales	24	2,201	23,363

GUÍA SIMPLE DE ARCHIVO POR SERIE DOCUMENTAL DEL ITAIP

**FONDO DOCUMENTAL
ITAIP**

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	CONSEJERO PRESIDENTE		
RESPONSABLE:	LIC. KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ, LIC. ANTONIO VILLARREAL PINZÓN (SUBSECCIÓN DE LA SEGUNDA PONENCIA)		
CORREO ELECTRÓNICO:	karla.cantoral@itaip.org, antonio.villarreal@itaip.org		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 104, 120		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO	100.01.01	Contiene la documentación que acreditan la representación legal del consejero.	
INFORMES DEL CONSEJERO	100.01.02	Expedientes con los informes que el presidente debe rendir a otras autoridades.	
PROPUESTAS AL ÓRGANO DE GOBIERNO	100.01.03	Documentos sobre acuerdos de suplencias y delegación de facultades, nombramiento de personal y medidas administrativas.	
PROPUESTAS AL PLENO DEL INSTITUTO	100.01.04	Expedientes que contienen faltas, infracciones u omisiones que impliquen responsabilidad de los servidores públicos; manuales de organización y procedimientos, medidas administrativas.	
INFORMES PREVIOS Y JUSTIFICADOS EN LOS AMPAROS QUE SE PROMUEVAN EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL INSTITUTO	100.01.05	Contiene los informes previos y justificados ante autoridad jurisdiccional.	
PONENCIA	100.01.06	Contiene los legajos de los proyectos de resoluciones de quejas, recursos de revisión y procedimientos administrativos de responsabilidad. Así como documentos relacionados con la labor de la ponencia.	

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GESTIÓN DEL CONSEJERO PROPIETARIO (AGPO)		
RESPONSABLE:	MARÍA ISABEL FALCÓN LEÓN, MARIAM GISELA RUIZ RAMÓN		
CORREO ELECTRÓNICO:	isabel.falcon@itaip.org, mariam.ruiz@itaip.org		
TELEFONO:	(993) 131 4000 Ext. 119		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE		DESCRIPCIÓN
PONENCIA		105.00.01	Contiene cada uno de los proyectos del consejero ponente en materia de recursos de revisión, quejas y procedimiento administrativo de responsabilidad. Así como los documentos de vinculación con otras unidades administrativas.
CORRESPONDENCIA		105.00.02	Documentos y trabajos relacionados con la labor de la ponencia.

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GESTIÓN DEL CONSEJERO PROPIETARIO (GMBD)		
RESPONSABLE:	LIC. BRENDA SOFÍA RAYA CASTILLO		
CORREO ELECTRÓNICO:	brenda.raya@itaip.org.mx		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 114		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE		DESCRIPCIÓN
PONENCIA		110.00.01	Contiene cada uno de los proyectos del consejero ponente en materia de recursos de revisión, quejas y procedimiento administrativo de responsabilidad. Así como los documentos de vinculación con otras unidades administrativas.
CORRESPONDENCIA		110.00.02	Documentos y trabajos relacionados con la labor de la ponencia.

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA		
RESPONSABLE:	LIC. KARLA CANTORAL DOMÍNGUEZ		
CORREO ELECTRÓNICO:	karla.cantoral@itaip.org		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 104		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE		DESCRIPCIÓN
TRAMITES DE LOS ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA COMPETENCIA DEL PLENO	200.01.01		Documentos que acreditan los asuntos de la presidencia competencia del pleno.
ACUERDOS, CORRESPONDENCIAS, CIRCULARES Y ACTAS DEL PLENO	200.01.02		Contiene la documentación de actas, acuerdos y circulares con su respectivo control. Así como el registro y control de la correspondencia recibida y/o emitida por el pleno.
RESOLUCIONES Y ACUERDOS DEL PLENO	200.01.03		Contiene la documentación de los acuerdos, las resoluciones y el registro de las mismas.
LIBRO DE ACTAS	200.01.04		Contiene el registro y control de las actas.
ACTIVIDADES PARA UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	200.01.05		Contiene cada una de las actividades en materia de transparencia y acceso a la información.
ACUERDOS, CORRESPONDENCIA, CIRCULARES Y ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	200.02.01		Contiene la documentación del estudio y proceso de la elaboración de los proyectos de actas, acuerdos y circulares con su respectivo control. Así como el registro y control de la correspondencia recibida y/o emitida por el órgano de gobierno.
RESOLUCIONES Y ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO	200.02.02		Contiene la documentación de las resoluciones, los acuerdos y el registro de las mismas.
LIBRO DE ACTAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	200.02.03		Contiene el registro y control de las actas.
ENLACE CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	200.03.01		Documentos y/o expedientes del desarrollo de las funciones encomendadas a las unidades administrativas del instituto.

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ASUNTOS JURÍDICOS		
RESPONSABLE:	LIC. JOSÉ ANTONIO BOJÓRQUEZ PEREZNIETO, LIC. SUSANA JIMÉNEZ MAGAÑA (UAI)		
CORREO ELECTRÓNICO:	jose.bojorquez@itaip.org, susana.jimenez@itaip.org.mx		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 107		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS	205.01.01	Contiene los reportes de las notificaciones y, en su caso los informes de las inspecciones relacionados en los procedimientos de Queja	
SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN	205.01.02	Contiene los reportes de las notificaciones y en su caso los informes de las inspecciones relacionados con los Recursos de Revisión.	
REPRESENTACIÓN LEGAL	205.01.03	Contiene las actuaciones que en nombre del Instituto se realizan	
FORMULACIÓN DE DENUNCIAS Y QUERELLAS	205.01.04	Contiene las denuncias y querellas en que el Instituto sea Parte.	
ANALIZAR Y REVISAR ASPECTOS JURÍDICOS	205.02.01	Contiene la documentación relacionada con la elaboración y revisión de los acuerdos, convenios y contratos. Así como su control de registro interno.	
PUBLICAR DOCUMENTOS INSTITUCIONALES EN EL P.O.E.	205.03.01	Contiene los oficios y los documentos institucionales que han sido tramitados para su publicación en el periódico oficial del estado .	
CUSTODIAR LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL PARA LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS	205.03.02	Contiene la documentación reservada y confidencial utilizada por el pleno del instituto para la resolución de los recursos, cuando se acuerde la custodia de los mismos.	
PROYECTOS LEGISLATIVOS SOBRE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS EN EL AMBITO DE COMPETENCIA DEL INSTITUTO	205.03.03	Contiene los documentos relacionados con los proyectos normativos.	
TRANSPARENCIA	205.04.01	Contiene la documentación relacionada con la actualización de la mínima de oficio.	
ACCESO A LA INFORMACIÓN	205.04.02	Contiene la documentación relacionada con la gestión de las solicitudes de información.	
PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS	205.04.03	Contiene las actuaciones derivadas de los Recursos de Revisión y Queja presentados contra el Instituto	
GESTIÓN DEL PLENO Y ÓRGANO DE GOBIERNO	205.05.01	Contiene la documentación relacionada con las actividades encomendadas	
GESTIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	205.05.02	Contiene la documentación interna relacionada con la vinculación entre unidades administrativas	
JURÍDICA CONSULTIVA	205.05.03	Contiene la documentación interna relacionada con la vinculación entre unidades administrativas	
CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	205.05.04	Contiene la documentación interna relacionada con la vinculación entre unidades administrativas	
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	205.05.05	Contiene la documentación interna relacionada con la vinculación entre unidades administrativas	
ARCHIVO E INFORMÁTICA	205.05.06	Contiene la documentación interna relacionada con la vinculación entre unidades administrativas	
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	205.05.07	Contiene la documentación interna relacionada con la vinculación entre unidades administrativas	

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	CAPACITACIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN		
RESPONSABLE:	LIC. FREDDY CASTAÑEDA LEÓN		
CORREO ELECTRÓNICO:	freddy.castaneda@itaip.org		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 110		
SERIE DOCUMENTAL		CLAVE	
REALIZACIÓN DE DIPLOMADOS		210.01.01	Contiene documentación probatoria de programación y ejecución de diplomados sobre transparencia y acceso a la información pública, datos personales y archivo.
REALIZACIÓN DE SEMINARIOS		210.01.02	Contiene documentación probatoria de programación y ejecución de los seminarios sobre transparencia y acceso a la información pública, datos personales y archivo.
REALIZACIÓN DE TALLERES		210.01.03	Contiene programación y documentos probatorios de talleres sobre transparencia y acceso a la información pública, datos personales y archivo.
REALIZACIÓN DE CURSOS		210.01.04	Contiene programación y documentos probatorios de cursos sobre transparencia y acceso a la información pública, datos personales y archivo.
REALIZACIÓN DE CONFERENCIAS		210.01.05	Contiene programación y documentos probatorios de conferencias sobre transparencia y acceso a la información pública, datos personales y archivo.
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO		210.01.06	Contiene programación y documentos probatorios de capacitaciones al personal del instituto sobre transparencia y acceso a la información pública, datos personales y archivo.
CONVENIOS CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR		210.01.07	Contiene documentación relativa a convenios que el instituto realiza con instituciones de educación superior.
ESTABLECIMIENTOS DE VÍNCULOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS		210.02.01	Contiene documentos relativos a convenios elaborados con instituciones públicas y privadas.
MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS SUJETOS OBLIGADOS		210.02.02	Contiene documentos o expedientes que establecen mecanismos precisos para que el instituto genere una coordinación eficiente con los sujetos obligados.
MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS		210.02.03	Contiene documentos que establecen mecanismos para que el instituto genere una coordinación eficiente con las personas físicas o jurídicas colectivas.
PUBLICACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMACIÓN IMPRESA REFERENTE AL DERECHO A LA INFORMACIÓN		210.03.01	Contiene documentación para publicación de todo tipo de información impresa.
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE DERECHO A LA INFORMACIÓN		210.03.02	Contiene documentación relativa al proceso para publicación de estudios sobre derecho a la información.
ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE DIFUSIÓN SOBRE EL MANEJO PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN		210.03.03	Contiene documentación relativa a los programas y eventos de difusión referentes a transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivo.
GESTIÓN DE POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO		210.03.04	Contiene documentación relativa al proceso de gestión y ejecución de la política de comunicación social del instituto.

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	PROCESOS ARCHIVÍSTICOS E INFORMATICOS		
RESPONSABLE:	C. JUAN GÓMEZ RAMÍREZ		
CORREO ELECTRÓNICO:	juan.gomez@itaip.org		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 109		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE		DESCRIPCIÓN
ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO	215.01.01		Contiene planes, proyectos de la organización y conservación de los expedientes por serie documentales de cada una de las atribuciones del instituto, así como la evaluación de cada uno de los archivos de trámite e instalación de expedientes por unidad administrativa.
COORDINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE ARCHIVOS DE TRAMITES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO	215.01.02		Contiene los procedimientos para la elaboración de los instrumentos de consulta y elaboración archivístico aplicados en los archivos de tramite; seguimiento de la instalación de cada uno de los archivos de trámite por unidad administrativa en el instituto.
ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEL INSTITUTO	215.01.03		Contiene el desarrollo de los programas para la creación inicial y desarrollo posterior del archivo de concentración institucional.
CONFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN FUTURO ARCHIVO HISTORICO TESTIMONIAL DEL INSTITUTO	215.01.04		Contiene el desarrollo de los programas para la creación inicial y desarrollo posterior del futuro archivo histórico institucional.
ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA DE ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	215.02.01		Contiene el sistema de organización y conservación de documentos electrónicos y el proceso técnico para su construcción.
ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA	215.02.02		Contiene los documentos generados durante el ejercicio de la operación de la dirección de informática.
DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SITIOS DE INTERNET DEL INSTITUTO	215.02.03		Contiene los documentos que relatan el desarrollo y administración del sitio del instituto.
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS ACTIVOS INFORMÁTICOS	215.02.04		Contiene las propuestas de programas de capacitación e implementación de plataformas de hardware y software para mantener en la frontera tecnológica al instituto.
PROPUESTA FORMAL DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO	215.02.05		Contiene los procedimientos administrativos y técnicos para generar la propuesta formal de un archivo electrónico partiendo de los archivos en soporte de papel.

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
RESPONSABLE:	L.C.P. MARÍA DOLORES LUNA POSADA		
CORREO ELECTRÓNICO:	dolores.luna@itaip.org		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 108		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
EXPEDIENTE DE PERSONAL	220.01.01	Contiene los documentos personales y profesionales que identifican al servidor público del instituto, así como incidencias, actualización académica, entre otros.	
LICITACIONES	220.01.02	Contiene documentos relacionados con procesos o procedimientos legales que se generan para compra de bienes de consumo, así como de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del instituto.	
CONTRATOS	220.01.03	Contiene los contratos generados por la prestación de servicios profesionales, arrendamiento y en general, por la adquisición de bienes y servicios.	
RESGUARDOS DE BIENES	220.01.04	Contiene los resguardos de los bienes e instrumentos de trabajo propiedad del instituto; bajo la responsabilidad de cada uno de los servidores públicos.	
CONTROL VEHICULAR	220.01.05	Contiene expedientes con documentos básicos del parque vehicular propiedad del Instituto.	
ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO	220.01.06	Contiene documentos que acreditan la adquisición de bienes muebles e inmuebles propiedad del Instituto.	
CONTROL DE INVENTARIO DE CONSUMIBLES	220.01.07	Se forma con auxiliares de control de existencia en almacén de productos y materiales que se consumen y utilizan en el instituto.	
ÓRDENES DE PAGO	220.02.01	Documentos mediante los cuales se tramitan ante la instancia correspondiente los recursos presupuestales asignados al instituto.	
PÓLIZAS	220.02.02	Documento contable que tiene como sustento los contratos, documentos comprobatorios de pago, comprobante de ingresos del instituto, así como cualquier otro documento que lo afecte financiera y presupuestalmente.	
ESTADOS FINANCIEROS	220.02.03	Documentos contables, que presentan la situación financiera y presupuestal del instituto a una fecha determinada.	
PRESUPUESTOS	220.02.04	Contiene los documentos que reflejan la disponibilidad presupuestal que tiene el instituto en periodos mensuales; así como cualquier otro documento relacionado con los mismos.	
CONTROL DE OFICIOS RECIBIDOS Y ENVIADOS	220.02.05	Contiene documentos generados de la información enviada y recibida por la Dirección de Administración y Finanzas.	
AUTOEVALUACIONES TRIMESTRALES	220.02.06	Contiene los documentos de evaluación de los recursos financieros y presupuestales del instituto.	
TRAMITES ANTE EL S.A.T.	220.02.07	Contiene documentos relativos al registro federal de contribuyentes y declaraciones informativas que el instituto está obligado a presentar.	

ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:	CONTROL INTERNO		
RESPONSABLE:	C.P. DÁMASO SÁNZ LATOURNERIE		
CORREO ELECTRÓNICO:	damaso.sanz@itaip.org.mx		
TELEFONO:	(993) 131 3999 Ext. 103		
SERIE DOCUMENTAL	CLAVE	DESCRIPCIÓN	
SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO	300.00.01	Contiene las evaluaciones programáticas de cada unidad administrativa e informes de resultados de evaluaciones.	
SEGUIMIENTO AL EJERCICIO PRESUPUESTAL, REVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS	300.00.02	Contiene cédulas de análisis de ingreso y de egresos con recomendaciones; arqueos a fondos revolventes y al rubro combustible; revisiones al proceso de adquisición de bienes inventariables.	
INFORMES AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO, DE ACCIONES DE EVALUACIÓN Y CONTROL	300.00.03	Contiene los formatos de acciones de evaluación y control realizadas, autoevaluaciones trimestrales presupuestales y financieras y oficios de turno.	
AUDITORIAS	300.00.04	Contiene informes de auditoría, dictámenes y cédulas de observaciones realizadas por órganos externos de control y despachos contratados.	
INFORMES MENSUALES AL CONSEJERO PRESIDENTE DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	300.00.05	Contiene los informes mensuales de las actividades desarrolladas y memorandos de turno.	
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO	300.00.06	Contiene las declaraciones patrimoniales de inicio, modificación y conclusión de encargo.	
ACTAS Y RESOLUCIONES	300.00.07	Contiene documentos elaborados como consecuencia de las actividades realizadas, quejas, denuncias, actas administrativas, actas circunstanciadas, actas de entrega recepción y resoluciones.	

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PRESENTADAS

SUJETO OBLIGADO	INFOMEX	PORTALES	TOTAL X SUJETO
AYUNTAMIENTO DE CENTRO	210	10	<u>220</u>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	146	4	<u>150</u>
CONGRESO, OSFE	96	40	<u>136</u>
SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS	74	26	<u>100</u>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	63	16	<u>79</u>
SECRETARÍA DE SALUD	47	31	<u>78</u>
SECRETARÍA PARTICULAR	64	9	<u>73</u>
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	62	7	<u>69</u>
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	62		<u>62</u>
SECRETARÍA DE GOBIERNO	49	12	<u>61</u>
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	39	12	<u>51</u>
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	30	21	<u>51</u>
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)	36	7	<u>43</u>
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	30	7	<u>37</u>
AYUNTAMIENTO DE TACOTALPA	31		<u>31</u>
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE TABASCO (SAPAET)	6	25	<u>31</u>
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	29	1	<u>30</u>
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB)	11	18	<u>29</u>
UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL DEL ESTADO	28		<u>28</u>
UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO	28		<u>28</u>

SUJETO OBLIGADO	INFOMEX	PORTALES	TOTAL X SUJETO
SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCION AMBIENTAL	23	2	<u>25</u>
SECRETARIA DE CONTRALORÍA	20	4	<u>24</u>
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO	19	2	<u>21</u>
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS	20		<u>20</u>
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	10	10	<u>20</u>
AYUNTAMIENTO DE CARDENAS	18	1	<u>19</u>
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	17	6	<u>23</u>
AYUNTAMIENTO DE CENTLA	16		<u>16</u>
AYUNTAMIENTO DE CUNDUACAN	16		<u>16</u>
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	3	13	<u>16</u>
SECRETARIA DE TURISMO	16		<u>16</u>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	16		<u>16</u>
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	15		<u>15</u>
AYUNTAMIENTO DE JALAPA	14		<u>14</u>
COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO		14	<u>14</u>
DIF-TABASCO	14		<u>14</u>
AYUNTAMIENTO DE COMALCALCO	13		<u>13</u>
DIRECCIÓN GENERAL DE IMAGEN Y PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL	7	5	<u>12</u>
AYUNTAMIENTO DE BALANCAN	11		<u>11</u>
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ	11		<u>11</u>
AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA	11		<u>11</u>
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA	11		<u>11</u>
AYUNTAMIENTO DE PARAISO	10		<u>10</u>
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	10		<u>10</u>
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA	9		<u>9</u>

SUJETO OBLIGADO	INFOMEX	PORTALES	TOTAL X SUJETO
AYUNTAMIENTO DE TEAPA	9		<u>9</u>
REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DE TABASCO EN EL DISTRITO FEDERAL	9		<u>9</u>
AYUNTAMIENTO DE HUIMANGUILLO	8		<u>8</u>
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE	8		<u>8</u>
COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (CAPECE)	8		<u>8</u>
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	8		<u>8</u>
AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	6		<u>6</u>
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	6		<u>6</u>
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	6		<u>6</u>
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	6		<u>6</u>
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	6		<u>6</u>
AYUNTAMIENTO DE JONUTA	5		<u>5</u>
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	5		<u>5</u>
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	4		<u>4</u>
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	4		<u>4</u>
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	4		<u>4</u>
COORDINACIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	3		<u>3</u>
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE	3		<u>3</u>
PARTIDO DEL TRABAJO	3		<u>3</u>
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	2		<u>2</u>
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	2		<u>2</u>
INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO	2		<u>2</u>
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	2		<u>2</u>

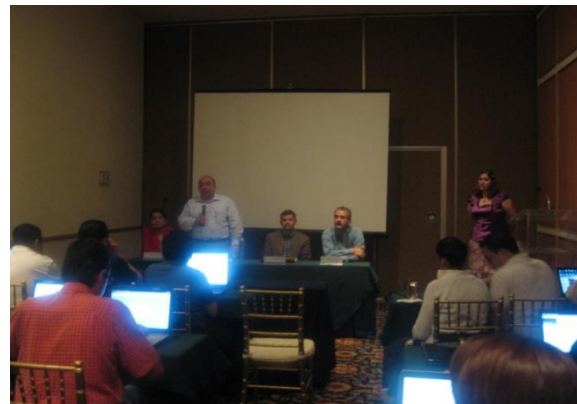
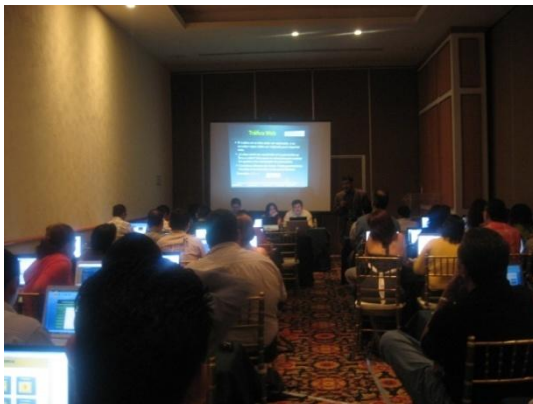
SUJETO OBLIGADO	INFOMEX	PORTALES	TOTAL X SUJETO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA	2		<u>2</u>
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO S.A. DE C.V.	1		<u>1</u>
AGRUPACION POLITICA "JOSE MARÍA PINO SUAREZ"	1		<u>1</u>
COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL (CADEM)	1		<u>1</u>
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DEL TRÓPICO HÚMEDO	1		<u>1</u>
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	1		<u>1</u>
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	1		<u>1</u>
UNIVERSIDAD POLITECNICA MESOAMERICANA		1	<u>1</u>
TOTALES	1,598	304	1,902

ARCHIVO FOTOGRÁFICO

CURSO “ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”



DIPLOMADO “TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LÍNEA”



JORNADAS DE TRANSPARENCIA 2008



CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS



CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS



I SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA



I SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA



I SEMANA ESTATAL DE TRANSPARENCIA



PLÁTICAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN



CAPACITACIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO



CELEBRACIÓN DEL “DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER”



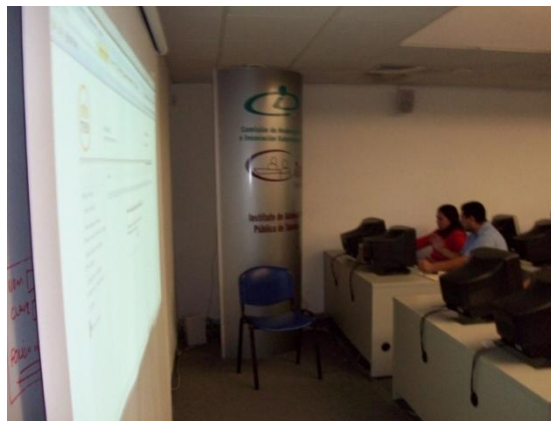
CELEBRACIÓN CONVENIOS CON UNIVERSIDADES



CELEBRACIÓN CONVENIOS CON UNIVERSIDADES



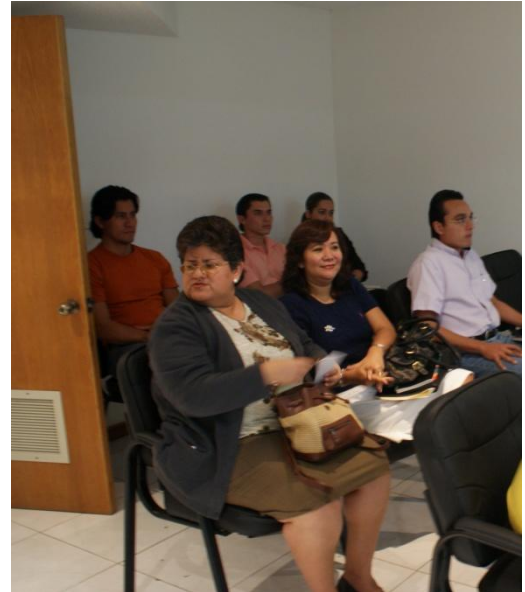
CURSOS DE INFOMEX - TABASCO



SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL ITAIP



SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL ITAIP



SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL ITAIP



SESIONES DEL PLENO DEL CONSEJO DEL ITAIP



CEREMONIA DE INICIO DE OPERACIÓN DE INFOMEX - TABASCO



CEREMONIA DE INICIO DE OPERACIÓN DE INFOMEX - TABASCO



PRIMERA GIRA DE OBRAS DE TEATRO



SEGUNDA GIRA DE OBRAS DE TEATRO



SEGUNDA GIRA DE OBRAS DE TEATRO



I JORNADA DE TRANSPARENCIA 2009



AGRADECIMIENTO A NUESTROS PONENTES DEL PERIODO



JORGE NACIF MINA



RAMÓN AGUILERA MURGUÍA



JOHN ACKERMAN

AGRADECIMIENTO A NUESTROS PONENTES DEL PERIODO



JUAN DE DIOS PINEDA



JAIME CÁRDENAS GRACIA



MANUEL GIL ANTÓN



RAFAEL COELLO CETINA

AGRADECIMIENTO A NUESTROS PONENTES DEL PERIODO



GISELA MARÍA PÉREZ FUENTES



ELÍAS SÁNCHEZ PÉREZ



BENJAMÍN FERNÁNDEZ BOGADO



MIGUEL SERVÍN DEL BOSQUE

AGRADECIMIENTO A NUESTROS PONENTES DEL PERIODO



PERLA GÓMEZ GALLARDO



JOSÉ ADALBERTO BARRALES ARIAS



HUMBERTO MORALES MORENO



JULIO TÉLLEZ VALDÉS

AGRADECIMIENTO A NUESTROS PONENTES DEL PERIODO



RODRIGO ALMAZÁN SANDOVAL



ERNESTO VILLANUEVA VILLANUEVA



EDUARDO DE JESÚS CASTELLANOS HERNÁNDEZ

AGRADECIMIENTO A NUESTROS PONENTES DEL PERIODO



VICTORIA MARTÍNEZ ARÁOZ



ALMA MONTENEGRO DE FLETCHER

ARCHIVO HEMEROGRÁFICO



**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

PERIÓDICO: RUMBO NUEVO
FECHA: 06 DE ABRIL DE 2008

Fortalecer cultura de rendición de cuentas

REDACCIÓN
RUMBO NUEVO

Al clausurar el Seminario de Acceso a la Información Pública, el consejero presidente del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdó Francis, aseguró que a fin de evitar el abuso del poder y auditar el desempeño de los funcionarios públicos, se debe fortalecer la cultura de la rendición de cuentas entre la sociedad tabasqueña.

Esta práctica debe convertirse en una norma de vida entre la población, dijo el funcionario en el evento en el cual estuvo pre-

sente la catedrática de la Universidad de Buenos Aires, Victoria Martínez Araoz, quien participó como ponente en este seminario que se llevó a cabo del 1 al 5 de abril en Villahermosa.

Ante encargados de unidades de Acceso a la Información Pública de las dependencias del Poder Ejecutivo y organismos obligados a cumplir con esta Ley, aprobada en el Congreso Local y que entrará en vigor el 29 de diciembre de este año, Abdó Francis reconoció que hay resistencias al cambio, "porque aún subsisten los viejos rezagos de la cultura patrimonialista".

Enfatizó que en el avance

hacia el acceso a la información pública, la falta de tecnología y de infraestructura adecuadas para dar respuesta a la población se ha convertido en un desafío muy importante; sin embargo, por instrucciones del gobernador Andrés Granier el ITAIP trabaja para que la rendición de cuentas se concrete y no se quede solamente en el discurso.

"Nuestro principal desafío, más que sancionar y multar sujetos obligados, es que la cultura de la transparencia permee de tal forma que todos vayamos de la mano, en el mismo sentido, y para eso estamos trabajando con estas capacitaciones", añadió.



Clausuró Jorge Abdó Francis el Seminario de Acceso a la Información Pública

CONDICION BASICA PARA UNA DEMOCRACIA LEGITIMA

Inician curso de Acceso a la Información Pública



El objetivo fundamental es promover el estudio y la cultura de una gestión transparente y ética del derecho para su aplicación en el ejercicio de la práctica profesional

VERÓNICA DOMÍNGUEZ

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) inauguró este martes el curso

'Acceso a la información pública' que tiene como objetivo promover el estudio y la cultura de una gestión transparente y ética del derecho de acceso a la información pública para su

aplicación en el ejercicio de la práctica profesional.

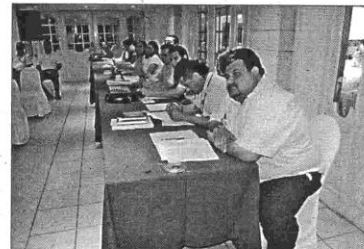
El curso que arrancó este martes y terminará el próximo cinco de abril se lleva a cabo en uno de los salones principales del Hotel Calinda Viva y es impartido por Victoria Martínez Aros, maestra de la Universidad de Buenos Aires, quien cuenta con un amplio currículo como abogada y docente de grado en derecho privado.

"El acceso a la información pública constituye una condición básica para una democracia legítima en esta práctica, en tanto el poder público se somete al escrutinio de la sociedad para una clara rendición de cuentas, constituyéndose en un gobierno transparente y de auténtica participación ciudadana" resaltó la abogada en su intervención durante la inauguración de dicho evento.

Durante estos cinco días se estarán impartiendo temas como: 'La democracia como forma de gobierno'; 'El derecho

de acceso a la información pública'; 'Conceptualización del derecho'; 'Principios fundamentales en materia de acceso a la información'; 'El acceso a la información en el mundo'; 'Regulación del acceso a la información a

nivel internacional, regional nacional', entre otros. Cabe mencionar que al evento de inauguración asistieron abogados y consejeros electorales que sumaron importancia a este curso organizado por el ITAIP.



AL EVENTO de inauguración asistieron abogados y consejeros electorales que sumaron importancia a este curso organizado por el ITAIP. (Foto: MICHÉ ESTRADA)

Inicia Jalpa nueva era de transparencia

En la moderna página, se podrá consultar toda la información del municipio, salarios y las obras que se han realizado, porque es una convicción de gobierno, no una concesión a la ciudadanía.

JALPA DE MÉNDEZ
JESUS GOMEZ
TABASCO HOY / Corresponsal

El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez presentó este martes la página de Internet de Transparencia y Acceso a la Información, e inauguró un módulo en el que la ciudadanía podrá consultar toda la información del municipio, conforme a las leyes vigentes en la materia.

Con la presencia del alcalde, Jesús Selván García, de la titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del municipio, Luz Tovar, así como de los consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, Jorge Abdó Francis y Arturo Peña Oropeza, el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez dejó constancia de su compromiso con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel estatal.

El módulo de transparencia está instalado en la entrada del Palacio Municipal y en él se podrá consultar información sobre salarios, programas, documentos de la administración pública y, en general, todos aquellos datos que la ciudadanía quiera conocer, a través también de la página de Internet www.jalpa-demendez.gob.mx.

Al hacer uso de la palabra, la encargada de la Unidad de Transparencia, Luz Tovar, dijo que, desde el inicio de la administración, existía la voluntad de informar y, por ello, fue que los trámites se hicieron más ágiles. Sostuvo que la transparencia es uno de los procesos más importantes en el marco de la nueva forma de entender a los gobiernos, sin importar el color del partido o el nivel en el que se encuentren, ya sea federal, estatal o municipal.

En tanto, el alcalde, Jesús Selván, destacó que, desde la diputación lo-

cal, promovió la Ley de Transparencia como una práctica cotidiana en el quehacer público, por lo que ahora es imprescindible cumplir con el compromiso hecho durante la campaña y en años anteriores.

Al margen de las filaciones políticas, sostuvo, la transparencia y la rendición de cuentas deben ser parte cotidiana de la política.

"La transparencia es un principio de gobierno, es decirle a la gente qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos, no como una concesión graciosa, sino como una obligación", resaltó el primer regidor.

Posteriormente, el presidente del ITTAI, Jorge Abdó Francis, reconoció que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez es el único que tiene digitalizada toda su información, incluidas las actas de cabildo, los informes financieros, los salarios específicos de todos los funcionarios, los formularios para los trámites a realizar, las leyes municipales y estatales, así como los programas a desarrollar por cada comunidad.

Esto, sostuvo, es muestra de que Jalpa de Méndez es uno de los pocos municipios interesados en practicar la transparencia.

"La transparencia estriba en la responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos y, en general, en el ejercicio gubernamental; lo importante es que no sólo se quede en el paso de los módulos de transparencia y las páginas de Internet, sino que se convierta en una cultura", destacó Abdó Francis.

"La diferencia estriba en que un gobierno debe ser responsable y transparente con la ciudadanía", indicó. En el evento, estuvieron, además, el síndico de Hacienda, Pedro Rodríguez Ulín, el sexto regidor, Juan Álvarez Hernández, así como la secretaria del Ayuntamiento, María Reyes de la Cruz Hernández. (●)



Jalpa de Méndez es el único municipio que digitaliza su documentación y la pone al servicio de la ciudadanía.

TAIP
TODOS NUESTROS
TABASQUEÑOS Y CIUDADANOS
CON ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

PERIÓDICO: EL HERALDO DE TABASCO
FECHA: 07 DE MAYO DE 2008

LA CHONTALPA

Rendirá Jalpa cuentas claras a sus ciudadanos

Pone el ayuntamiento en marcha la página de Internet de Transparencia y Acceso a la Información, en donde se podrá consultar toda la información del municipio, salarios y obras realizadas

ALEJANDRO NARVAEZ ALMEIDA
CORRESPONSAL

JALPA DE MÉNDEZ, Tabasco.- El Ayuntamiento de Jalpa de Méndez presentó este martes la página de Internet de Transparencia y Acceso a la Información e inauguró un módulo en el cual la ciudadanía podrá consultar toda la información del municipio, conforme a las leyes vigentes en la materia.

Con la presencia del alcalde Jesús Selván García, de la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio, Luz Tovar, así como de los consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, Jorge Abdó Francis y Arturo Peña Oropeza, el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez dejó constancia de su compromiso con la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas a nivel estatal.

El módulo de transparencia está instalado en la entrada del Palacio Municipal y en él se podrá consultar información sobre salarios, programas, documentos de la administración pública y en general todos aquellos datos que la ciudadanía quiera conocer, a través también de la página de Internet www.jalpademendez.gob.mx.

Al hacer uso de la palabra, la encargada de la Unidad de Transparencia, Luz Tovar, dijo que desde el inicio de la administración existía la voluntad de informar y por ello fue que los trá-

mites se hicieron más ágiles.

Sostuvo que la transparencia es uno de los procesos más importantes en el marco de la nueva forma de entender a los gobiernos, sin importar el color del partido o el nivel en el que se encuentren, ya sea federal, estatal o municipal.

En tanto, el alcalde Jesús Selván destacó que desde la diputación local promovió la Ley de Transparencia como una práctica cotidiana en el quehacer público, por lo que ahora es imprescindible cumplir con el compromiso hecho durante la campaña y en años anteriores.

Al margen de las filiaciones políticas, sostuvo, la transparencia y la rendición de cuentas debe ser parte cotidiana de la política.

"La transparencia es un principio de gobierno, es decirle a la gente qué hacemos, cómo lo hacemos y para qué lo hacemos, no como una concesión graciosa, sino como una obligación", resaltó el primer regidor.

Posteriormente, el presidente del ITAI, Jorge Abdó Francis, reconoció que el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez es el único que tiene digitalizada toda su información, incluida las actas de cabildo, los informes financieros, los salarios específicos de todos los funcionarios, los formularios para los trámites a realizar, las leyes municipales y estatales, así como los programas a desarrollar por cada comunidad.



EL ALCALDE de Jalpa, Jesús Selván García, acompañado de la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del municipio, Luz Tovar, así como de los consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco, Jorge Abdó Francis y Arturo Peña Oropeza, pusieron en marcha la página con la que el municipio cumple con la Ley de Transparencia. (Fotos: ALEJANDRO NARVAEZ)

Esto, sostuvo, es muestra que Jalpa de Méndez es uno de los pocos municipios interesados en practicar la transparencia.

"La transparencia estriba en la responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos y en general en el ejercicio gubernamental, lo importante es que no solo se quede en el paso de los módulos de transparencia y las



páginas de Internet, sino que se convierta en una cultura", destacó Abdó Francis.

"La diferencia estriba en que un gobierno debe ser responsable y transparencia con la ciudadanía", indicó.

En el evento estuvieron además el síndico de Hacienda, Pedro Rodríguez Ulin, el sexto regidor Juan Álvarez Hernández, así como la secretaria del Ayuntamiento, María Reyes de la Cruz Hernández.

CAMBIOS NO REPORTADOS



► En el portal del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco aún aparece la fotografía de Hugo Ricárdez Pérez, quien ya fue destituido y su lugar lo ocupa Carlos Mario Olán López.

► En la Comisión Estatal de Derechos Humanos todavía aparece María Luisa Saucedo López como presidenta, cuando ya fue suplida por Jesús Manuel Argáez de los Santos.

Una vacilada el Portal de Transparencia; no sirve para nada: PT

Aseguran que desde que se creó, el 11 de febrero, ha habido cambios y no se reflejan en la página de Internet.

REMIGIO ARTURO LOPEZ
TABASCO HOY

La información mínima de oficio que ofrece el gobierno del estado desde el 11 de febrero, cuando entró en vigor la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, pero que al cien por ciento podrá ejercerse hasta el 29 de diciembre cuando se aplique el derecho de petición, está a simple vista abandonada, pues desde que se activó el portal transparencia.tabasco.gob.mx no ha sido actualizado.

El integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal del PT, Joacim Chimal Domínguez, observó que la información mínima que por

únicamente cumplir presenta el Ejecutivo y las dependencias, organismos autónomos y desconcentrados no le sirve de nada al ciudadano, pues no existe mucha información de utilidad.

Refirió que existen dos casos concretos que la página en Internet se nota a leguas que desde que la pusieron en marcha no la han volteado a ver, ya que al menos en el apartado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos todavía aparece María Luisa Saucedo López como presidenta, cuando ya hace semanas que Jesús Manuel Argáez de los Santos despacha en el cargo.

Lo mismo, citó en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco, donde se tiene la foto del ex cuestionado ex director Hugo Ricárdez Pérez, quien desde hace un par de meses fue destituido y su lugar lo ocupa Carlos Mario Olán López.

Logra conciencia ciudadana

Todo un éxito obra teatral " La Ciénega " en Paraíso

Paraíso ▶ Aristides Hernández

Buena respuesta obtuvo la obra teatral la Ciénega, la cual se presentó el pasado martes 20 de mayo del presente año en el parque central Venustiano Carranza de Paraíso, logrando reunir a diferentes alumnos de las secundarias y del nivel medio superior de este municipio, así como también a muchos padres de familia los cuales vieron con atención dicha representación de inicio a fin, disfrutando de un espectáculo lleno de aprendizaje, valores y razón social y moral.

Por medio del H. Ayuntamiento que encabeza Francisco Santo Magaña en coordinación con el ITAIP (Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública) se logró el objetivo de crear conciencia entre los

jóvenes y la sociedad paraiseña a través del mensaje emitido por la obra teatral la Ciénega, debido a que entre los alumnos presentes se notó el interés por saber más acerca de la información y obras que se hacen en los gobiernos como en las empresas que existen en el municipio, estado y país.

Dicha representación teatral fue realizada por actores del estado de Zacatecas e invitados por el Instituto de Transparencia de Zacatecas, así como también de la nuestro estado, los actores mencionaron sentirse complacidos con la respuesta de los jóvenes y personas que presenciaron la obra, pudiendo así traer un mensaje tan importante como lo es la de estar informados de las cosas que suceden en el lugar donde vivimos y que nadie puede negarnos dicha información, mucho menos cuando se trata de una institución pública. ■M

Coordinación de comunicación social y

Relaciones Públicas

Tenosique

23 de Mayo de 2008

**PRESENTAN OBRA
'LA CIENEGA'
EN TENOSIQUE**

Con la excelente participación de los integrantes de la obra, la Ciénega logró éxito en su presentación en el fronterizo municipio de Tenosique, el auditorio de la Casa de la Cultura fue abarrotado de principio a fin por personal del ayuntamiento y jóvenes estudiantes del nivel medio superior del municipio quienes presenciaron la actuación de los talentos actores mexicanos.

Por gestaría del alcalde Antonio Solá Vela y del ITAIP, Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, la tarde del pasado jueves 'La Ciénega' fue presentada en el auditorio de la Casa de la Cultura lugar en donde se dieron cita directores de diversas áreas del Ayuntamiento y alumnos de diversas escuelas del nivel medio superior.

La magna obra teatral fue protagonizada por actores del estado de Zacatecas e invitados por el instituto de transparencia de Zacatecas y del estado de Tabasco; al concluir la presentación los jóvenes actores se sintieron muy felices por la respuesta de los tenosiquenses quienes disfrutaron de principio a fin de esta obra.

Esta representación teatral fue montada con el único propósito de crear conciencia y sensibilizar a los jóvenes así como inculcar valores a través de la difusión de la cultura de la transparencia, la obra va dirigida a toda la ciudadanía, pero de manera especial a los jóvenes de nivel preparatoria pues en poco tiempo serán personas adultas y profesionistas, la obra es adecuada para disfrutar en compañía de toda la familia pues el mensaje y contenido de la obra es muy amena e interesante.

ROBERT RODRIGUEZ DOMINGUEZ

**Y RELACIONES PÚBLICAS
SÍNTESIS INFORMATIVA**

TABASCO AL DÍA

FECHA: 27 DE MAYO DE 2008

Escenifican obra teatral “La Ciénega”

Roberto Flores / Corresponsal

Tacotalpa, Tabasco, mayo 26.- Como parte de las actividades de difusión e información para la ciudadanía acerca de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo esta tarde la presentación de la obra de teatro “La Ciénega”.

La obra fue presentada en el Auditorio de la Casa de la Cultura a partir de las 17:00 horas, donde el encargado de la Unidad de

Transparencia y Acceso a la Información en el Municipio, Víctor Manuel García Paniagua presentó al Presidente Municipal, Pedro Palomeque Calzada, a los Consejeros del Instituto de Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Arturo Peña Oropeza y Gilda Bertolini Díaz, así como a la Compañía Teatral “La Ciénega” del Estado de Zacatecas.

A la puesta en escena acudieron diversas autoridades municipales, directores,

coordinadores y regidores de la Administración Pública, así como servidores públicos y la ciudadanía en general, para apreciar mediante esta representación la cultura de de la transparencia y el quehacer de la Administración Pública, desde luego, de una manera entretenida y amena.

A lo largo de la puesta en escena el público pudo reírse y apreciar las diversas situaciones que suelen suceder en las diversas dependencias e instituciones que generan información pública, la cual en su momento puede ser requerida por cualquier ciudadano en uso de sus derechos como parte de una sociedad democrática.

Por tal motivo, la administración de Pedro Palomeque Calzada, tuvo a bien llevar a cabo esta obra teatral, ya que uno de los principales objetivos de esta gestión es demostrar que en Tacotalpa se trabaja con honestidad y transparencia en beneficio del desarrollo de todos los habitantes de este municipio.



EL OBJETIVO ES SENSIBILIZAR A LOS INFANTES

Promueve ITAIP cultura de transparencia en Balancán

EUGENIO ABREU
AGENCIA SIT

BALANCÁN, Tabasco.- Dirigida a niños de Educación Preescolar la Obra de Teatro "El violín de Matilde" en la casa de la cultura de este municipio, con el propósito de sensibilizar principalmente a la niñez, inculcándoles valores como la honradez, la honestidad, el respeto y la verdad, que se reflejan en la trama de esta representación teatral que es promovida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El mensaje de bienvenida fue dirigido por el Lic. Carlos Oscar Ramírez Laines, quien es el titular de la Unidad de Transparencia de esta municipalidad y en representación del presidente municipal José Arturo Abreu Ruiz, asistió el MVZ. Héctor Manuel Díaz Vázquez, secretario del Ayuntamiento, quien expresó el compromiso que tiene la administración municipal por garantizar y fomentar esta cultura informativa a la que tienen derecho todos los ciudadanos por ello agradeció al ITAIP por promover esta cultura de la transparencia en Balancán, al igual que felicitó a los maestros y maestras que asistieron y respondieron a la invitación llevando a los chiquitines de los diversos jardines de niños que disfrutaron de la obra.

La Lic. Yoselin Zurita Compañ se dirigió al público infantil deseándoles que disfrutaran de la obra que es presentada por la Comisión Estatal de Acceso a la información de Zacatecas y cuenta con más de 100 presentaciones en toda la República Mexicana y el principal objetivo es enseñar a los niños el valor de decir siempre la verdad y no fomentar las mentiras que traen grandes consecuencias.

Así mismo la representante del ITAIP reconoció el esfuerzo que está realizando la administración municipal por cumplir con la publicación del 90% de la información mínima de oficio establecida en la Ley de



FOTO: Eugenio Abreu | SIT

Presentaron la obra "El violín de Matilde".

Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, que estipula que el derecho a saber es una condición fundamental que el estado debe garantizar a las personas para consolidar un sistema democrático participativo, donde el ejercicio del poder sea sujeto al escrutinio público, por lo que invitó al personal de la unidad de Transparencia de este municipio a participar activamente en los cursos y capacitaciones que se están promocionando en la capital del estado como lo es el curso de archivo que será impartido del 28 al 30 de mayo en el auditorio de Finanzas en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, al igual que informó llegarán a cada municipio para capacitar a los funcionarios públicos la nueva actualización de los lineamientos de la ley de Transparencia.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

Inauguran Unidad de Transparencia para dar certidumbre a tabasqueños

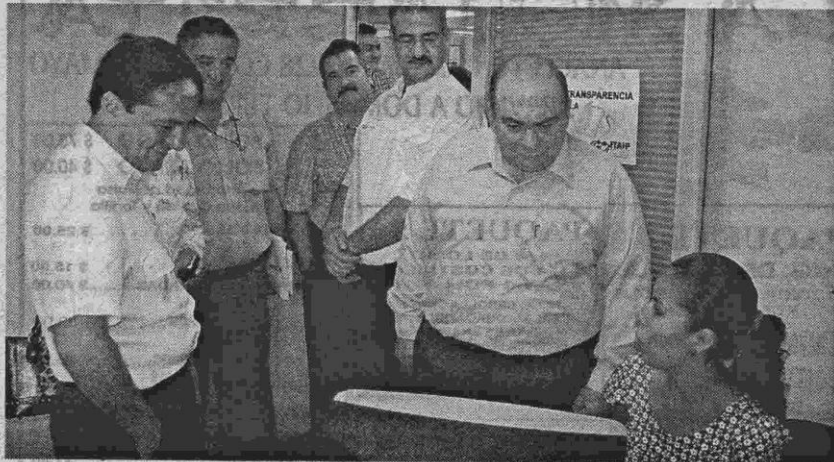
REDACCIÓN
DIARIO PRESENTE

En punto de las 11:00 horas, José Francisco Fuentes Esperón, rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco (UT) y Jorge Abdo Francis, consejero presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) inauguraron la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

La creación de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información dentro de la UT tiene como objetivo cumplir con el mandato de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco y el reglamento de la misma, la cual obliga a las Instituciones a recepcionar la información mínima de oficio de las distintas áreas administrativas que la conforman, así como a atender todas las solicitudes de información que formule el público en general.

Posteriormente Fuentes Esperón y Abdo Francis acompañados de personal administrativo de aquella Casa de Estudios, se trasladaron a la sala audiovisual de Innovación Educativa donde se realizó la presentación de la nueva página web de la UT, www.uttab.edu.mx diseñada para satisfacer las necesidades de los jóvenes usuarios que buscan información sobre la oferta educativa, y donde además encontrarán información sobre el proceso de Admisión, Titulación, Incubadora de Empresas, Educación Continua, Egresados, Universidad Virtual, la cual abarca Radio UT en línea y por supuesto un acceso directo con el ITAIP, entre otras.

Cabe destacar, que fue el presidente del ITAIP quien tuvo la primicia de mostrar en línea la proyección de dicho portal web y quien externó a Fuentes Esperón que la Universidad Tecnológica Tabasco hoy goza de un gran prestigio a nivel Nacional.



En el evento estuvo el rector Francisco Fuentes y el titular del ITAIP, Jorge Abdo Francis.

FOTO: IPRESENTE



Asistentes reconocieron trabajo que "Chico" Santo está haciendo por la educación en el municipio.

Destacaron labor de los actores

Triunfa la Ciénega

**Logró reunir a
diferentes alumnos
de las se-cundarias y
del nivel medio supe-
rior de Paraíso**

PARAÍSO

**REDACCIÓN
RUMBO NUEVO**

Buena respuesta obtuvo la obra teatral la Ciénega, la cual se presentó el pasado martes 20 de mayo del presente año en el parque central Venustiano Carranza de Paraíso, logrando reunir a diferentes alumnos de las secundarias y del nivel medio superior de este municipio, así como también a muchos padres de familia los cuales vieron con atención dicha representación de inicio a fin, disfrutando de un espectáculo lleno de aprendizaje, valores y razón social y moral.

Por medio del H. Ayuntamiento que encabeza Francisco Santo Magaña en coordinación con el ITAIP (Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública) se logró el objetivo de crear conciencia entre los jóvenes y la sociedad paraenseña a través del mensaje emitido por la obra teatral la Ciénega, debido a que entre los

alumnos presentes se notó el interés por saber más a cerca de la información y obras que se hacen en los gobiernos como en las empresas que existen en el municipio, estado y país.

Dicha representación teatral fue realizada por actores del estado de Zacatecas e invitados por el Instituto de Transparencia de Zacatecas, así como también de nuestro estado, los actores mencionaron sentirse complacidos con la respuesta de los jóvenes y personas que presenciaron la obra, pudiendo así traer un mensaje tan importante como lo es la de estar informados de las cosas que suceden en el lugar donde vivimos y que nadie puede negarnos dicha información, mucho menos cuando se trata de una institución pública.

Alumnos de la escuela preparatoria Augusto Hernández Olivé, destacaron la labor que hacen los actores y lo que más les agradó fue que son un grupo de jóvenes quienes están haciendo este trabajo de fomentar el valor del acceso a la información pública, pareciéndoles una obra de teatro de buen nivel que involucra a los espectadores y los envuelve en la trama de manera amena y divertida sin dejar de lado la esencia del mensaje.

Los asistentes reconocieron el trabajo que el edil "Chico" Santo Magaña está haciendo por la educación en el municipio, trayendo con estos actos, cultura y fomento de valores a los jóvenes, que de mucha importancia y significado les servirán para desarrollarse como ciudadanos.



ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITTAIP), inició este miércoles el taller de capacitación para la organización de archivos, dirigido al personal que maneja datos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los ayuntamientos. Al poner en marcha el curso que culminará el viernes 30 de mayo, en el auditorio de la Secretaría de Administración y Finanzas, Jorge Abdo Francis, consejero presidente del ITTAIP, mencionó que será para bien de los archivistas de Tabasco, pero fundamentalmente para quienes tienen la necesidad de consultar información veraz y eficaz del gobierno.



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PERIÓDICO: RUMBO NUEVO
FECHA: 01 DE JUNIO DE 2008

Realiza DIF Tabasco programa de concienciación

Promueven derecho a la información pública

Se presentaron las obras teatrales *La Ciénega* y *El violín de Matilde* para que se tengan conocimiento de ese concepto

REDACCIÓN
RUMBO NUEVO

En las instalaciones del Salón Alas y el Cendi Julieta Campos de González Pedrero, se presentaron las obras de teatro *La Ciénega* y *El violín de Matilde*, como parte de una campaña promovida por el DIF-Tabasco que preside María Teresa Calles de Granier, y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), para difundir el concepto de la dramaturgia, y la honradez entre la niñez tabasqueña y personal del organismo asistencial.

La primera representación fue dirigida a directores y demás personal de la dependencia, con la finalidad de mostrar las consecuencias que pueden traer los malos manejos de los recursos públicos, así como la importancia de transparentar el uso del erario.

Enfocada a 600 pequeños de los Cendis Julieta Campos, Estefanía Castañeda y José María Pino Suárez, la segunda obra manejó una temática donde los niños pudieron constatar que en la conducta del ser humano



Una de las representaciones fue con la finalidad de mostrar las consecuencias que pueden traer los malos manejos de los recursos públicos

"Debemos tener la cultura de involucrarnos en el acceso a la información pública, así como también, sembrar en los niños la semilla que les permita inmiscuirse en actividades que beneficien al estado"

Jorge Abdo Francis
Titular del ITAIP



debe prevalecer la honestidad, pues el engaño cierra las puertas en muchos ámbitos y ocasiona la pérdida de credibilidad.

Las escenas fueron personificadas por actores del grupo La Ciénega Teatro a Contraluz del estado de Zacatecas, quienes invitados por el ITAIP presenta-

ron las obras en 12 municipios del estado, a lo largo de dos semanas.

En representación de la señora María Teresa Calles de Granier, el director del DIF-Tabasco, Luis Manuel Hernández Govea, presenció estas acertadas obras teatrales

que reflejan en sus montajes los casos y particularidades de una ciudad mal administrada por sus autoridades.

Por su parte, el titular del ITAIP, Jorge Abdo Francis, agradeció la participación y disposición de los zacatecanos, así como el interés de los asistentes por estar informados sobre los lineamientos que deben seguir los funcionarios públicos para rendir cuentas a los mexicanos.

"Debemos tener la cultura de involucrarnos en el acceso a la información pública, así como también, sembrar en los niños la semilla que les permita inmiscuirse en actividades que beneficien al estado", manifestó.



Hernández Govea presenció estas acertadas obras teatrales que reflejan los casos y particularidades de una ciudad mal administrada



Periódico: Diario Avance.

Fecha: 28 de agosto de 2008.



Humberto Mayans titular de Gobierno.

RESTRINGEN INFORMACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

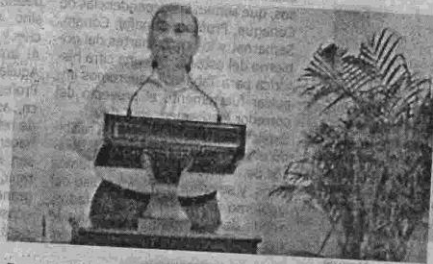
► Cierran acceso en la página de transparencia de los tres niveles de gobierno para proteger a los funcionarios públicos de la administración de justicia y de seguridad pública

REDACCIÓN
AVANCE

Por la seguridad del estado y la protección de ciertos funcionarios que pudieran estar en riesgo ante la situación de inseguridad que vive el mundo, México y Tabasco, se restringirá la información de los servidores públicos que se pone a disposición de la ciudadanía en las páginas de transparencia de los tres niveles de gobierno.

El secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, expresó lo anterior al inaugurar las Jornadas por la Transparencia 2008, en donde estableció que la administración que encabeza Andrés Granier ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto por la Ley de la materia, y desde el 11 de febrero pasado todos los funcionarios han puesto a disposición de la sociedad toda la información pública de oficio.

Ante la presencia del presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información, Jorge Abdó Francis, y de los consejeros de los Institutos de Chihuahua y de Chiapas, Fernando Lino Venca Chávez y Gildardo Arturo Domínguez respectivamente, les pidió re-



Jorge Abdo presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

EN NÚMEROS

51

quejas han recibido, de las cuales 47 han sido resueltas, y cuatro están todavía en proceso

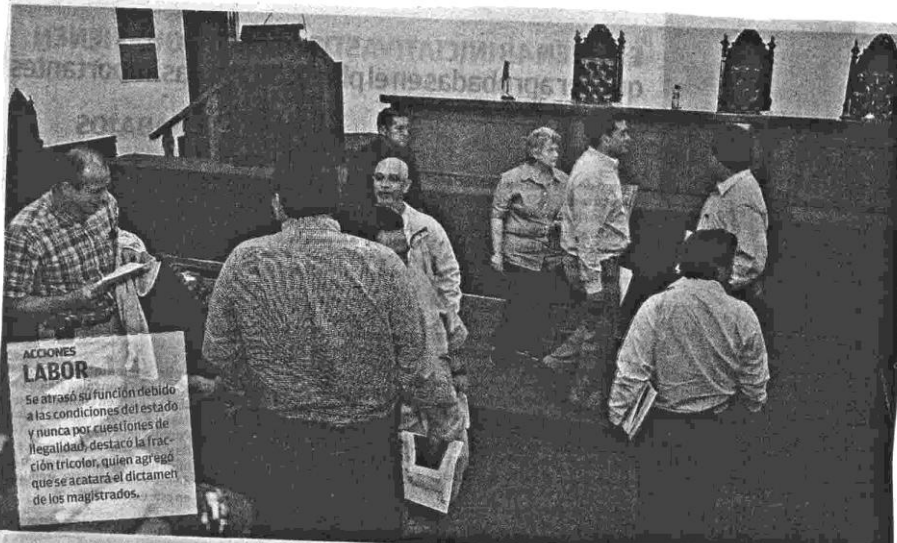
flexionar en el marco de estas jornadas y otras reuniones de transparencia en el país, sobre la importancia de restringir información que pudiera poner en riesgo, sobre todo a los encargados de la administración de

justicia y de seguridad pública. Lo anterior, tomando en cuenta que con la globalización de las grandes mafias, y en la sociedad democrática y abierta en la que vivimos, la información de los portales de transparencia está disponible a cualquier ciudadano mexicano o del mundo. En su oportunidad, Abdó Francis resaltó que en Tabasco la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales avanzan progresivamente hacia nuevos tiempos en los que la opacidad sea sólo referencia del pasado.



Periódico: Diario Presente

Fecha: 28 de agosto de 2008.



**ACCIONES
LABOR**
Se atrasó su función debido a las condiciones del estado y nunca por cuestiones de legalidad, destacó la fracción tricolor, quien agregó que se acatará el dictamen de los magistrados.

NO ES UN REVÉS PARA EL CONGRESO NI PARA EL ESTADO: PRIISTAS

Legalidad en la transparencia

EL RESOLUTIVO DE LA SCJN ES APEGADO A DERECHO Y SÓLO HAY QUE darle celeridad a la sistematización de la información, destacan diputados

RICARDO ASTACIO
AGENCIA SIT

Aseguran diputados priistas que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no es un revés para los diputados del tricolor y mucho menos una derrota política para el gobierno del estado, por lo que coincidieron en afirmar que sólo será necesario apresurar la sistematización de la información que deberán de proporcionar los sujetos obligados.

El primero en hablar de este tema fue el diputado proponente de la reforma al artículo seis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Héctor Raúl Cabrera Pascaño y dijo lo siguiente:

"Nosotros acatamos lo que la Suprema Corte de Justicia dicta; quiero decirles que en su momento son muchas las valoraciones que se hicieron cuando se aprobó esta modificación, consideramos que las



La congresista Dagdug Lutzow dijo que respetan esta decisión.

expresiones de muchos que están al frente de las dependencias y que tenían ciertos problemas técnicos, pero creo que tuvieron el tiempo suficiente para efecto de poner toda la información en manos del ciudadano", sostuvo.

Por su parte la priista Esther Alicia Dagdug Lutzow, dejó en claro que la fracción del tricolor no se opone a la transparencia del ejercicio público, sino a que se exija de manera forzada a las instituciones que aún están en recuperación por las pérdidas

del año pasado a que cumplan con una obligación que la postre podrían cumplir.

"Nosotros como partido siempre somos respetuosos de las instituciones de la República y una ejecución de la suprema corte por supuesto que la vamos a acatar a cabalidad, nosotros aprobamos esta iniciativa, un tanto en el marco de la situación que estaba atravesando el estado, varias dependencias con problemas en sus instalaciones con toda la documentación dañada, obviamente hay un retraso de toda la administración pública, pero finalmente no afecta esta decisión porque lo único que hace es adelantar la entrada en vigor de la ley", refirió.

Expuso que una vez que la resolución sea notificada al gobierno de Tabasco y se publique en el Diario Oficial de la federación deberá de ser acatada por todos los sujetos obligados, sin embargo habrá que darle oportunidad a las instituciones.

ITAIP
INSTITUTO TABASQUEÑO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Periódico: Diario Presente
Fecha: Jueves 28 de Agosto de 2008.

10 DIARIO PRESENTE
JUEVES 28 DE AGOSTO DE 2008
VILLAHERMOSA, TAB.

LA OPACIDAD QUEDARÁ EN EL PASADO

Transparencia es práctica cotidiana

JORGE ABDO, titular del ITAIP, dijo que se logra avanzar para entregar los resultados

ROCELIA MARTÍNEZ
AGENCIA SIT

En Tabasco, la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales avanzan progresivamente hacia nuevos tiempos en los que la opacidad sea sólo referencia del pasado, señaló el director del Instituto de Transparencia del estado, Jorge Abdo Francis, durante la inauguración de las Jornadas por la Transparencia 2008, que fueron inauguradas por el secretario de Gobierno, Humberto Mayans.

Jorge Abdo estableció que el instituto a su cargo no cuenta con vari- tas mágicas para resolver de una vez y para siempre todos los asuntos que se presentan, pero "nos mueve el interés de consolidar el sentir de la sociedad, el cual estamos seguros es compartido por la mayoría de los sujetos obligados en todos los órdenes, dependencias y órganos de gobierno".

Especificó que a la fecha han recibido 51 quejas, de las cuales 47 han sido resueltas, y cuatro están todavía en proceso, y resaltó que es impostergable que la eficiencia, eficacia y la honestidad sean condición prioritaria en el quehacer público.

Manifiestó que la transparencia,

BUSCAN LA VERDAD
51 QUEJAS
► Se presentaron en este organismo por parte de la gente.

CUMPLIR
► En Tabasco el entregar a la sociedad las cuentas y las acciones que se desarrollan es algo ya cotidiano y esto se demuestra.

ACCIÓN
► La sociedad se merece contar con los elementos para saber lo que se realiza entre las autoridades, y eso es muy bueno.

El presidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, dejó en claro que se trabaja en favor de la sociedad.

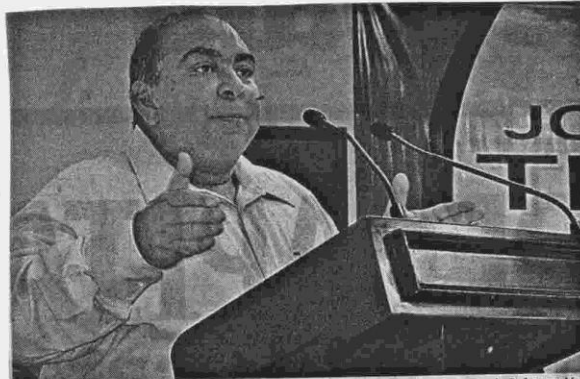
en términos de nuestra ley, se define como la práctica democrática de poner a disposición de las personas detalles sobre el quehacer gubernamental sin que medie solicitud alguna.

Por ello, recalcó, "una política de transparencia cosmética, que solamente busca visibilidad pública sin modificar la forma en que se produce y utiliza la información, es por definición frívola. Una política de transparencia certera es aquella que logra cambiar las rutinas y las

inercias de la burocracia, que asume los valores estratégicos de la información y es útil y valiosa por definición".

En Tabasco, dijo, la transparencia es el derecho de acceso a la información pública para todos.

FOTO: Carlos Matus/SIT



Jorge Abdó Francis, titular del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

SANCIONAN

a dos municipios y al PAN por violar Ley de Transparencia

Las multas van de 10 a 500 salarios mínimos, confirmó Abdó Francis.

FALLARON

No cumplieron las disposiciones legales de la Ley de Transparencia.

LEOBARDO PEREZ MARIN
TABASCO HOY

Los municipios de Centla y Tenosique, así como el Partido Acción Nacional han sido sancionados por el Instituto Tabasco de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) por no cumplir las disposiciones legales en la materia, reveló el titular de este organismo, Jorge Abdó Francis, quien además dijo estar dispuesto a acudir al Congreso Local a explicar a diputados locales sobre el trabajo que se está realizando.

En entrevista con Tabasco HOY, el encargado de vigilar el cumplimiento de la transparencia en el estado detalló que hasta el momento se han recibido en el ITAIP 51 quejas ciudadanas, de las cuales se han atendido en su mayoría e incluso se han aplicado sanciones.

Detalló que dentro de las dependencias que más han sido demandadas está la Comisión de Conciliación y Arbitraje, Comisión Estatal de Derechos Humanos, UJAT y el Instituto Estatal de las Mujeres, así como algunos municipios.

En el caso concreto de las alcaldías, el ex rector de la máxima casa de estudios reconoció que a pesar que se han aplicado las amonestaciones incluso monetarias hay quienes siguen incumpliendo.

"En el caso de Tenosique y Centla, se impuso una multa a ambos ayuntamientos por incumplimiento a nuestra resolución, ya pagaron la multa pero continúan incumpliendo nuestra resolución y es lo que va-

MULTAS ECONOMICAS

Centla
Tenosique
PAN

ADEMAS, LOS MAS DEMANDADOS...

UJAT
Comisión de Conciliación y Arbitraje
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Instituto Estatal de las Mujeres

mos analizar y procederemos a tomar otras medidas", indicó.

Y agrega: "Otros ayuntamientos están en vías de cumplimiento, a otros se les ha iniciado procedimiento de responsabilidad y otros ya cumplieron y son otras situaciones; en el caso del Poder Ejecutivo se han presentado quejas en contra de diferentes instancias que ya han sido cumplidas".

Aunque no reveló las cifras, las sanciones son por 24 mil pesos, entre 10 a 500 salarios mínimos vigentes en el estado.

NIEGA PROTEGER A FUNCIONARIOS

Al ser cuestionado el consejero estatal del Instituto de Transparencia sobre las acusaciones de que está tratando de proteger a funcionarios, Jorge Abdó Francis, lo negó e hizo mención del artículo 23 de la citada Ley que en su párrafo V señala: "Llevar a cabo a petición de parte, investigaciones con relación a quejas sobre el incumplimiento de la presente Ley".

VILLAHERMOSA, Tabasco, SABADO 30 DE AGOSTO DE 2008

EL HERALDO

POLITICA

9

HASTA LA FECHA VAN 51

Recibe quejas ITAIP contra ayuntamientos: Jorge Abdó

Mencionó que la ciudadanía tabasqueña viene detectando que existe incumplimiento en relación con la Ley de Transparencia y se han infraccionado económicamente con 100 días de salarios mínimos a los municipios de Centla y Tenosique

VICTOR RUIZ

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ha recibido 51 quejas, de las cuales 47 han sido resueltas y las otras cuatro, como procedimientos de responsabilidad se encuentran en vías de atenderse, informó el consejero presidente del organismo, Jorge Abdó Francis, resaltando que las quejas en su totalidad son contra los ayuntamientos.

Mencionó que a pesar que en Tabasco hay voluntad política de los sujetos obligados, la ciudadanía tabasqueña viene detectando que existe incumplimiento en relación con la Ley de Transparencia y se han infraccionado económicamente con 100 días de salarios mínimos a los municipios de Centla y Tenosique en lo respecta a procedimiento de responsabilidad, multas que ya fueron cubiertas, pero aun no cumplen con los resolutivos que se les envió, ante ello se volverá a enviar documento para efecto que cumplan.

En cuanto a partidos políticos, Abdó Francis mencionó que aún algunos organismos políticos no cuentan con portal de transferencias, por lo que la información auténtica, visible y de fácil acceso que la ley describe como mínima de oficio no se puede dar, ante ello existe una queja y esta es específicamente contra el Instituto político de Acción Nacional.

Abdó Francis indicó que los representantes de partidos políticos, sujetos obligados y otros deben de reflexionar en el conocimiento de sus compromisos para lograr el cambio que la sociedad requiere, también es indispensable que haya vocación, voluntad, actitud de servicio, honestidad, sobre todo con la verdad y ética para que de esta forma se pueda salir adelante y se honre con el mandato que emana de la declaración universal de los derechos humanos.



EL CONSEJERO presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdó Francis. FOTO: MARCELO LOPEZ

Dijo que se cuenta con un marco jurídico que permite que todos los ciudadanos estén en ejercicio de corresponsabilidad, con ello se podrá alcanzar cada uno de los objetivos y beneficios que esta-

ble la misma ley, por ello hay que cumplir en tiempo y forma para atender y fortalecer la cultura de transparencia.

Por último mencionó que la crítica constructiva debe prevalecer

en una sociedad que se sume democráticamente para garantizar el pleno ejercicio de los derechos para poder obtener beneficios que ayuden a la sociedad ya que en materia de transparencia se es so-

lamente proporcionar o publicar datos, sino que los sujetos involucrados pongan efectivamente sus portales en Internet que sean auténtica, visible y de fácil acceso.

Clausuran Jornadas de Transparencia y Acceso a la Información Pública

VICTOR RUIZ

En el marco de la clausura de la jornada de transparencia, el consejero presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdó Francis dijo que para lograr el cambio que la sociedad requiere es necesario que la asociación de pueblo y gobierno haga compromiso de voluntad, vocación y honestidad con la verdad.

Dijo que ser órgano garante del derecho de acceso a la información pública es constituirse en un impulsor de acciones que aseguren a la sociedad la posibilidad de acceder a la información en poder de los sujetos obligados, para alcanzar una efectiva rendición de cuentas, perfeccionar el estado de derecho y consolidar nuestra vida democrática.

El consejero-presidente del ITAIP mencionó que la razón de ser es la promoción, difusión, in-

vestigación, protección y respeto a la transparencia, al derecho de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales.

Recordó que la reforma al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propició la adición del artículo cuatro bis a la Constitución Política de Tabasco, para incorporar los principios y bases que regulan estos derechos, asimismo se realizaron modificaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en cumplimiento del artículo segundo transitorio del decreto correspondiente a la reforma federal.

Resaltó que en Tabasco, se ha logrado que los sujetos obligados comprendan que una política de transparencia es intrínseca a las instituciones para que puedan cumplir sus propósitos a cabalidad, ya que una política va más allá de los mínimos en la entrega

de información ya que incrementa la utilidad social y produce valor agregado a los fines públicos.

La transparencia en términos de nuestra ley, dijo, se define como práctica democrática de poner a disposición de las personas información pública son que medie solicitud alguna, ya que la transparencia genera consecuencia, porque disminuye las asimetrías de la información, además previene actos de corrupción y permite una mejor evaluación interna de los sujetos obligados y facilita los flujos de información.

Destacó que en Tabasco, la transparencia, el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales avanzan progresivamente hacia nuevos tiempos en los que la capacidad sea solo referencia del pasado.

Puntualizó diciendo que en el ITAIP están ciertos que en la actualización en materia de difusión, capacitación y formación general de una cultura de transparencia y

apertura informativa marcha por la ruta adecuada, pero se sabe que aún resta mucho por hacer.

Señaló que más de 8 mil personas han participado en capacitación de seminarios, conferencias, cursos, talleres y obras de teatro, todo ello para que el órgano sea garante del derecho a la información pública, ya que el constituirse es un impulsor de acciones que aseguran a la sociedad la posibilidad de acceder a la información en poder de los sujetos obligados.

Para poder alcanzar una efectiva rendición de cuentas, perfeccionar el estado de derecho y consolidar nuestra vida democrática, porque la razón de ser es la promoción, difusión, investigación, protección y respeto a la transparencia, al derecho de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales.

TabascoHOY.com
Miércoles 3 de Septiembre de 2008

Sin pretextos se acatará la Ley de Transparencia

El presidente del ITAIP, Jorge Abdó Francis, dijo que a partir del resolutivo de la SCJN todos los organismos de gobierno tienen que cumplir.

LEOBARDO PEREZ MARIN
TABASCO HOY.

Tras considerar que un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es inatacable e inapelable, el presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdó Francis, afirmó que a partir de ahora no hay pretexto para no acatar la Ley de Transparencia y en caso de haber reticencia, se tendrán que aplicar las sanciones correspondientes.

En entrevista con Tabasco HOY, el consejero estatal explicó que una vez que el resolutivo del máximo órgano jurisdiccional del país, —el cual señala que es anti-constitucional la reforma hecha a la citada ley el año pasado, la cual postergaba su entrada en vigor hasta diciembre de este año—, sea publicado en su gaceta oficial, todos los ciudadanos del estado y del resto del país podrán realizar las solicitudes de acceso a la información que estimen convenientes.

Y en caso que los entes obliga-



El presidente del ITAIP aseveró que en caso de reticencia se tendrán que aplicar las sanciones respectivas.

“Todos tenemos que acatar el fallo, porque ese es precisamente el objetivo del estado de Derecho, que cuando los jueces resuelven, las personas, los ciudadanos acaten lo que se está resolviendo y se ajusten a la ley”.

JORGE ABDÓ FRANCIS
Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

dos no atiendan las peticiones de acceso a la información en un plazo no mayor a los 20 días hábiles, podrán entonces recurrir al ITAIP a presentar su recurso de revisión, quien de inmediato ordenará a la dependencia o municipio a que se atienda la solicitud, y en caso de seguir negándose se aplicará la sanción correspondiente.

¿Qué tipo de información puede solicitarse a partir de ahora el ciudadano? se le cuestiona al titular del ITAIP a lo que de inmediato aclaró: “Cualquiera, no importa que ya esté publicada como mínima de oficio, no importa se le tienen que dar; puede ser cualquier información que obre en poder de los sujetos, información pública”.

Abdó Francis destacó que a partir de este resolutivo de la SCJN todos tienen que respetar y cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: “Todos tenemos que acatar el fallo, porque ese es precisamente el objetivo del estado de Derecho que cuando los jueces resuelven las personas, los ciudadanos acaten lo que se está resolviendo y se ajusten a la ley”, indicó.

Y más adelante agrega: “No hay vuelta de hoja, la SCJN una vez que resuelve una acción de esta naturaleza es un fallo definitivo e inatacable; con el simple hecho que se publique en el semanario de la Federación ya sufre efectos generales para todos”.

OBLIGAN A INFORMAR

- ▶ Poder Ejecutivo del Estado, sus órganos y dependencias.
 - ▶ Poder Legislativo.
 - ▶ Poder Judicial.
 - ▶ Ayuntamientos.
 - ▶ Organos Autónomos.
 - ▶ Partidos y grupos políticos.
- LAS SANCIONES:**
- ▶ Amonestación por escrito.
 - ▶ Destitución del funcionario.
 - ▶ Inhabilitación.
 - ▶ Multa de 100 a 500 salarios mínimos.
 - ▶ Demanda penal.
 - ▶ Aplicación de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

DÍARIO PRESENTE
JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008
VILLAHERMOSA, TAB.



EXPECTATIVA REVISION
Dentro del propio reglamento existen cláusulas que detallan cuáles son estos datos que no se pueden proporcionar, pero se buscará que se cumpla con la norma vigente...

TODO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

Hay información reservada: Abdo

EL PRESIDENTE DEL ITAIP DESTACÓ QUE DESPUÉS DE PUBLICARSE el dictamen de la SCJN ya se pueden solicitar los datos

LUPITA FERIA
AGENCIA SIT

La propia ley establece con toda claridad cuáles son los pasos y la información que puede ser reservada, informó el Consejero Presidente del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, Jorge Abdo Francis, todo ello en base a la resolución que dio a conocer la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde los ciudadanos pueden tener acceso a la información sin problema alguno.

Señaló que al revisar el texto de la ley, quien lo haga, encontrará algunos supuestos que podrá acceder con seguridad, mientras que en otros temas, si se puede reservar la información.

Precisó que en el caso de la seguridad de que la ley determina y pasa lo que se conoce técnicamente como prueba de daño; es decir, es un argumento de carácter muy concreto que tiene que ver con el daño probable, específico, y presente que se pueda presentar en un momento determinado, si esa información se entrega, ese es un tema que se debe revisar en cada caso concreto, no hay una solución definitiva de ya, sino que tenemos que revisar caso por caso.

Explicó que si una información que se ha considerado pertinente reservarla como clasificada, quien la solicitó no está de acuerdo, esa persona lo que puede hacer es interponer un recurso de revisión ante el instituto, donde revisarán el caso y de manera colegiada, los tres consejeros van a decidir si tiene razón el sujeto obligado.

Los diputados acatarán el resolutorio que emitieron los magistrados.

La información reservada es uno de los supuestos, también hay información confidencial que tampoco se puede entregar y esa tiene que ver con los datos personales, como las preferencias de las personas desde todos los puntos de vista, entre otros asuntos, todo lo demás es público.

Habrà que ver si esa información que se reserva, es a la que corresponde

FOTO: PRESENTE

EL HERALDO

VILLAHERMOSA, Tabasco, JUEVES

Establece Ley de Acceso a la Información casos de información reservada: Abdó

El consejero presidente del Instituto de Acceso a la Información en Tabasco aclaró que quien revise el texto de la Ley encontrará algunos supuestos que podrá acceder con seguridad

HUMBERTO SANTOS

El consejero presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública en Tabasco, Jorge Abdó Francis, señaló que la propia ley de acceso a la información establece con toda claridad cuales son los casos en los que la información puede ser reservada.

Mencionó que esto es en base a la resolución que diera a conocer el Tribunal Superior de Justicia, donde los ciudadanos pueden tener acceso a la información sin problema alguno, mientras no sea en información personal de los servidores públicos o que cause

algún daño.

"Al revisar el texto de la ley, quien lo haga, encontrará algunos supuestos que podrá acceder con seguridad, mientras que en otros temas, si se puede reservar la información" explicó.

Por lo que habrá que ver si esa información que se reser-

va es a la que corresponde a lo que la ley determina y pasa lo que se conoce técnicamente como prueba de daño, es decir es un argumento de carácter muy concreto que tiene que ver con el daño probable, con el daño específico, el daño presente que se pueda presentar en un momento determinado si esa información se entrega.

Abdo Francis señaló que en un momento determinado, si una información se ha considerado reservarla como clasificada, y una persona no esta

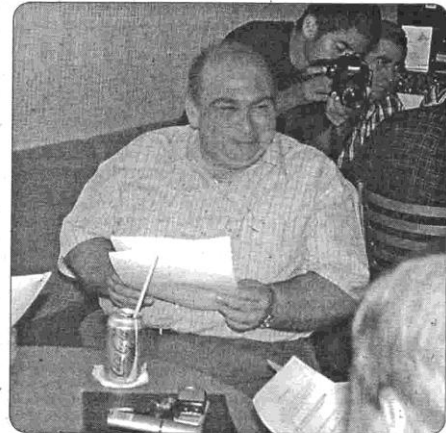
de acuerdo, esa persona lo que puede hacer es interponer un recurso de revisión el instituto, donde el caso será revisado de manera colegiada por los tres consejeros para decidir si tiene razón el sujeto obligado que ha reservado la información a darla a conocer o no.

La Ley señala que si en un momento determinado se ha considerado una información como clasificada, y una persona no está de acuerdo, entonces la parte afectada deberá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia

remos saber a la persona que solicitó la información a través de nuestra intervención, para que conforme a su derecho ejerza la vía de acción que corresponda" dijo.

Dando como ejemplo el caso de la seguridad que es uno

"Si no tiene razón, entonces obligamos al sujeto obligado que haya reservado a que desclasifique esa información y por lo tanto la entregue a quien la está pidiendo, si tiene razón se la ha-



EL CONSEJERO presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública de Tabasco, Jorge Abdó Francis. (FOTO: ARCHIVO)

de los supuestos que aplica la ley, "también hay información confidencial que tampoco se puede entregar y esa tiene que ver con la protección de

datos personales, las preferencias de las personas desde todos los puntos de vistas, entre otros asuntos. Todo lo demás es público" apuntó.

DIARIO PRESENTE
MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2006
VILLAHERMOSA, TAB.

ASESORA GOBIERNO A LOS CIUDADANOS

Existe la certeza en transparencia

MIGUEL ROMERO, consejero jurídico, destacó que no hay trabas para tener información

MOISÉS CUPIDO
AGENCIA SIT

Después de lo resuelto por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y una vez que se notifique y se publique en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá solicitar información a los Sujetos Obligados en el estado de Tabasco, informó Miguel Alberto Romero Pérez, consejero jurídico del Poder Ejecutivo.

Indicó que cualquier persona podrá ejercer el derecho de acceso a la información pública en posesión de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo y para dar cumplimiento a esto, explicó que actualmente

**CUMPLIR
CON LA LEY
72
UNIDADES**

► De Acceso a la Información se tienen en toda la entidad.

el Poder Ejecutivo cuenta con 72 Unidades de Acceso a la Información (UAI) con sus respectivos titulares y alrededor de 651 Encargados de Enlace, quienes serán el eje y motor para dar cumplimiento a las solicitudes de acceso a la información, para lo cual no se amplió la plantilla del personal de las dependencias, en virtud de ser los mismos funcionarios públicos que venían desarrollando sus actividades, quienes están a cargo de esta función, acotó.

“Conforme a la ley, las Unidades de Acceso a la Información tienen la



Se podrán obtener los datos que la sociedad requiera de cualquier dependencia estatal. FOTO: IPRESENTE

INFORMAR

► Miguel Romero estableció que se ofrecerá asesoría a aquellas personas que lo soliciten para presentar el escrito de petición.



facultad y obligación de asesorar y orientar a los ciudadanos que lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información”, así como en los trámites para hacer efectivo el ejercicio de su derecho de acceso a la misma, refrendando el com-

LEGAL

► El presidente del Instituto de Transparencia, Jorge Abdo, ha señalado que no existe problema alguno para otorgar la información.



promiso del Poder Ejecutivo con la rendición de cuentas, manifestó Miguel Romero.

Romero Pérez informó que el gobierno estatal ha tenido un decidido impulso a favor de la transparencia y la rendición de cuentas,

muestra de ello son los convenios firmados sobre esta materia con otros organismos. Por ejemplo, se firmó el 18 de enero de este año un Convenio General de Colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

EL HERALDO

MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008



EL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

TE INVITA ESTE DÓMINGO 28 DE SEPTIEMBRE, A PARTIR DE LAS 11:30
HORAS, A LA CONFERENCIA MAGISTRAL "AVANCES Y DESAFÍOS DEL
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO" QUE EN EL

DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER

IMPARTIRÁ EL DR. ERNESTO VILLANUEVA VILLANUEVA, RECONOCIDO
EXPERTO EN LA MATERIA, EN EL AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE MÉXICO, UNIDAD GUADALUPE.

EN EL MARCO DE ESTE ACONTECIMIENTO, EL INSTITUTO TABASQUEÑO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA FIRMARÁ UN
CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DEL
VALLE DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA CULTURA DE
APERTURA INFORMATIVA EN NUESTRA ENTIDAD.

**LA ENTRADA ES LIBRE...
ASISTE!!..., PARTICIPA!!!...,
Y HAZ VALER TU DERECHO.**

MILENIO
miércoles 10 de
Septiembre de 2008

Se reúne consejero con funcionarios del Congreso del Estado

Delinea ITAIP lineamientos para solicitar información

Villahermosa • Redacción

Con la finalidad de detallar los lineamientos, así como los criterios bajo los que se registrará la entrega de información pública a los ciudadanos que así lo soliciten, este día la titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado y los enlaces de cada área administrativa, se reunieron con el consejero del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública, Arturo Gregorio Peña Oropeza (ITAIP).

Peña Oropeza explicó los plazos a los que se deberá sujetar tanto la Unidad de Transparencia, como los enlaces de cada área para dar respuesta ante las solicitudes de información de los ciudadanos, conforme a lo que marca la ley en la materia.

Explicó que de acuerdo con la ley, la titular de la Unidad de Transparencia es la vía válida para la recepción de las solicitudes de



Se explicaron los plazos a los que se deberá sujetar tanto la Unidad de Transparencia, como los enlaces de cada área del Congreso.

información, misma que turnará a las áreas correspondientes la petición ciudadana a fin de atenderla en el menor tiempo posible.

Una vez recepcionada la solicitud de información, la Unidad de Transparencia tiene cinco días para

notificar al solicitante si es que no le compete el tema que le está siendo solicitado, de lo contrario, transcurridos los cinco días, se infiere que el sujeto obligado está en el trámite respectivo para responder a la petición y entonces tendrá un

tiempo de hasta 20 días hábiles para tal efecto, o bien rechazar la petición por estar la información catalogada como reservada.

Peña Oropeza precisó que el principio fundamental de la Ley de Transparencia es la máxima publicidad, es decir, que sólo podrá reservarse aquella información que pudiera causar algún daño, pero no porque pueda suponerse que ocurra, sino que se tenga la plena seguridad del daño que causará, de lo contrario, dijo, el ITAIP, tras un recurso de queja que realice el solicitante de la información, puede ordenar la entrega de la información requerida.

Durante su exposición, el consejero del ITAIP atendió cuestionamientos de los directores de las diferentes áreas de la estructura administrativa del Congreso del Estado, encuentro en el que participaron también representantes de diputados y del Órgano Superior de Fiscalización. ■■



Periódico: Herald

Fecha: Lunes 29 de Septiembre de 2008.

PARA FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES

Firman el ITAIP y UVM convenio de colaboración

Al suscribir el documento en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber, el rector de la UVM, Emilio de Ygártua, y el titular del ITAIP, Jorge Abdó, aseguraron que permitirá la realización de programas académicos

JOSE GUADALUPE PEREZ

La Universidad del Valle de México campus Villahermosa y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco (ITAIP), firmaron este domingo en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber un convenio de colaboración con el objetivo de establecer políticas generales para la realización de los programas académicos, de investigación, de prestación de servicios y recursos que permitan el fortalecimiento de las actividades conjuntas.

El titular del ITAIP, Jorge Abdó Francis, señaló que con ello se está cumpliendo con lo que la ley establece en materia de promoción de la cultura de transparencia y acceso a la información, además de que son ocho programas específicos de acción que se pretende realizar a través de este convenio, en donde destaca lo relativo a la Cultura de Apertura Informática.

En presencia del secretario de Planeación, Gustavo Jasso Gutiérrez, quien acudió con la representación del gobierno estatal, refirió que es el primer convenio que se firma con una universidad, y que en el mes de octubre se hará lo propio con la Universidad Olmeca y también se firmará con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

"De este modo estamos consolidando acciones en el ámbito de esta colaboración en relación con las actividades que nos ocupan, además vamos a firmar con el Cobatab porque nos parece importante que los alumnos de preparatoria tengan muy claro cuál es la idea de la transparencia y cuáles son los beneficios del acceso a la información pública en la entidad", estableció.

Mencionó que se pretende realizar cursos, seminarios y talleres como impulso a temas que ponderen la importancia social

de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Abdó Francis comentó que otro gran avance en torno a la consolidación del derecho a la información, es la integración de un Centro de Investigación, Difusión y Docencia, para fomentar con rigor académico trabajos relativos a estos temas y difundirlos por medio de publicaciones especializadas.

Por su parte, el rector de la UVM CAMPUS Villahermosa, Emilio de Ygártua y Monteverde, señaló que este convenio tiene como propósito vincular a la universidad con aquellas instituciones que puedan significar un beneficio para la comunidad universitaria y la sociedad en general.

"Esto es, sin lugar a dudas, uno de los avances sustantivos de la democracia en México en el aspecto de la transparencia y creemos que debemos fortalecer en nuestros educandos y personal administrativo y docente la cultura de la transparencia, la importancia que tiene el que se hayan abiertos los espacios para que la sociedad pueda preguntar, consultar y enterarse de lo que es el diario acontecer de una entidad", subrayó.

De igual forma, dijo que se van a tener capacitaciones a través de pláticas, conferencias, información a la comunidad para que conozcan los alcances y puedan hacer efectivo este derecho a la información.

Mencionó que con este convenio con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública se beneficiarán a 5 mil 800 estudiantes matriculados de la Universidad del Valle de México campus Villahermosa, así como a 450 maestros y 275 administrativos, que conforman la comunidad universitaria.



EL RECTOR de la UVM, Emilio de Ygártua, y el titular del ITAIP, Jorge Abdó, durante la firma del convenio de colaboración. (Foto: RODRIGO MAGAÑA)

Periódico: El Heraldo.

Fecha: 10 de Octubre del 2008.

VILLAHERMOSA, Tabasco, VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008

EL HERALDO

CIUDAD

21

REALIZARAN JOVENES SU SERVICIO SOCIAL

Signan convenio ITAIP y UJAT

Con la firma del convenio de colaboración entre ambas instituciones se busca generar una cultura de claridad, orden y rectitud entre la ciudadanía y los jóvenes. Buscan vincular lo aprendido en las aulas con la práctica profesional

LILIANA CARRERA MORENO

Con el objetivo de coadyuvar a generar, difundir, cimentar y arraigar una cultura de claridad, orden y rectitud entre la ciudadanía y en especial en los jóvenes, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) firmaron este jueves un convenio general y específico de colaboración que permitirá a los universitarios realizar sus prácticas profesionales y el servicio social en el ITAIP.

Para ello, el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información de la UJAT, Juan Carlos Castillo Guzmán destacó que este acuerdo permitirá además que los jóvenes conozcan y se adiestren en las labores que realizarán en su vida profesional como un aliciente que les facilite la vinculación con experiencias que contribuyan los conceptos teóricos aprendidos en las aulas.

Asimismo, señaló que estas acciones son fundamentales ya que al rendir a la sociedad puntualmente cuentas claras, la máxima casa de estudios seguirá siendo cátedra del ejemplo.

"El ejercicio del poder debe mantenerse a la vista de la sociedad porque la transparencia depende sobretodo de la voluntad para difundir los actos de gobierno porque la información no es concesión graciosa de las autoridades sino el derecho legítimo de la sociedad", apuntó.

Luego de esta explicación realizada por Castillo Guzmán, la rectora de la UJAT, Candita Victoria Gil Jiménez y el Consejero Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública,



ca, Jorge Abdó Francis procedieron a firmar los documentos que establecen las bases y lineamientos cooperativos entre ambas instituciones.

En su oportunidad, el Consejero Presidente del ITAIP y también ex rector de la UJAT consideró que la decisión tomada por las autoridades de la alma máter es una buena noticia para todo Tabasco, pues se logrará el fortalecimiento de la cultura de transparencia que tanto necesita el estado y que anteriormente no tenía por las prácticas inadecuadas que se hacían en el quehacer público.

"Con este convenio damos cumplimiento a lo que la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública mandata en materia de cultura y apertura informativa", refirió.

Reconoció que actualmente el país está viviendo en una gran crisis la cual -dijo- tiene mucho ver con las prácticas corruptas en la que solo se benefician grupos pequeños; sin embargo, afirmó que la UJAT será líder en el cumplimiento de la exigencia que la sociedad tiene para salir adelante en estos tiempos difíciles.

Mientras tanto, la rectora de máxima casa de estudios aseguró que con esta firma de acuerdo se logrará la transparencia de información que la sociedad reclama, de tal manera que se trabajará en talleres, seminarios y un sin fin de proyectos sumamente interesantes que lleve a los jóvenes y a

“Los universitarios nos sentimos agradecidos con la confianza que hoy se nos está depositando. Estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de la democracia y es por ello que actuamos en consecuencia, porque creemos y fomentamos día a día esta cultura”

Candita Gil Jiménez
Rectora de la UJAT

quienes forman parte de la UJAT a transitar por el camino de la responsabilidad, la honestidad y la transparencia.

"Los universitarios nos sentimos agradecidos con la confianza que hoy se nos está depositando. Estamos convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de la democracia y es por ello que ac-

tuamos en consecuencia, porque creemos y fomentamos día a día esta cultura", aseveró la rectora.

Finalmente Gil Jiménez manifestó que en la UJAT se continuará trabajando intensamente, son tesón, visión y entereza, para que los resultados hablen por sí mismos del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

“Con este convenio damos cumplimiento a lo que la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el estado de Tabasco mandata en materia de cultura y apertura informativa”

Jorge Abdó Francis
Consejero Presidente del ITAIP

MILENIO
Jueves 13 de
Noviembre de 2008

Inauguran Primera Semana Estatal de Transparencia

Ni un paso atrás en la transparencia, afirma consejero Jorge Abdó Francis

• Estos conceptos son una realidad jurídica, política y social en Tabasco, dijo Miguel Alberto Romero Pérez

• Los tabasqueños cuentan con una de las mejores leyes de transparencia en la República; Jaime Cárdenas García



El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública inauguró la Primera Semana Estatal de Transparencia, la cual contó la presencia de personalidades del ámbito académico y político del estado de Tabasco.

Villahermosa • Redacción

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), inauguró la Primera Semana Estatal de Transparencia, con la asistencia de distintas personalidades del ámbito académico y político de la entidad.

En el marco de la inauguración de este magno evento, el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo, Miguel Alberto Romero Pérez, en representación del gobernador Andrés Granier Melo, destacó el esfuerzo académico del ITAIP en la realización de este importante evento que permitirá el intercambio de ideas y experiencias que incrementarán el conocimiento en temas de transparencia y acceso a la información pública.

Romero Pérez reiteró la voluntad del gobierno estatal para hacer de

la transparencia y el derecho de acceso a la información pública una realidad jurídica, política y social, así como para sentar sus bases firmes y objetivas en la entidad a nivel constitucional.

El funcionario estatal indicó que gracias al impulso decidido del Poder Ejecutivo, se adicionó el artículo 4.º Bis, lo que ha introducido a Tabasco en una nueva etapa histórica con un sistema de rendición de cuentas fortalecido y con una nueva relación entre los ciudadanos y gobierno; "ahora la cultura de transparencia permea en nuestros actos", aseveró.

Asimismo se dieron cita el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Rodolfo Campos

Montejo, los consejeros del ITAIP Gregorio Arturo Peña Oropesa y Gilda María Bertolini Díaz, la subsecretaria de Legislación y Estudios Normativos, Lilia Maldonado García y autoridades del gobierno del estado de Chiapas.

Institucionalidad, Transparencia y Políticas Públicas

El destacado académico de la Universidad de Nuevo México Juan de Dios Pineda, abordó el tema de "Institucionalidad, Transparencia y Políticas Públicas", en que expuso la importancia de la participación ciudadana en los procesos de transparencia y en la definición de políticas públicas.

De Dios Pineda se pronunció por un gobierno abierto de políticas claras y precisas, destacando la importancia de la función de un gobierno abierto y con compromiso social hacia la transparencia y el acceso a la información pública. Así mismo la misma obligación y responsabilidad de rendir cuentas claras en todos los órdenes de gobierno e instituciones públicas.

Transparencia y Partidos Políticos

Por otra parte, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Jaime Cárdenas Gracia, con el tema "Transparencia y Partidos Políticos", destacó el marco normativo

vigente en la entidad en materia de transparencia y cuyos alcances llegan incluso más allá de la legislación federal en cuanto a los partidos políticos como sujetos obligados; "tienen una de las mejores legislaciones de la República", aseveró el destacado académico y ex consejero del Instituto Federal Electoral (IFE).

Cárdenas Gracia exhortó a fortalecer las bases en materia de transparencia e instó a las autoridades del ITAIP a aprobar reglamentos que incidan a favor de lograr que en Tabasco se dé cuenta de una "transparencia radical", consistente en una democracia participativa y deliberativa.

También participaron en esta primera jornada, el Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Manuel Gil Antón y el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Rafael Coello Cetina.

El Consejero Presidente del ITAIP en su mensaje de inauguración manifestó que la transparencia gubernamental es condición de la democracia e instó al auditorio a actuar a favor de consolidar estos procesos en la nueva institucionalidad del Estado Mexicano, en sinergia entre sociedad y leyes, exhortando a "que la ética pública impere y que la democracia en su más amplia acepción haga el reflejo en nosotros de su imagen; una patria digna, justa y renovada, una nación que le devuelva a los mexicanos el valor de la coexistencia pacífica, la certidumbre y la esperanza", concluyó. ■

64 AÑOS
RUMBO NUEVO
Villahermosa, Tabasco
Sábado 11 de octubre de 2009
Editor:
Ricardo Rivera
Coeditor Gráfico:
Francisco Solano

CIUDAD

UJAT firma convenio con el ITAIP

Fomentan la transparencia

El objetivo es que los jóvenes reciban la enseñanza de este valor durante su formación académica y durante sus servicios sociales y prácticas profesionales

REDACCIÓN
RUMBO NUEVO

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) actúa con claridad y en fomento de la cultura de rendición de cuentas, toda vez que la transparencia y las acciones encaminadas a favor de una sociedad más informada, crítica, reflexiva y protagonista, son fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de la democracia, afirmó la rectora Candita Victoria Gil Jiménez.

Lo anterior, durante la firma del Convenio General y Específico de Colaboración que la UJAT y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) establecieron el pasado jueves 9 de octubre con el propósito de sentar las bases de cooperación para el mutuo aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales y financieros.

Al signar el acuerdo con el consejero presidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, la rectora Candita Victoria Gil Jiménez valoró las acciones emprendidas por este organismo, pues responden a las exigencias de los tiempos actuales, donde se torna cada vez más necesaria la existencia de mecanismos que permitan clarificar el ejercicio de las funciones institucionales.

En presencia de los consejeros de este organismo, Gilda Bertolini Díaz y Arturo Gregorio Peña Oropeza, la rectora sostuvo que para los profesores, estudiantes, funcionarios y demás integrantes de la comunidad universitaria, es un alto honor actuar con claridad, por lo que desde antes de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia en la entidad la UJAT publicaba, y sigue publicándolo, sus estados financieros.

Candita Victoria Gil Jiménez aseguró que con este convenio, que también incluye la organización y desarrollo del programa para la prestación del servicio social y prácticas profesionales de alumnos de la universidad,



Con esto, la máxima casa de estudios del estado, busca formar a futuros profesionistas, comprometidos con la transparencia en sus futuras fuentes laborales

“

“La sociedad tiene el legítimo derecho de conocer y avizorar las acciones que dirigimos en su beneficio. Prueba de ello es que en los Planes de Desarrollo Institucional que hemos formulado para tal efecto, la transparencia y rendición de cuentas ocupan un lugar preponderante”.

”

Candita Gil Jiménez
Rectora de la UJAT

ambas instituciones coadyuvarán a generar, difundir, cimentar y arraigar una cultura de orden y rectitud entre la ciudadanía. Después de hacer un reconocimiento a las acciones que promueve el ITAIP entre los funcionarios de la administración estatal y la propia ciudadanía, la rectora aseguró que la máxima casa de estudios continuará trabajando con tesón, visión y entereza, para que los resultados hablen por sí mismos del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

LA UJAT, EJEMPLO DE APERTURA INFORMATIVA

En su oportunidad, el consejero presidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, ponderó la disposición de la rectora Candita Victoria Gil Jiménez y la comunidad universitaria al abrir sus puertas a los ejercicios de transparencia e indicó que estos acuerdos dan cumplimiento a la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado de Tabasco en materia de una cultura de apertura informativa. Luego de explicar esta Ley como la rendición de cuentas entre los Institutos y Universidades Públicas del país, Abdo Francis refirió que es una buena noticia que la UJAT -una de las más importantes universidades de la región y el país- se comprometa de manera permanente y promueva entre sus áreas ejercicios de claridad.

“Es un ejemplo para que en la entidad se reflexione y se olviden prácticas indebidas y arcaicos ejercicios de opacidad; vivimos una de las crisis más profundas, situación que ha afectado a la humanidad, donde todo tiene que ver con las prácticas corruptas en beneficio de un pequeño grupo”, concluyó al confiar en que con el liderazgo de instituciones responsables, como la UJAT, Tabasco logrará el desarrollo que requiere.

EL HERALDO

VILLAHERMOSA, Tabasco, JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2008

Se ampara Ayuntamiento de Cunduacán ante SCJN

Con esta medida pretende evitar pagar la multa impuesta por el ITAIP por no entregar la información mínima de oficio que le fue solicitada

FERNANDO HERNÁNDEZ

El Ayuntamiento de Cunduacán promovió un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para evitar pagar una multa que le impuso el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) por negarse a entregar información mínima de oficio que le solicitó un particular.

Esto lo reveló el presidente de ese organismo Jorge Abdo Francis, quien informó que a la fecha se han presentado 123 quejas y seis recursos de revisión por el incumplimiento a la ley de la materia a diversas dependencias del orden estatal y municipal, destacando que es el Poder Judicial el que no ha recibido ninguna queja por negar información que se le ha solicitado.

De las 123 quejas que se han presentado, la mayoría corresponden a solicitudes de información sobre el ejercicio de recursos y programas específicos, en los que ha intervenido el Instituto para dar apoyo a los ciudadanos.

Al inaugurar la Primera Semana Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se realiza en el auditorio "Antonio Suárez Hernández" del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), exte-

no, "resolvimos un queja que se presenta en materia de obligaciones de transparencia. Se les dijo que corrigieran, pidieron prorroga, pero al mismo tiempo protestan porque consideran la multa de cinco mil pesos muy alta.

Verdaderamente es ridícula porque es la mínima, pero me parece que no es una forma adecuada frente a otros municipios que inmediatamente han corregido nuestras resoluciones y cuando se les sanciona pagan sus multas", puntualizó.

Dijo que el derecho a la información pública y el ejercicio de la transparencia, constituyen en Tabasco, como en toda la nación, una condición indispensable para la consolidación del estado democrático, al que aspiramos todas las personas como un camino cierto y seguro hacia el desarrollo integral de una sociedad más justa, más y mejor informada y por ello más participativa.

Así el ITAIP cumple con el mandato de la Ley, pero más allá de ello, se obra por la convicción de que la difusión de los valores éticos es condición insoslayable para la libertad.

Recordó que el derecho a saber es una condición fundamental que el Estado debe garantizar a las personas para consolidar un

sistema democrático participativo, donde el ejercicio del poder sea sujeto al escrutinio público y fomentar un sistema de rendición de cuentas.

Abdo Francis, agregó que de esta forma, el Estado establece las garantías esenciales para ejercer el derecho a la información con la certeza que las personas podrán recibir información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa sobre los asuntos de su interés, además de promover un control social contra el abuso del poder, la corrupción y la impunidad.

Tabasco -dijo- es uno de los primeros estados en reformar su Constitución Política para hacerla congruente con la reforma federal en materia de transparencia y acceso a la información.

En la ceremonia de inauguración se contó con la presencia del Consejero Jurídico del estado, Miguel Alberto Romero Pérez, quien acudió en representación del gobernador Andrés Granier Melo y del presidente del Tribunal Superior de Justicia, Rodolfo Campos Montejo.

Romero Pérez por su parte, comentó que uno de los compromisos más importantes de este gobierno con el pueblo tabasqueño, es realizar una administración pública transparente,



Foto: JORGE ABDO FRANCIS

“*Estamos convencidos de la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para la acción social y el fortalecimiento democrático.*”

Jorge Abdo Francis
Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

innovadora y honesta. “Estamos convencidos de la importancia de la transparencia y el acceso a la información pública para la acción social y el fortalecimiento democrático”, acotó.

Debe transparencia ser permanente demanda de ciudadanos

FERNANDO HERNÁNDEZ

El concepto de transparencia evidentemente va ligado al concepto de información y no es algo que pueda ser apreciado por los ciudadanos, sino más bien, debe ser una de sus permanentes demandas, aseguró Juan de Dios Pineda, catedrático de la Universidad de Nuevo México.

Al dictar la conferencia Institucionalidad, Transparencia y Políticas Públicas en la Primera Semana Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agregó que transparencia en término del concepto radical, significa no al límite de información y no al límite de los documentos que puedan hacer uso de esa información.

“El concepto de gobernante y gobernador debemos discutirlo en nuestro país y tiene que sufrir necesariamente un estudio, porque los gobernados no tiene que ir a la oficina del señor gobernador o del señor director general a escuchar que nos informan.

Los ciudadanos debemos ser informados en nuestras mismas comunidades y mismas organizaciones sociales”, afirmó.



JUAN DE DIOS PINEDA, catedrático de la Universidad de Nuevo México, se pronunció por un gobierno abierto, de políticas claras y precisas. (Foto: JOSE ARIAS)

Como ejemplo, señaló las elecciones en Estados Unidos, -como la que recientemente se realizó para elegir al nuevo Presidente de ese país-, explicando que dos semanas antes del proceso se abren urnas electorales para que la gente pueda emitir su sufragio.

No requieren una credencial especial, una tinta endeble, simplemente tiene de-

recho de llegar, decir su nombre, aparecer en el padrón, le dan su papeleta, escanear su voto, se procesa automáticamente esa votación y regresa la máquina la papeleta y la entrega, agregó.

De Dios Pineda, mencionó que para ello, el elector solamente requirió de la confianza institucional, de la certidumbre de aparecer en el padrón y que iba tener derecho

a votar.

“Eso en términos reales, habla de la certidumbre en las instituciones y es tan amplia que el mismo día del proceso electoral están ya los resultados electorales”.

Dijo que cito ese caso, porque transparencia radical, significa no tener ninguna clase de límites en cuanto al acceso a la información.

Comentó que de igual forma los procesos de transparencia deben surgir precisamente no por una iniciativa gubernamental, sino por una iniciativa ciudadana y por eso se tiene que reconstruir el concepto de sociedad civil pues es una agenda pendiente.

“Recomendó que esto se debe inculcar y buscar en las universidades, en nuestra formación cívica y retomar todo esto en esta nueva generación, en esta globalización de que más que demandar información la debemos recibir permanentemente.

Se pronunció por un gobierno abierto de políticas claras y precisas, destacando la importancia de la función de un gobierno abierto y con compromiso social hacia la transparencia y el acceso a la información pública.

martes 9 de
Diciembre de 2008

MILENIO

Activa Andrés Granier el Sistema Infomex

Afianza Tabasco mecanismos de transparencia y honestidad

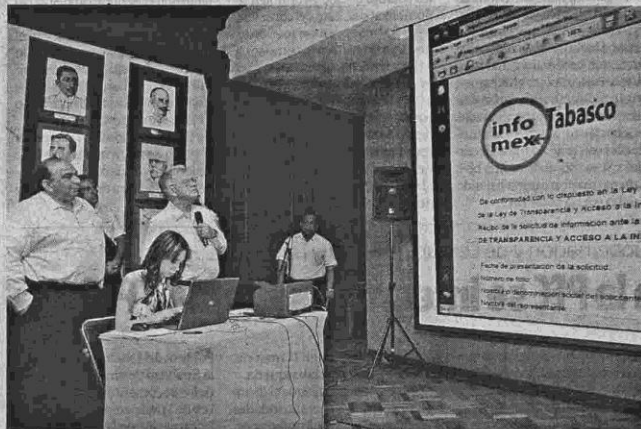
El gobernador afirma que la innovación tecnológica fortalece el acceso a la información pública de 105 entes de los tres poderes

Defender el derecho de los ciudadanos no es cuestión de oportunismo político, sino de convicción democrática, asevera

Villahermosa • Redacción

Al activar el Sistema Infomex, que fortalece los mecanismos de acceso a la información pública de 105 entes de los tres poderes de Tabasco, el gobernador Andrés Rafael Granier Melo aseguró que esta innovación tecnológica consolida en Tabasco la transparencia y la honestidad política y administrativa en el ejercicio de gobierno.

Con este portal electrónico que da acceso a cualquier persona sin importar su ubicación geográfica en el mundo, no sólo a la información mínima de oficio, sino a la obligatoria en materia de transparencia, con



AGM deja claro que, a la luz de los hechos, el Ejecutivo estatal es el primer interesado en rendir cuentas claras a la sociedad y dijo que Tabasco es de las primeras diez entidades del país en habilitar el Infomex.

excepción de los derechos personales, Tabasco se coloca a la vanguardia a nivel mundial, consideró el secretario Ejecutivo del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Ángel Trinidad Saldivar.

El mandatario Andrés Granier, quien se convirtió en el primer solicitante al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITTAIP), señaló que la información es conocimiento para decidir, poder para actuar y transparencia para evaluar.

Ante el secretario de Gobierno, Humberto Mayans Canabal, y del consejero presidente del ITTAIP,

Jorge Abdo Francis, Granier Melo afirmó que decidir, actuar y evaluar son tres elementos básicos de la gestión gubernamental en Tabasco, misma que se encuentra abierta al escrutinio del pueblo, porque de ahí emana la autoridad.

Con estas acciones, Tabasco avanza en materia de transparencia y acceso a la información pública, no como producto de la casualidad, sino porque de acuerdo con especialistas en la materia, la entidad cuenta con una de las primeras cinco leyes que cumplen con los estándares que garantizan el derecho de acceso a la información pública, remarcó.

se dice y lo que se hace, tampoco es cosa de conveniencia y ocasión, sino de cohesión y principios", dijo.

Granier Melo expresó que a la luz de los hechos, el Ejecutivo estatal es el primer interesado en rendir cuentas claras al pueblo, porque es la sociedad quien brinda la confianza para gobernarla, y con resultados concretos se reafirma el compromiso con la transparencia y la información pública, un derecho ciudadano, aseveró, que se seguirá ejerciendo sin cortapisas y con estricto apego a la ley.

Trinidad Saldivar afirmó que la puesta en marcha de esta herramienta, cuya plataforma tecnológica puso a disposición del ITTAIP el Instituto Federal, se avanza hacia una mejor organización administrativa, reduciendo los costos de acceso a la información y acercando el gobierno a la población en general.

Indicó que Tabasco es de las primeras diez entidades del país en habilitar el Infomex que, expresó, ha sido motivo de interés para gobiernos de países de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y de América Latina. El nuestro es un sistema informático del que carecen naciones como Francia, con una Ley de Transparencia vigente desde hace 30 años, observó.

Abdo Francis refirió que la entidad avanza de manera vertiginosa en el fortalecimiento del acceso a la información pública, e informó que el ITTAIP ha admitido un total de 163 quejas. Todas estas han sido atendidas por los sujetos obligados con una sola excepción, correspondiente a un ayuntamiento. Actualmente se estudian un total de 21 recursos de revisión.

En el evento estuvieron presentes el consejero jurídico del Poder Ejecutivo, Miguel Alberto Romero Pérez; el titular del Poder Judicial, Rodolfo Campos Montelío; el diputado Ulises Solís García, representante de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; y Alejandro Solís Barrera, director de Vinculación y Promoción con Estados y Municipios del IFAI. ■■

LA VERDAD
Jueves 29 de Enero de 2009

OMAR POLICRONIADES

Da entrada el ITAIP a impugnación sobre préstamo millonario del gobierno estatal

Esta fue interpuesta por el diputado del PRD, Adán Augusto López, para que se haga pública la información acerca del préstamo millonario que contrató el gobierno estatal a finales del 2007, para reconstruir Tabasco

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), dio entrada a dos de las tres impugnaciones interpuestas por el diputado del PRD, Adán Augusto López, para que se haga pública la información acerca del préstamo millonario que contrató el gobierno estatal a finales del 2007, para reconstruir Tabasco.

Los consejeros rechazaron las excusas con la Secretaría de Finanzas, que encabezó José Salma Pineda, se negaba a entregar la documentación sobre el uso y aplicación de los 4 mil millones de pesos adquiridos por la administración del Estado en noviembre del año pasado, porque era considerada como "reservadas".

Sin embargo, será hasta la próxima semana cuando el ITAIP resuelva en definitiva el último recurso de impugnación que presentó el diputado del PRD, Adán Augusto López Hernández, con respecto al millonario préstamo con el banco Banorte, debido a que el presidente del instituto, Jorge Abdo Francis, no asistió a la sesión de ayer, porque supuestamente se encontraba en la ciudad de Querétaro.

Sin embargo, los otros dos consejeros, Arturo Peña Oropeza y Hilda Bertolini, aprobaron dos recursos de revisión promovido por el legislador de oposición y revocaron el acuerdo con el que se amparaba José Salma Pineda, para declarar inexistente la información sobre la deuda de mil 500 millones de pesos que aún tiene el gobierno estatal, de los 4 mil millones solicitados originalmente para reconstruir Tabasco, después de la inundación de 2007.

Augusto López Hernández, que se entregó la documentación sobre la orientación y uso que se dio al crédito que se hizo con Banorte, de mil 500 millones de pesos.

"Se revoca el acuerdo 14/2008 del 31 de octubre de 2008, dictada por el titular de Acceso a la Información de la Secretaría de Administración y Finanzas, en donde declaró la inexistencia de la información solicitada por Adán Augusto López, el 13 de octubre de 2008", manifestó Peña Oropeza.

Se ordenó que la información solicitada deberá ser entregada por la dependencia estatal, sustentada por los contratos, recibos, las facturas, cheques, transferencias electrónicas y licitaciones de las obras o adquisiciones que se hubieran realizado con dichos recursos.

Peña Oropeza, dijo que la Secretaría de Finanzas, no puede negar que se hizo el préstamo pues es de conocimiento público que se contrajo la deuda y advirtió que se podrían aplicar sanciones a los funcionarios estatales que se nieguen entregar a documentación con multas de 500 días de salario mínimo hasta, pueden ser denunciados penalmente por desacato, también destituidos y inhabilitados para ejercer un cargo hasta por 5 años.

El diputado del PRD, Adán Augusto López, se manifestó que se encontraba totalmente satisfecho con la resolución del ITAIP y lo calificó como un avance.

"Yo espero que con esto las autoridades entiendan que no pueden seguir ocultándole información a los tabasqueños sobre los recursos, como su nombre lo indica, son públicos", puntualizó.

Adán Augusto López Hernández, exigió que se entregue la documentación sobre la orientación y uso que se dio al crédito que se hizo con Banorte. (Foto: Tomás Rivas)

EL HERALDO
JUEVES 29 DE ENERO DE 2009

Resuelve ITAIP queja a favor de Adán Augusto López

Cumplirá Finanzas con resolución
REDACCION

FERNANDO MORALES PEREZ

El Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública (ITAIP), determinó que un plazo no mayor a 15 días, la Secretaría de Administración de Finanzas del Estado, deberá entregar al diputado local del PRD, Adán Augusto López Hernández, la documentación que amparan el destino de la inversión por mil 500 millones de pesos relacionados con el crédito contratado con Banorte en noviembre 2007, recursos que se habrían destinado para la reconstrucción de Tabasco, luego de haber sido afectado por la inundación.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), invalidó la respuesta de la citada dependencia estatal, quien había negado entregar esta información, alegando la inexistencia del mismo.

La dependencia ejerció solo mil 500 millones de pesos tras haber devuelto dos mil de los 4 mil millones de pesos que habían solicitado originalmente.

EL DIPUTADO Adán Augusto López Hernández, a la espera del resolutivo del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información.

En ausencia del presidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, el consejero Gilda María Bertolini Díaz y el consejero propietario, Arturo Gregorio Peña Oropeza, avalaron requerir a la Secretaría de Administración y Finanzas que en los quince días posteriores a su notificación agote el procedimiento para el ejercicio del derecho a la información pública entorno a la petición de legislador perredista.

"Esta información deberá estar sustentada, por los contratos, expedientes técnicos y licitaciones de obras realizadas, facturas de bienes adquiridos, facturas o recibos de servicios personales, así como copia de los cheques o transferencias electrónicas correspondientes a los recursos antes mencionados", señalaron en su resolutivo los consejeros.

También resolvió que luego de entregar copias certificadas de esta información a López Hernández, el SAF deberá también subir esa información físicamente en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, para garantizar la consulta directa de cualquier persona.

Al respecto, el ex coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Adán Augusto López, dijo no estar totalmente satisfecho con el resolutivo pero podría considerarse un avance, pues todavía no podía cantar victoria ya que aún tiene que esperar que la dependencia acate el resolutivo.

En caso de que el sujeto obligado haga caso omiso de este resolutivo el ITAIP podría iniciar un procedimiento de responsabilidad en contra del titular de la Unidad de Transparencia del SAF Marcela González, quien funge también como subsecretaría de ingresos.

Según lo establecido por la Ley de Transparencia del Estado, las sanciones que contempla la Ley en este sentido van desde 500 salarios mínimos hasta la destitución e inhabilitación hasta por 5 años.

Por otra parte, ayer se resolvió la queja interpuesta por José Manuel Arias Rodríguez, en contra de los partidos de la Revolución Democrática y Verde Ecologista, por no contar con una unidad de transparencia en sus oficinas, determinándose que en un término no mayor a quince días estos institutos políticos deberán hacer lo propio.

Jueves 29 de
Enero de 2009

MILENIO

Determinan que procede solicitud de documentos que amparan crédito de mil 500 mdp

Abren información sobre empréstito del gobierno

La resolución del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a planteamiento del diputado perredista Adán Augusto López Hernández

Villahermosa • Carlos Sáiz Reyes

Luego de que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública concedió al diputado Adán Augusto López Hernández el derecho a obtener copias de la documentación que ampara los mil 500 millones que obtuvo en préstamo el año pasado el gobierno del estado, el legislador dijo que se trata de un avance pero "falta ver cual será el argumento de la autoridad porque siempre se ha escondido la información, vamos a esperar que se le notifique y que corra el plazo de 15 días y después podré hacer alguna declaración".

En la sesión ordinaria del Itaip, el consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza leyó el resolutivo que se aprobó en el sentido de que, con base en la demanda del diputado López Hernández, el Instituto de Transparencia ordenó que la Secretaría de Finanzas haga pública la información sobre el empréstito



Sección del Itaip en la que se determinó procedente la solicitud de información a la Secretaría de Administración y Finanzas, la cual deberá entregar en un plazo de 15 días hábiles.

Se acatará resolución: Finanzas

La Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno de Tabasco guardará la notificación oficial del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto al crédito contratado por el gobierno del estado en 2007.

Al respecto, la subsecretaria de Ingresos, Marcela González García, y responsable también de la Unidad de Transparencia de la SAF, reiteró que una vez que se reciba la notificación, se analizará el documento para acatar y cumplir en todas sus partes la decisión de los consejeros del ITAIP.

Villahermosa • Redacción

de 4 mil millones de pesos y en qué se gastaron los mil 500 millones que finalmente fueron utilizados, toda vez que se pagaron ya 2 mil 500 millones.

Al respecto, López Hernández

recomendó que ya había solicitado esa información a la dependencia, sin embargo ésta declaró que no tenía la documentación, razón por la cual el diputado interpuso este recurso ante el Itaip que así

resolvió este miércoles y fijó un plazo de 15 días hábiles para que se atienda esa petición y en caso de que no se haga, entonces se abriría una investigación para deslindar responsabilidades en caso de que las hubiera y la ley tiene previstos los procedimientos en cada caso pues hay sanciones que pueden ser desde multas hasta de 500 días o inhabilitación y en caso de que se conformara algún delito, se podría dar vista a la procuraduría pero todo dependerá de lo que suceda al término del plazo fijado, según Peña Oropeza.

Explicó el consejero que en el resolutivo y exhorto, se le está señalando claramente a la dependencia, a qué información se refiere la solicitud que adolece de algunas imprecisiones y aclaró que no existe el amparo por tratarse de una autoridad y este recurso es exclusivo de los ciudadanos.

Por su parte, el legislador Adán Augusto dijo que no está del todo satisfecho pero que se trata de un avance y esperará que se notifique y ver cual es su respuesta (de la Secretaría de Finanzas).

"Desde luego que hay otras instancias a las que se puede recurrir pero ya se dio un resolutivo que nos da la razón porque nos asiste y tenemos que esperar, darle los tiempos al procedimiento aunque es una información que debería estar disponible en las páginas de Internet de Transparencia pero yo espero que entiendan que no se puede engañar todo el tiempo a la gente, el que nada debe, nada tiene que ocultar", finalizó. ■

RUMBO NUEVO
Jueves 5 de febrero de 2009

Recrimina señalamientos en contra del ITTAIP

Trabajamos sin presiones: Abdó

Critica el proceder de algunos políticos, que juzgan el trabajo de este instituto, con el fin de ganar algunos asuntos

JORGE MACARIO
RUMBO NUEVO

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITTAIP) no acepta presión de ningún tipo, no comparte las descalificaciones a priori de ciudadanos, partidos o grupos,

como tampoco coarta la libertad de expresión de terceros, aseveró ayer Jorge Abdó Francis, Consejero Presidente de ese organismo en Tabasco.

Luego de concluir la sesión ordinaria de ese órgano ayer miércoles, Abdó Francis recriminó los señalamientos que en días pasados hicieron algunos ciudadanos, partidos políticos y medios de informa-

ción, en el sentido de que ese instituto está siendo presionado por algún partido político para emitir sus veredictos.

Dijo que el acceso a la información pública es una tarea que tiene que hacerse de manera seria, vertical, honesta y de manera muy responsable, para no levantar sospechas de ninguna índole, y no agravar a cualquier ciudadano que pretenda acceder a los canales legales del derecho a la información.

"Esto ha costado mucho trabajo construirlo, entonces se tiene que ser serio y profesional en todo, ha sido muy difícil posesionarnos, sobre todo cuando manejamos este tipo de asuntos que tienen que ver

con la información pública del Estado".

En ese sentido, pidió a ciudadanos, partidos y a la población en general, a que no hagan señalamientos a priori sobre el accionar del ITTAIP, ya que ello desalienta la función seria y responsable de ese órgano. "En un asunto de carácter jurídico, se tiene que esperar hasta que este se resuelva, para poder decidir si la actuación fue correcta o no", precisó el ex rector de la UJAT. Una vez que el ITTAIP haya resuelto el asunto, entonces la persona o quien sea, podrá juzgar la actuación de ese organismo, no antes. Al final, el presidente consejero del ITTAIP precisó que es

"Esto ha costado mucho trabajo construirlo, entonces se tiene que ser serio y profesional en todo, ha sido muy difícil posesionarnos, sobre todo cuando manejamos este tipo de asuntos que tienen que ver con la información pública del Estado"

Jorge Abdó Francis
Consejero Presidente del ITTAIP

penoso reconocer, que políticos y un partido, sin autoridad moral ni política, pretendan "tirar" línea a ese organismo, para ganar algunos asuntos.



El funcionario pidió a la sociedad y partidos políticos no hacer señalamientos o acusaciones sin fundamento

Foto: Rumbo Nuevo

TabascoHOY.com
Jueves 5 de Febrero de 2009

Revés a Finanzas; la obligan a detallar préstamo de 4 mmdp

Confirma ITAIP que la dependencia estatal debe presentar copia del contrato que adquirió el Gobierno estatal con Banorte.

VICTOR ESQUIVEL
TABASCO HOY

El ITAIP resolvió en favor de Adán Augusto López Hernández la solicitud de una copia del contrato íntegro que adquirió el Gobierno del Estado con Banorte, por el empréstito de los 4 mil millones de pesos (mmdp) adquiridos en diciembre de 2007, mismos que ahora deberán hacerse públicos, lo que le dan un nuevo revés a la unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración Finanzas (SAF).

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) invadió la respuesta de la SAF en la que calificaba como información reservada el contrato contraído con el citado banco referente al empréstito adquirido por 4 mmdp, emplazándola a que en un término no mayor a 15 días hábiles entregue al recurrente esa información.

En la sesión ordinaria del día de ayer, el Consejero Presidente de este Instituto, Jorge Abdó Francis, expuso que el acuerdo emitido por la SAF era improcedente, además que aunque las Unidades de Transparencia pueden reservarse alguna información deben justificar debidamente los criterios bajo los cuales se fundamen-



José Antonio de la Vega, diputado del PAN, y Jorge Abdó, presidente del ITAIP, se saludan al término de la sesión de ese Instituto

ta esta consideración.

"En consecuencia se requiere al titular del sujeto obligado para que previo acuerdo fundado y motivado, entregue la información completa que solicitó el recurrente en los términos ampliamente descritos en el considerando séptimo de esta resolución. El titular de la SAF debe cumplir la presente resolución en un término no mayor a 15 días hábiles a partir de su notificación", indicó.

Cuestionado al respecto, el diputado Adán Augusto López Hernández explicó que inicialmente la SAF le había entregado una copia mutilada de los contratos de apertura del empréstito en donde no se detallaba cuánto habían sido los intereses pagados,

ban el soporte técnico que la Constitución señala para otorgar un crédito de esta manera", asentó.

Cabe señalar que entre otros asuntos también se aprobó por parte de los consejeros emitir un exhorto a las instituciones políticas del estado, para que atiendan a los lineamientos de la Ley de Transparencia, creen sus respectivas unidades de transparencia y hagan pública en Internet la información mínima de oficio.

SE HACEN BOLAS CON COMUNICADO

Luego del debate que se generó por el comunicado que emitió el ITAIP, los consejeros ofrecieron una rueda de prensa en la que intentaron aclarar la razón de ser del posicionamiento y sus posibles destinatarios.

Durante la rueda de prensa los consejeros explicaron que el posicionamiento que emitieron ayer por la mañana advirtiendo que no aceptarían ni juicios a priori, ni presiones de nadie para lograr resoluciones favorables, no llevaba destinatario en particular sino que se dirigía a la sociedad en general.

Asimismo, aseguraron que ellos no redactaron el documento, sino que dictaron línea al encargado de la Dirección de Capacitación, Vinculación y Difusión, del ITAIP Freddy Castañeda León, quien escribió el documento y fue el encargado de darlo a conocer.

No obstante mientras el Consejero Propietario, Arturo Gregorio Peña Oropeza, afirmaba que no conoció el documento final que se redactó, Jorge Abdó Francis destacó que Castañeda León es un hombre por demás preparado y con la autoridad y capacidad para elaborar el polémico escrito, mismo que dijo llevaba el respaldo del Pleno del ITAIP.

“ El titular de la SAF debe cumplir la presente resolución en un término no mayor a 15 días hábiles a partir de su notificación”.

JORGE ABDO FRANCIS
Consejero Presidente ITAIP

los plazos o los criterios que se tomaron en cuenta para la autorización del crédito.

"En el gobierno pensaron que podrían mantener oculta la información y que los tabasqueños íbamos a seguir viviendo en el reino de la opacidad, recordemos que son créditos que desde su autorización nacieron torcidos, no lleva-

EL HERALDO

JUEVES 5 DE FEBRERO DE 2009

AFIRMAN CONSEJEROS

No existe Ley Mordaza en el ITAIP

• Los Consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública señalaron que no aceptarán condicionamientos ni línea de nadie para transparentar la información pública
• Reprochan actitud de quienes cuando su recurso es favorable aplauden al ITAIP, pero que en caso contrario lo descalifican

FERNANDO MORALES

Los consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdo Francis, Gilda María Bertolini y Arturo Gregorio Peña, aseguraron que no aceptarán condicionamientos ni líneas de nadie, así como tampoco de los sujetos obligados o de los propios recurrentes, respecto al sentido en que deben resolver las quejas o recursos de revisión que ellos presentan.

Tras la polémica que causó ayer por la mañana, el pronunciamiento de los consejeros que difundieron a través del director de Vinculación, Capacitación y Difusión del ITAIP, Freddy Castañeda León, en conferencia de prensa, los consejeros rechazaron que el posicionamiento que emitieron ayer respecto a la actuación que han tenido en la resolución de los juicios de revisión que han interpuesto diversos actores públicos y de la sociedad civil,

no pretende coartar la libertad de expresión de nadie.

Argumentaron que el pronunciamiento expresa la preocupación que existe en relación a que, los juicios a priori pudieran permear entre la sociedad tabasqueña, poniendo en entredicho la confianza y credibilidad que se han ido ganando.

El consejero presidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, reiteró que ellos no aceptan presión de nadie; las calificaciones a priori son indebidas y como consejeros tienen derecho a decir lo que crean conveniente.

Expuso que Freddy Castañeda León tiene todo el reconocimiento y respaldo de los consejeros por lo que confiando en su capacidad profesional, delegaron esa responsabilidad para que se encargara de hacer público ese posicionamiento. "Se le dijeron las líneas generales, él escribió el documento y lo presentó", respondió.

El consejero Arturo Gregorio Peña, aseveró que el comunicado solo tenía



DE IZQUIERDA a derecha, los Consejeros del ITAIP, Arturo Gregorio Peña Oropeza, Jorge Abdo Francis y Gilda María Bertolini, rechazaron coartar la libertad de expresión en los juicios de revisión que han interpuesto diversos actores públicos y de la sociedad civil. (Foto: RODRIGO MAGAÑA)

como finalidad aclarar que un asunto no puede ser representativo, para señalar que existe o no transparencia en Tabasco.

"Se comentó que era un intento de coartar la libertad de expresión, señores este instituto no tiene ni la fuerza legal, jurídica ni elementos económicos para poder ni siquiera pensar en coartarla", citó.

Negó que no representa ninguna presión que personajes políticos hagan comentarios sobre las quejas presentada, sino que les preocupa "la percepción pública que queda atrás de esos comentarios".

Justificó que la parte sobre la su- puesta presión que podrían estar re-

ciendo, no la conocía porque solo comentaron hacer un posicionamiento pero como estaba ocupado revisando los temas que ayer resolverían, no leyó el texto final.

Los tres consejeros afirman en el comunicado que reprueban la descalificación a priori, que sólo intenta presionar en la búsqueda de resoluciones favorables, aunque evitaron mencionar nombres de algún personaje público que haya intentado presionarlos.

"No es posible que los recurrentes condicionen la confiabilidad del ITAIP sólo cuando se falle a su favor, y pretendan descalificar cuando las resoluciones vertidas no son la que desean", indican en otra parte del posiciona-

miento. Así mismo añaden que: "No es ético presionar al ITAIP a través de los medios de comunicación con el sólo afán de obtener resultados favorables. Esas conductas resultan inaceptables". De igual forma, expusieron que están al servicio de la sociedad en su conjunto, no al servicio de figuras públicas específicas.

Para concluir, el comunicado recibió en forma inmediata las críticas de los diputados locales del PRD y el PAN, Adán Augusto López Hernández y José Antonio de la Vega Asmitía, quienes consideraron ese pronunciamiento como excesivo, contradictorio y 'Ley mordaza'.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública dio de plazo 15 días para que SAF entregue la documentación que ampare los contratos con Banorte por 4 mil millones de pesos

FERNANDO MORALES

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ordenó a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), que en un término no mayor a 15 días, entregue toda la documentación solicitada por el diputado local del PRD, Adán Augusto López Hernández, respecto a los contratos realizados el año pasado con la institución bancaria Banorte relacionados con un crédito por 4 mil millones de pesos.

Al aprobarse dicho proyecto por unanimidad, el presidente del ITAIP, Jorge Abdo Francis, confirmó la revocación del acuerdo de disponibilidad de información, dictado por la Unidad de Acceso a la Información de la Secretaría de Finanzas.

A ADÁN LOPEZ HERNANDEZ

Ordena ITAIP a SAF entregue documentación

Y es que la dependencia estatal entregó al demandante documentación "mutilada", utilizando como justificación de que se trataba de información confidencial.

Por su parte el consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza, enfatizó que no hay nada que permita al ITAIP establecer cuáles fueron las razones para que la dependencia estatal, considerara que esa información es confidencial, cuando se está hablando de sellos, cantidades y hojas suprimidas sin exponer ningún argumento para ello.

"Queda claro que se demuestra en el proyecto que el fundamento que sirvió al acuerdo para emitir la revisión pública es inadecuada, recordemos que la información reservada requiere de un acuerdo previo, en donde se determine que tiene esa naturaleza, y la información confidencial no requiere de ese tipo de acuerdo",

acotó.

En su opinión precisó que es evidente que si se va negar una parte de la información bajo el argumento de que se trata de información confidencial, tiene que expresarse en el acuerdo las razones para tomar esa decisión.

"Es un acuerdo muy delicado porque se tiene que razonar la naturaleza de esta información, sin revelar la misma porque el acuerdo se publica, resultaría absurdo reservar una información y publicarla al mismo tiempo", remarcó.

De igual forma el proyecto también recibió el respaldo de la consejera, Gilda María Bertolini Díaz.

En entrevista, el ex coordinador de la fracción parlamentaria del PRD, Adán Augusto López Hernández, aseveró que al revocarse el acuerdo mediante el cual se le negaba copia del contrato suscrito entre el gobierno y la

mencionada institución bancaria, ahora se podrá conocer a cuánto ascendieron los intereses pagados, a que plazos y los criterios del banco para otorgar ese crédito.

"Esperemos que la Secretaría de Finanzas no recurra a un súper juicio jurídico, y volver a negar o mutilar la información, eso se complementa con las anteriores peticiones hechas para que se nos entregue puntualmente como fueron depositados al gobierno esos recursos, que hicieron con parte del crédito, copia de las transferencias que se hicieron y en que se invirtió la parte autorizada del préstamo. La autorización del Congreso del Estado, claramente indicaba que era para invertirlo en las obras de reconstrucción", manifestó. A la fecha está es tercer revés que sufre la Secretaría de Administración y Finanzas del gobierno estatal

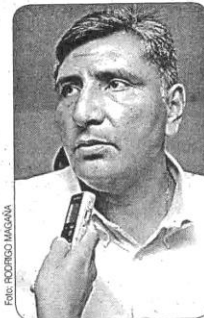


FOTO: RICARDO MAGANA

EL DIPUTADO local perredista, Adán López Hernández, logró que el ITAIP resolviera a su favor el recurso que interpuso para que SAF le brindara la información que solicitó el año pasado.

Jueves 5 de
Febrero de 2009

MILENIO

Consejeros, a favor de que primero les dejen actuar y después se analice su labor

Instituto de Transparencia pide no se le juzgue a priori

Resuelven queja a favor de Adán Augusto López y de una persona identificada como "Yo", que se inconformó contra la Coordinación de Apoyo al Desarrollo Municipal (Cadem)

Villahermosa • Carlos Sévigo Rojas

Mientras que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITTAIP) falló a favor de la petición del diputado Adán Augusto López Hernández, quien interpuso queja porque la información solicitada se le entregó "mutilada", los tres consejeros de ese cuerpo colegiado coincidieron en pedir a la ciudadanía a través de los medios informativos, que no se descalifique a priori sino que primero se vean los resultados y si después no están conformes, que interpongan sus respectivas quejas.

En una larga sesión de más de dos horas y media, los consejeros resolvieron 14 asuntos entre los cuales estaba el del diputado perredista y otro de José Manuel Arias Rodríguez, quien acusó a la Secretaría de Gobierno porque le entregó información que solicitó del Plan Hidrico Integral y ésta le fue entregada en una presentación de Power Point, aunque reconoció



Consejeros del Itaip enfatizaron que no es ético que se les presione a través de los medios informativos.

que si fue suficiente, por lo que el ITTAIP resolvió que la dependencia cumplió.

Luego de desahogar la orden del día, los consejeros Jorge Abdó Francis Oropeza y Gilda María Bertolini Díaz dialogaron con los reporteros en improvisada rueda de prensa y señalaron que de ninguna manera permitirán que alguien defina si la actuación del instituto merece o no la confianza de la sociedad en su conjunto y que no se confunda nuestra prudencia, mesura y reticencia al protagonismo estéril con otra cosa", señalaron.

En reiteración de su posicionamiento expresado en las primeras horas de la mañana de este

miércoles, manifestaron que no aceptarán condicionamientos ni línea tanto de los sujetos obligados como de los recurrentes y reprobaron la descalificación a priori que sólo intenta presionar en la búsqueda de resoluciones favorables. "no es posible que los recurrentes condicionen la confiabilidad del ITTAIP, sólo cuando se falle a su favor y que pretendan descalificar cuando las resoluciones vertidas no son las que desean", sostuvieron.

Aclararon que los recurrentes cuentan con tribunales a su favor, a los que pueden recurrir si no están de acuerdo con las resoluciones, dado que no es ético presionar a través de los medios de comunica-

ción con el afán de obtener resultados favorables, conductas que resultan inaceptables y resaltaron que sólo un asunto no puede sustentar la razón de ser del colegiado sino que con cada uno de los que ellos conocen, se consolida y se refrenda la confianza de la sociedad a la que sirve en su conjunto y no a figuras públicas específicas que merecen todo nuestro respeto, exactamente el mismo que exigimos para nosotros", señalaron.

Antes, en el punto de asuntos específicos en ponencia, la consejera Bertolini Díaz, presentó sus proyectos sobre cuatro asuntos que interpuso José Manuel Arias Rodríguez contra Invitab, contra la Universidad Politécnica Mesocame-

ricana, contra el Ayuntamiento de Centla y el Partido de la Revolución Democrática, este último porque no tiene actualizado su portal de transparencia, así como una queja interpuesta por una persona identificada como "Yo" contra la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.

Por su parte, el consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza también tuvo tres asuntos de José Manuel Arias Rodríguez contra la API, el Instituto Superior de Comalcalco y la Universidad Tecnológica de Tabasco y una queja de "Yo" contra el Partido Acción Nacional, porque no cuenta con un equipo de cómputo especial para consulta de usuarios.

Finalmente, el consejero presidente Abdó Francis también presentó cuatro proyectos resolutivos a quejas del mismo Arias Rodríguez, dos contra la Comisión Especial para la Transparencia de los Servicios Públicos a Municipios, contra SAPAET y contra la Secretaría de Gobierno, así como el ya mencionado asunto del diputado Adán Augusto López contra la Secretaría de Administración y Finanzas a la que exhortó a entregar la información completa, pues no se especificó por qué una parte de lo solicitado es "reservada".

De vaciada

Mereció una explicación del ITTAIP el hecho de que se hayan admitido asuntos que firmagüen se hace llamar "Yo" pues, relató el consejero presidente que una de las demandadas se negaba a admitir recomendación o fallo en virtud de que "Yo" no era un ciudadano, sin embargo, explicó que la ley señala que "toda persona tiene el derecho de inconformarse", y que seguramente alguien que se hace llamar "Yo" es una persona, la ley no especifica que sea un ciudadano.

El asunto tendría alguna similitud con una queja que se recibió en la misma institución por alguien que firmó como "Juan Carnarney" y que igualmente no fue exigido para acreditar personalidad alguna, pues basta con que una persona lo solicite, para que los sujetos obligados que son 105 en la entidad, lo atiendan. ■

EL HERALDO
JUEVES 12 DE FEBRERO DE 2009

ANTE INCONFORMIDAD DEL PANISTA

AZARIAS GÓMEZ GONZÁLEZ

En sesión ordinaria el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco (ITAIP) resolvió revocar el acuerdo de la Secretaría de Planeación y Finanzas en donde había declarado como reservada la información solicitada por el diputado panista José Antonio de la Vega Asmita en torno a la contratación del seguro con la empresa Argos SA de CV.

En torno a ese asunto y ante la queja de un tercero en discordia, es decir de un funcionario que pidió no revelar su bono de fatiga por encontrarse mal de salud, el presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) Jorge Abdó Francis, señaló que al quejoso José Antonio de la Vega se le ha informado que sobre ese asunto, hay una persona que se ha inconformado por lo que una vez desahogado el procedimiento se habrá de proceder como es la obligación del Instituto de atender esa petición.

Al respecto el diputado José Antonio de la Vega Asmita quien estuvo presente en la sesión del Consejo del ITAIP y quien presentó ante la Secretaría de Administración y Finanzas esa solicitud de información, explicó que la garantía de audiencia se debe cuando hay una situación en la que se pueda ser afectado, que no es el caso, dijo, como se demostrará al final con la resolución del Instituto de Transparencia, o con el amparo que habrá de hacerse en su oportunidad para que el asunto quede dilucidado.

Manifiesto que la pregunta que sigue haciendo al Instituto y a los ciudadanos; es en el sentido de "si el bono de fatiga es diferente a una compensación, a un bono de desempeño, a una prestación adicional, o lo que se conoce como salario integrado de todo servidor público desde la categoría más baja, hasta la más alta, en donde se tiene su salario del tabulador, compensación, su bono de desempeño, bono adicional, y ahora un bono "de fatiga laboral" que no deja de ser otra cosa que un dinero que es entregado a los trabajadores por el desempeño que realizan.

Consideró que el hecho de que la Secretaría de Administración y Finanzas haya hecho una interpretación inverosímil diciendo que es un bono que se entrega en detrimento de la salud física y mental del servidor público, y por eso se considera una indemnización acacia, es decir, se deriva de la valoración física - mental que se hace a los servidores públicos por un mayor grado de detrimento en su salud física y mental, implica hacer exámenes psicológicos cada mes a los servidores públicos, pero como no ocurre, no puede tratarse de una indemnización acacia, por lo que se encuentran entrapados.

De la Vega asegura que lo hicieron porque una indemnización por detri-

Resuelve ITAIP queja a favor de Pepe Toño

El legislador albi azul se pronunció porque el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública asuma su rol en la defensa de los intereses ciudadanos en materia de transparencia como lo señala la Constitución, relacionada al principio de máxima publicidad de los actos, acciones y recursos públicos

mento de la salud pública de un servidor público no es gravable por la vía fiscal, por lo que se trata de todo un sistema de evasión fiscal que se determinó a través del Fideicomiso de Argos SA de CV, para que los servidores beneficiados por ese esquema no paguen impuestos por concepto de esas indemnizaciones.

Ejemplifica que un trabajador de Petróleos Mexicanos cuando se amputa un dedo y le entregan dos millones de pesos como indemnización por detrimento en su salud física, ese millón de pesos no es gravable porque es un daño que le ocurre y no es un lujo, no es un beneficio, sino que se trata de una indemnización. Lo que ocurre es lo mismo, pero con tres mil millones de pesos de un presupuesto de 28 mil millones, y que representa el 11 por ciento del presupuesto del Estado para bonos de fatiga.

Se trata agrega, de parte del salario de los trabajadores; son parte de sus ingresos mensuales, y por lo tanto, deben estar gravados por los impuestos y conocidos por cualquier mexicano o tabasqueño que lo solicita en términos de la Ley de Transparencia.

Y en torno a dar a conocer quiénes reciben el bono de fatiga, señaló que no debe ser información reservada, porque no se trata de un dato personal, dado de que no se está revelando información confidencial que ponga en riesgo a la persona, a sus intereses, o a su familia. No es el caso, porque no es una situación que ponga en riesgo la seguridad del estado como para clasificar la información, afirma.

De la Vega precisa que falta que



EL LEGISLADOR panista, Pepe Toño, de la Vega Asmita, insistió en que el ITAIP no deberá avalar ningún esquema que contravenga el principio de transparencia de la información. (Foto: JAVIER ORTIZ)

el Instituto asuma su rol de defensa de los intereses ciudadanos en materia de transparencia como lo señala la Constitución; el principio de máxima publicidad de los actos, acciones y recursos que manejan los servidores públicos y los gobiernos.

Abundó que la Secretaría de Hacienda debe revisar el esquema y ver si los funcionarios beneficiados evadieron o no al fisco con esos bonos, e insistió en el sentido de que el Instituto no deben avalar ese esquema, y dar nombres y cantidades entregadas por esos bonos de fatiga laboral.

Y afirmó que no ha lugar el Fideicomiso de Argos a tener una reservación de información como confidencial, porque la Ley determina en qué casos se puede utilizar

esa figura, sin embargo, De la Vega consideró como un avance los dictámenes emitidos durante la sesión, en el sentido de que esas informaciones no deben ser clasificadas.

Durante la sesión presidida por el consejero presidente Jorge Abdó Francis, y fueron aprobados 15 asuntos específicos de quejas consistentes en proyectos de resoluciones y revisiones presentadas durante el 2008, entre ellas las quejas presentadas contra la Comisión Estatal de Derechos Humanos, contra la Universidad Tecnológica del Usamacinta, contra Instituto tecnológico de Villahermosa, contra los ayuntamientos de Balancán, de Macuspá, contra los partidos del Trabajo y Verde Ecologista, contra el Consejo de Ciencia y Tecnología de Tabasco,



co, contra el Instituto de Vivienda de Tabasco, contra el Colegio de Bachilleres de Tabasco y contra la secretaria de Seguridad Pública.

EL HERALDO

VIERNES 20 DE FEBRERO DE 2009

Los Consejeros, Jorge Abdó Francis y Arturo Peña Oropeza, coincidieron en señalar que apelarán jurídicamente el amparo emitido por el TCA a quienes se niegan a hacer público el bono de fatiga laboral

FERNANDO MORALES

Los consejeros del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), Jorge Abdó Francis y Arturo Gregorio Peña Oropeza, admitieron que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo no tiene competencia para intervenir en la resolución de las quejas que recibe ese organismo.

En este sentido, el consejero, Arturo Peña Oropeza, aseveró que el Tribunal está supeditado a ellos por ser un sujeto obligado por lo que combatirán jurídicamente el amparo provisional que otorgó a funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas que se niegan a que sea revelado el monto y los nombres de todos los servidores públicos del gobierno estatal que reciben por el polémico "bono de fatiga laboral".

"Coincidió con el resoluti-

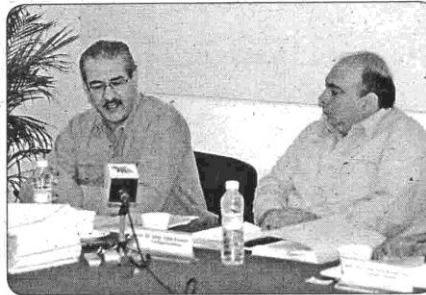
NO TIENE ENJERENCIA EN RESOLUCION DE QUEJAS

Está sujeto al ITAIP, Tribunal de lo Contencioso Administrativo: Consejeros

vo del Juez cuarto, (pero) no deo de advertir que los otros dos jueces conceden la suspensión, sin embargo la conceden única y exclusivamente para la persona que promovió el amparo, cosa muy diferente al Tribunal de lo Contencioso, que dice que no podemos realizar ningún acto, lo cual me parece muy excesivo, esta yendo mucho más allá de lo que le solicita una persona", manifestó en entrevista el consejero.

El pasado miércoles, el ITAIP determinó aplazar una vez más, emitir un resolutive en relación a la queja que interpuso desde diciembre pasado el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, José Antonio de la Vega Asmitia, respeto a la negativa de la Secretaría de Administración y Finanzas para exhibir públicamente la partida presupuestal que se entrega por concepto de bono de fatiga, bajo el argumento de tratarse de información clasificada.

Cabe mencionar que el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP),



LOS CONSEJEROS del ITAIP, Jorge Abdó Francis y Arturo Peña Oropeza. (Foto: EL HERALDO DE TABASCO)

dió entrada a varios amparos emitidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con lo cual se aplazó la entrega de información sobre el monto y nombre de funcionarios del gobierno estatal que reciben el 'Bono de fatiga'.

Peña Oropeza sentenció que el Tribunal está violentando disposiciones de orden público que no les permiten resolver la queja con respecto a tan escandaloso caso y de-

bido a que tribunal pasa por encima de esa disposición, su determinación la combatirán por la vía jurídica.

En tanto que el consejero presidente del ITAIP, Jorge Abdó Francis, expresó que desconoce cuanto tiempo se tomarán para resolver por la vía legal esta situación, aunque dijo que "de entrada ya se tienen ganado el juicio y con ello se garantiza que ya no vuelva a presentarse nin-

gún otro amparo".

Los recursos de amparo fueron promovidos por María del Carmen Garrido Bolaños, ante los juzgados cuarto, tercero y segundo de Distrito en el estado, así como un cuarto recurso promovido por José Manuel Jiménez Espinoza, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Por su parte, el panista José Antonio de la Vega aseveró que el Instituto ha fallado a su responsabilidad y no ha estado a la altura de las circunstancias que demandan los tabasqueños.

"Lo digo con todo respeto, no estuvieron a la altura de las circunstancias cuando la propia Constitución Federal y la del Estado, le otorgaba esa autonomía para hacer valer ese derecho, son ellos los principales no el Tribunal de lo Contencioso que no tiene ninguna credibilidad, simplemente les mando una resolución y ellos como mansos corderos se agazaparon para diluir este tema, ese maquilaje de la información digitalizada en manos del gobierno", concluyó.

martes 3 de
Marzo de 2009

MILENIO

De la Vega se fue de 2-1 en Instituto de Transparencia

su favor, dos recursos: referentes a información de la SAF y de Sapaet...

entregar la información.
Igualmente el Instituto Estatal de las Mujeres fue demandado por José Manuel Arias Rodríguez por falta de información en su portal, lo que quedó sin efecto porque los datos que provocaron la demanda ya fueron enviados al portal de transparencia y otro de los asuntos a mencionar fue el recurso de queja que José Manuel Arias Rodríguez interpuso en contra de la Asociación Política "José María Pino Suárez", la que no procedió porque ésta ya no recibe recursos públicos y, por tanto, no procede el asunto.

Lo Jurídico
Al finalizar la sesión, los consejeros señalaron que están enfrentando varios temas jurídicos como lo relativo a los juicios de amparo que ya se contestaron con los informes correspondientes a los juzgados primero de distrito, en el segundo de distrito, en el tercero y cuarto. Informó también que el pasado 25 de febrero, Guadalupe Baeza López interpuso el amparo indirecto 379/09 en el juzgado cuarto de Distrito en contra de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en contra del Legislativo, el Ejecutivo, el propio ITAIP, el consejero jurídico del gobierno del estado y los que resulten por considerarse que dicha ley adolece de muchas fallas que tienen que ver con los derechos humanos.

En cuanto a lo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Abdó Francis informó que ya presentaron el pasado 23 de febrero, el recurso de reclamación ante la tercera sala de ese colegiado señalando que están en total desacuerdo con la intervención de ese tribunal, en asuntos que son competencia del ITAIP y se le hizo un exhorto para que aclare cuál es el alcance de sus funciones, por lo que se dejó claro hasta dónde tiene jurisdicción y así se impedirá que vuelva a incurrir en esta situación y que "nunca más vuelva a intervenir en asuntos de cualquier tipo vinculado con el ITAIP", finalizó.

Consejeros del Itaip determinaron no procedente la queja contra el Poder Legislativo, ya que el ciudadano se refirió en específico a la falta de computadoras para consulta en el Órgano Superior de Fiscalización.

a esta semana, los consejeros desahogaron lo referente a los recursos de queja contra la Secretaría de Administración y Finanzas, la primera de ellas que conoció la también consejera Gilda María Bertolini Díaz y se resolvió a favor de que la dependencia entregue la información solicitada por considerar que no es confidencial. Un recurso de revisión promovido por el mismo diputado De la Vega, que conoció el consejero Gregorio Arturo Peña, también fue aprobado.

pero el tercero cuyo proyecto leyó el mismo miembro del colegiado, fue sobreado a propuesta de Abdó Francis por considerar que había desaparecido la materia del desacuerdo, aunque la votación fue de dos a uno.

Igualmente, Hugo Ireta Guzmán interpuso recurso de queja contra el Poder Legislativo, pero el instituto concluyó en su proyecto que no procedía porque fue concretamente en contra del Órgano Superior de Fiscalización, por no tener un equipo de cómputo especialmente a disposición de la ciudadanía: sin embargo, éste forma parte del Congreso aunque con cierta autonomía, pero no total, por lo que no tiene una unidad de transparencia propia.

Otros asuntos que interpuso el diputado De la Vega en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del estado de Tabasco (Sapaet) fueron aprobados por unanimidad y se dieron quince días hábiles a la dependencia para

Consejeros del Itaip
Consejeros del Itaip recalcan que los allos, en pro de que e abra información ciudadanos se han cumplido
En proceso, revisión e amparos contra ley estatal en la materia y contra varios sujetos obligados
Villahermosa • Carlos Sáizugo Reyes

DIARIO PRESENTE
JUEVES 5 DE MARZO DE 2009
VILLAHERMOSA, TAB.

TRANSPARENCIA

Capacita el PRI a sus funcionarios

**IGNACIO RÍOS
AGENCIA SIT**

El Partido Revolucionario Institucional está y estará siempre en la mejor disposición de apearse al marco legal, porque reviste vital importancia que los ciudadanos puedan saber con claridad y precisión de qué manera se reciben las prerrogativas públicas, cómo se distribuyen y en qué se ejercen, sostuvo la diputada Georgina Trujillo Zentella.

Al inaugurar el curso de capacitación que organiza la Unidad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del CDE del PRI que preside Zoraida Pérez Jiménez, sostuvo que el partido aceptará observaciones y sugerencias para que la página del tricolor, en la parte que corresponde al tema de acceso a la información, tenga mejores elementos y de claridad.

Reiteró que el PRI está en la mejor disposición de avanzar en que Tabasco deje atrás la opacidad y sea un pueblo que tenga pleno acceso a la información pública, puntualizó.

"Yo en lo particular creo que es un tema importante en el que un partido político que es finalmente una ente de interés público, que es un órgano que tiene la obligación porque maneja recursos del estado de entregar cuentas, pues tiene la obligación de hacerlo de la mejor manera, apegado a derecho".

Reconoció que el tema de la transparencia es de gran trascendencia para la democratización y para la transparencia en nuestro país.

FOTO: I PRESENTE

La dirigente estatal Gina Trujillo, explicando los motivos del curso.

EL HERALDO
MARTES 3 DE MARZO DE 2009

NO TIENE INJERENCIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA: ABDO

Pretende ITTAIP acotar intromisión del TCA

El Consejero presidente del ITTAIP señaló que impugnaron el amparo promovido ante el TCA por un funcionario de la SAF por considerar que no tiene injerencias

FERNANDO MORALES

El consejero presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Jorge Abdo Francis, confirmó que presentaron un recurso de reclamación en contra del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

por su intervención en asuntos que no son de su competencia como sería el caso del amparo que otorgó a un funcionario de la Secretaría de Finanzas para que no se revelará su nombre y monto que percibe mensualmente por concepto de un bono de fatiga laboral.

Tras precisar que este caso lo están atendiendo por dos vías, el primer recurso lo promovieron ante la tercera sala del propio tribunal contencioso administrativo bajo el argumento de "estar en total desacuerdo con su injerencia en asuntos que son de competencia del ITTAIP".

"Y en un segundo caso nosotros presentamos un escrito al tribunal para que nos indicara cual era el alcance de su resolución, y esté respondido que se refería al caso concreto de la suspensión provisional otor-

gada a favor de (José Manuel Jiménez Espinoza)", aseveró.

En conferencia de prensa apuntó que están impugnando totalmente ese amparo y con ello desean es que "de una vez y para siempre el Tribunal de lo Contencioso nunca más vuelva a intervenir en ningún asunto vinculado con nosotros".

Cuestionado en relación a si el gobierno del estado, incumplió con esa disposición al hacer público el monto de la compensación que recibe ese funcionario, comentó que habría que saber si la persona ya se desistió para continuar con el juicio.

También informó que fueron notificados de que Guadalupe Baeza López, interpuso un amparo indirecto en contra de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tabasco por no establecer



EL PRESIDENTE del ITTAIP, Jorge Abdo Francis.

(Foto: RODRIGO MAGAÑA)

entre otras cosas, garantía de audiencia, señalando como autoridades responsables al Congreso del Estado, al gobernador del Estado, al consejero

jurídico del Poder Ejecutivo y al propio ITTAIP.

Finalmente citó que este asunto está siendo desahogado en el Juzgado Cuarto de Distrito.

Busca Adán Augusto ante ITTAIP información sobre crédito con Banorte

El diputado perredista presentó un recurso de inconformidad por considerar que la información que recibió por parte de SAF está incompleta y es distinta a la solicitada

FERNANDO MORALES

El diputado local del PRD Adán Augusto López Hernández, presentó este lunes un recurso de inconformidad ante el ITAIP por estar desacuerdo con la documentación recibida en relación a los documentos que amparan el destino de la inversión de mil 500 millones de pesos, correspondientes al saldo de los créditos contra-

tados con Banorte, que en un principio el Congreso del Estado, había autorizado por 4 mil millones de pesos y que serían utilizados por el gobierno estatal para obras de infraestructura con motivo de la inundación de 2007.

El pasado 28 de enero, el pleno del ITAIP instruyó a la Secretaría de Finanzas, entregara los documentos sobre el destino de mil 500 millones de pesos, en relación al saldo de los créditos contratados con Banorte, misma que debería ser sustentada por los contratos, expedientes técnicos, licitaciones de obras realizadas, facturas de bienes adquiridos, facturas o recibos de servicios personales, así como copia de los cheques o transferencias electrónicas correspondientes a los recursos antes mencionados.

"La información que me entregaron consta de 838 fojas de información incomprensible, insuficiente y distinta a la

solicitada, las cuales puse a disposición del ITTAIP para su cotejo", refirió el legislador al citar que esto ocurrió el pasado 24 de febrero donde fue atendido por Juan Felipe Alpuche.

En este sentido, solicitó que "no se tenga por cumplida la resolución y se apliquen sanciones contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado". Además demandó ordenar al sujeto obligado cumpla de manera puntual y expedita con la resolución definitiva emitida por el pleno del ITTAIP.

El legislador explicó que la información entregada, pone en evidencia que esa deuda se destinó a gasto corriente y no a obras de infraestructura como argumentaron en su momento los diputados priistas. Con ello se estaría violando la Ley sobre deuda Pública, que claramente establece que el crédito solicitado ante cualquier institución, se destinará a obras de infra-



EL DIPUTADO Local por el PRD, Adán Augusto López Hernández.

(Foto: RODRIGO MAGAÑA)

estructura social.

En torno a este asunto, el consejero presidente del Instituto Tabasqueño de Acceso a la Información Pública (ITTAIP), Jorge Abdo Francis, afirmó que por el momento no pueden adelantar que procederá en este caso, pues a penas es-

tán recibiendo el recurso que tendrán que sortear para que alguien de los tres consejeros, revise y presente un proyecto. Las posibles sanciones por desacato, dijo que depende de la naturaleza del caso, aunque podría ser una amonestación, multa o destitución.

EL HERALDO

VILLAHERMOSA, Tabasco, MARTES 3 DE MARZO DE 2009

A MAS TARDAR EN 15 DIAS

Ordena ITTAIP a SAF informe contrato con aseguradora Argos

- Los Consejeros señalaron que dejaron sin efecto el recurso promovido por el panista José Antonio de la Vega Asmitia porque la Secretaría de Administración y Finanzas ya había publicado la lista y montos que reciben los funcionarios por concepto de bono de fatiga
- Deberá informar condiciones del contrato con la aseguradora Argos



EL CONSEJERO presidente del ITTAIP, Jorge Abdo Francis, señaló que sobreescribieron el recurso de inconformidad interpuesto por el panista José Antonio de la Vega por carecer de firmas certificadas.



EL PANISTA José Antonio de la Vega Asmitia señaló que el problema no es la parte administrativa, sino la forma para definir los criterios en cuanto a la entrega del bono. (Fotos: RODRIGO MAGANA)

FERNANDO MORALES

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, determinó ayer dejar sin efecto el recurso de revisión promovido por el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, José Antonio de la Vega Asmitia, en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas en virtud de que recibieron un oficio donde se notifica que mediante cédula ya se dio cumplimiento con la entrega de la información sobre los nombres y montos que reciben los servidores públicos del gobierno por concepto de "bono de fatiga".

No obstante en sesión pública el consejero Arturo Gregorio Peña Oropeza, propuso no dar por sobreescrito el proyecto, toda vez que no tenían la certeza de que las copias anexadas a la notificación que recibieron esta lunes eran elementos de pruebas al no contar con los sellos ni firmas de la Secretaría de Finanzas.

"En primer lugar ha sido criterio de este pleno que los do-

cumentos para que constituyan una prueba, tienen que estar certificadas y estas son copias simples, no hay certeza de lo que aquí se dice. Y en segundo lugar, es que cuando se realiza una notificación el actuario tiene que dejar constancia de cómo se cercioró de cual es el domicilio donde se constituye", acotó.

Además afirmó que si ya se había entregado el pasado viernes esa información, no causaba ningún perjuicio. "Yo no comparto la idea de que esto sea suficiente para dejar sin materia este asunto, además ningún perjuicio se causa con resolver y ordenar que se entregue algo que ya se entregó, porque si ya se hizo, simplemente habrá lugar a que se declare cumplida la resolución porque ya se entregó, y si no fue así, y nosotros ya sobreescribimos, vamos a provocar un daño porque obligaremos a esa persona a que se vaya a un amparo para obtener información favorable", acotó.

A pesar de ello con el voto de los consejeros Jorge Abdo

Francis y Gilda Bertolini Díaz, se aprobó declarar inoperante el mencionado recurso interpuesto por el panista. En otro resolutive se ordenó a la Secretaría de Administración y Finanzas para que en un término no mayor a 15 días, entregue toda la documentación que ampare la contratación con la empresa Seguros Argos así como los montos, intereses y condiciones del contrato.

Luego de justificar en conferencia de prensa porque no resolvieron este caso la semana pasada—el consejero Arturo Peña, pidió permiso para atender asuntos personales y la consejera Gilda Bertolini, argumentó estar enferma— Jorge Abdo recordó que hasta ayer, eran cuatro los asuntos resueltos sobre el polémico bono de fatiga.

Para el consejero el ITAIP "queda bien" aunque el gobierno del estado se haya adelantado a difundir lo relacionado con las compensaciones antes de que finalmente emitieran un dictamen sobre el juicio de revisión.

"Hemos estado bien, no creo

que se tape ningún pozo, nosotros no somos tapadera de nadie", respondió irónicamente ante los cuestionamientos de los reporteros.

Según lo expresado por el rector de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), ellos como consejeros no cobran ningún bono de fatiga por el cargo que desempeñan, aunque bromeando dijo "que deberíamos ver la manera (de recibirlo)". El consejero Arturo Peña consideró absurdo que haya quienes pidan la renuncia de ellos, ya que eso es algo voluntario que alguien presenta.

Por su parte, el líder parlamentario del PAN, José Antonio de la Vega Asmitia, se mostró inconforme por este fallo e hizo énfasis en que la información aparece desordenada y no permite determinar a que dependencias pertenecen esos funcionarios, mucho menos el cargo que cada uno de ellos tiene, para comprobar si se justifica o no un bono de esa naturaleza.

Incluso dijo que hay funcionarios menores, como los que están al frente de las casas de gobierno en los municipios que cobran bonos hasta por 74 mil pesos, cantidad mayor a la que perciben los secretarios del gabinete.

El panista afirmó que el problema no radica en la parte for-

mal y administrativa como se pretende hacer ver sino en que buscaron la forma para definir criterios en cuanto a la entrega del bono, con el propósito de evadir el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

"En la información que el consejero Peña, acaba de hacer en el sentido de que la respuesta de la Secretaría de Finanzas son indemnizaciones que se entregan de acuerdo al deterioro en la salud física y mental de los servidores públicos como consecuencia de su desgaste, el estrés y largas jornadas de trabajo, se contradice con lo que público hoy (ayer) la prensa y que dice el propio secretario (José Sainz, porque ahora dice que estos bonos se entregan de acuerdo a una serie de criterios que les sirven a los actuarios para hacer cálculos, donde consideran el género, que me parece discriminatorio, decidir porque es hombre o mujer, va a ganar más o menos, la edad, la historia laboral y su estado de salud, pero quien determina eso que no pueda ser necesariamente un médico", expuso.

En otros temas, se resolvió una queja del PAN contra Sapaet, ordenándole que en 15 días, entregue un balance general al 31 de diciembre de 2007 relacionado con todo el servicio de agua potable en la entidad.